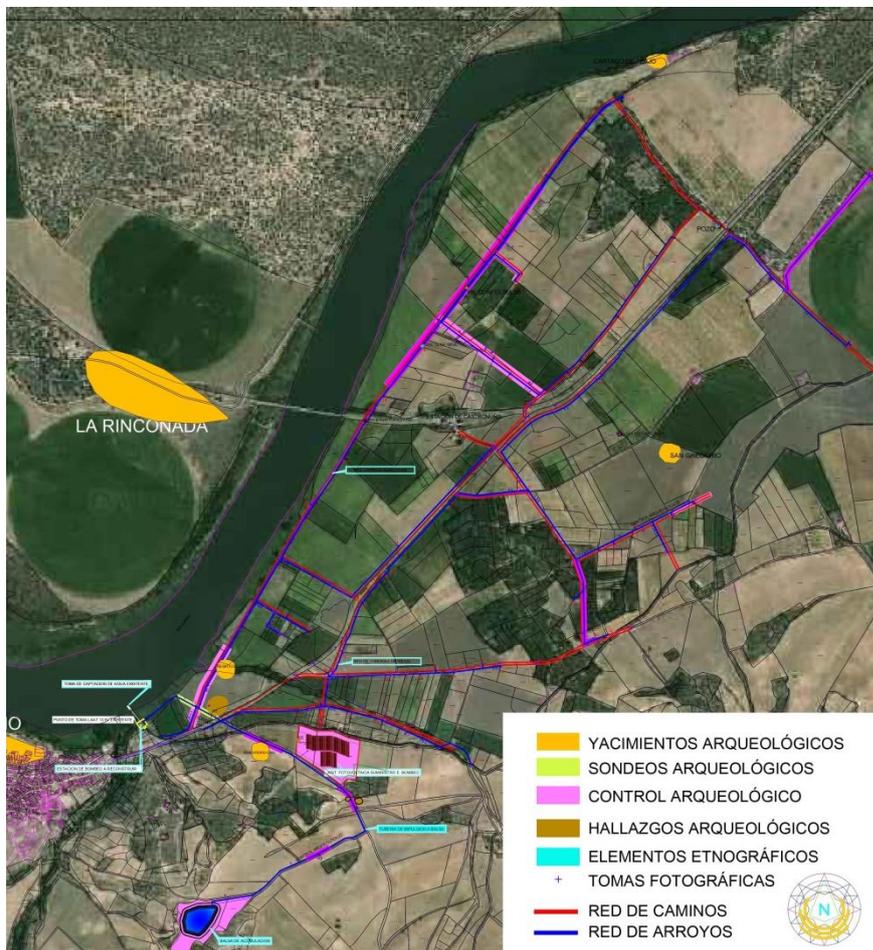


2020

PROMOTOR:



ARQUEÓLOGA: M^a JULIA
CRESPO MANCHO



INFORME

PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA Y ESTUDIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LAS SUPERFICIES AFECTADAS POR EL PROYECTO DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE CASTRONUÑO (VALLADOLID)

INDICE

I.- FICHA TÉCNICA	3
II.- DOCUMENTACIÓN	4
II.1.- ENCARGO	4
II.2.- SOLICITUD	5
II.2.- PERMISO	8
III.- INTRODUCCIÓN	10
IV.- CONSIDERACIONES GENERALES	11
IV.1.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	11
IV.2.- LOCALIZACIÓN	12
V.- METODOLOGÍA	14
V.1.- TRABAJOS PREVIOS.	14
V.2.- TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS SOBRE EL TERRENO.	15
V.3.- INFORME TÉCNICO	16
VI.- FICHAS DE LA SUPERFICIE AFECTADA	17
ESTACIÓN DE BOMBEO	17
ESTACIÓN FOTOVOLTAICA.....	19
TUBERIA IMPULSORA T	23
BALSA DE ACUMULACIÓN.....	32
RED DE TUBERÍA DE RIEGO T-1.....	35
RED DE TUBERÍA DE RIEGO T-1-1	45
RED DE TUBERÍA DE RIEGO T-1-2	48
RED DE TUBERÍA DE RIEGO T-1-3	53
RED DE TUBERÍA DE RIEGO T-1-4	56
RED DE TUBERÍA DE RIEGO T-1-6	61
RED DE TUBERÍA DE RIEGO T-1-8	67
RED DE TUBERÍA DE RIEGO T-3.....	70
RED DE TUBERÍA DE RIEGO T-3-1	80
RED DE TUBERÍA DE RIEGO T-3-2	82

RED DE TUBERÍA DE RIEGO T-3-3/T-3-4	87
RED DE TUBERÍA DE RIEGO T-3-6	92
RED DE TUBERÍA DE RIEGO T-3-6-1	96
RED DE TUBERÍA DE RIEGO T-3-6-1-2	100
RED DE TUBERÍA DE RIEGO T-4.....	102
VII.- MEDIDAS CORRECTORAS	104
VII.1. MARCO LEGAL	104
VII.2. OBJETIVOS.	104
VII.3. IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS INCIDENCIAS. ...	104
VII.3.1.- CONSIDERACIONES GENERALES	104
VII.3.2.- MEDIDAS CORRECTORAS	108
VIII. – BIBLIOGRAFÍA.....	119
IX.- PLANIMETRÍA	121

I.- FICHA TÉCNICA

Empresa contratante



INSTITUTO
TECNOLÓGICO
AGRARIO

Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura y Ganadería

Empresa adjudicataria

M^a Julia creso Mancho

Equipo técnico

Dirección técnica

M^a Julia Crespo Mancho

Trabajo de campo

M^a Julia Crespo Mancho. Arqueóloga titular del permiso
Cristina Fraile Márquez. Técnico arqueólogo
Soledad Garrido Barreda. Técnico arqueólogo

Redacción de informe

M^a Julia Crespo Mancho

Fecha de ejecución

9 y 16 de Mayo 2020

Supervisión arqueológica

Eduardo Carmona, arqueólogo del Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León de Valladolid.

Palencia 20 de junio de 2020

Fdo.: M^a Julia Crespo Mancho.
Nº de colegiado 3131

M^a Julia Crespo Mancho

Camino Collantes, 5-(34005) Palencia. TF 670888313-979742062

II.- DOCUMENTACIÓN.

II.1.- ENCARGO



INSTITUTO
TECNOLÓGICO
AGRARIO

Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura y Ganadería

Ctra. Burgos Km. 119
FINCA ZAMADUEÑAS
47071 Valladolid
España

T +34 983 414 769
F +34 983 412 040
www.itacyl.es

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TERRITORIAL
DE PATRIMONIO DE VALLADOLID
Servicio Territorial de Cultura y Turismo
C/ San Lorenzo nº 5
47001 VALLADOLID

El Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León tiene el encargo de la redacción del **“Proyecto de mejora y modernización del regadío de la Comunidad de Regantes del Canal de Castronuño (Valladolid)”**, cuya finalidad es la modernización de 392 ha de riego en el término municipal de Castronuño (Valladolid).

Para la realización de los trabajos arqueológicos relacionados con la redacción del proyecto, a fin de cumplir lo que establece la Ley 12/2002 en materia de Patrimonio, se propone el nombramiento de D^a. Julia Crespo Manchón, Arqueóloga con CIF 12729281T, número de colegiado 3131 y domicilio en Palencia, Avenida de León nº 3-1 drcha, como arqueóloga encargada de dichos trabajos.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita autorización para la realización de los trabajos arqueológicos necesarios para la redacción del **“Proyecto de mejora y modernización del regadío de la Comunidad de Regantes del Canal de Castronuño (Valladolid)”**.

Valladolid, 11 de febrero de 2020

EL JEFE DE AREA DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO

FDO.: MIGUEL ÁNGEL GARCIA TURIENZO

II.2.- SOLICITUD



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Cultura y Turismo
Dirección General de Patrimonio Cultural

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS

Datos del solicitante

DNI / NIF / NIE 12729281T	Denominación / Nombre y apellidos MARIA JULIA CRESPO MANCHO					
Tipo de vía Camino	Nombre de la vía COLLANTES	Núm. 5	Escalera	Piso	Letra C	
País España	Provincia / Región Palencia	Localidad / Ciudad PALENCIA			C.P. 34005	
Teléfono fijo 670888313	Teléfono móvil 670888313	Fax 979742062	Correo electrónico info@arqueologiajuliacrespo.com			

Datos del representante

DNI / NIE	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre		
En calidad de					
Tipo de vía	Nombre de la vía	Núm.	Escalera	Piso	Letra
País	Provincia / Región	Localidad / Ciudad			C.P.
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Fax	Correo electrónico		

Notificaciones

A) Si el solicitante es una persona jurídica, las notificaciones se practicarán exclusivamente por medios electrónicos e irán destinadas a (1):

DNI / NIE:

Nombre:

Apellido 1:

Apellido 2:

Correo electrónico (2):

B) Si el solicitante es una persona física, deberá optar por uno de estos medios de notificación:

Papel a la siguiente dirección:

Domicilio del solicitante

Domicilio del representante

Buzón electrónico al siguiente destinatario (1):

DNI / NIE: 12729281T

Nombre: MARIA JULIA

Apellido 1: CRESPO

Apellido 2: MANCHO

Correo electrónico (2): info@arqueologiajuliacrespo.com

(1) La persona indicada debe disponer de un buzón electrónico en la sede electrónica de la Junta de Castilla y León. En caso de no disponer de dicho buzón deberá crearlo en el siguiente enlace: <https://www.ae.jcyl.es/nofb>. Y una vez creado, desde el propio buzón, debe suscribirse al procedimiento denominado "AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS".

El solicitante deberá contar con el consentimiento del destinatario de las notificaciones, en su caso.

(2) El correo electrónico es solo para recibir avisos asociados al buzón electrónico, pero ese correo no es el buzón electrónico, es decir, en ese correo no se van a recibir las notificaciones electrónicas. El buzón electrónico no es un correo electrónico, es una aplicación web donde las personas físicas tienen que crearse su propio espacio (buzón) para la recepción de notificaciones electrónicas enviadas por la Junta de Castilla y León, para lo cual deben disponer de un certificado electrónico como por ejemplo el DNI electrónico o cualquier otro. Y será en esta aplicación de buzón electrónico donde se recibirán las notificaciones electrónicas, necesitando un certificado electrónico para acceder a ella.

Si la persona indicada como destinataria **no dispusiera de buzón electrónico**, SI [X] / NO [] se autoriza a la Consejería de Cultura y Turismo a la creación del buzón electrónico de la persona señalada y, una vez creado, a la suscripción al procedimiento referido, contando a tal efecto con el consentimiento del destinatario, que deberá disponer de DNI electrónico o certificado electrónico..

SOLICITUD

El solicitante SOLICITA la autorización para la realización de una actividad arqueológica.

Código IAPA: n.º. 1657





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Cultura y Turismo
Dirección General de Patrimonio Cultural

Datos de la actividad arqueológica

Título del proyecto

PROYECTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA Y ESTUDIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LAS SUPERFICIES AFECTADAS POR EL PROYECTO DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE CASTRONUÑO (VALLADOLID)

Breve descripción de la actividad arqueológica

Se solicita permiso para la realización de la prospección arqueológica de las superficies afectadas por el proyecto señalado, el cual se desarrollará en el TM de Castronuño, al este de la localidad.

Tipo de actividad

- Derivadas de un proyecto de investigación Urgencia Preventiva

Rellenar solamente en el caso de que el tipo de actividad sea Preventiva.

- Derivadas de Evaluación de impacto ambiental, ordenación del territorio o redacción de instrumentos de planteamiento urbanístico.
- En aplicación de instrumentos de planeamiento urbanístico existentes a la entrada en vigor de la Ley 12/2002.
- Vinculadas a obras de consolidación, restauración o de musealización y puesta en valor que se realicen en Bienes de Interés Cultural, en bienes incluidos en el Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León o en lugares inscritos en el Registro de Lugares Arqueológicos.
- Promovidas o Dirigidas por la Consejería de Cultura y Turismo.
- Otras diferentes de las anteriores.
- Otras diferentes de las anteriores.

Localización (indicar solo si son 5 municipios o menos)

Provincia	Municipio
Valladolid	Castronuño

DECLARACIÓN

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

- Que tengo plena capacidad de obrar y actúo en representación del solicitante.
(Cumplimentar únicamente en el supuesto de que el solicitante actúe por medio de representante)
- Que los datos que contiene esta solicitud se ajustan a la realidad.

Código IAPA: n.º 1657





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Cultura y Turismo
Dirección General de Patrimonio Cultural

Documentación que se adjunta (Marque con una X lo que corresponda)

<input checked="" type="checkbox"/>	Proyecto de la actividad arqueológica *
	Documento electrónico: 096YCFILNUWJ4
	Documento electrónico: 1QDJ5C4L3R198
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros documentos
	Documento electrónico: 1IS0QX6L6MGUL Carta de Encargo
* Documento obligatorio.	

En a 21 de Marzo de 2020.

Fdo.: MARIA JULIA CRESPO MANCHO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los datos de carácter personal contenidos en el impreso serán incluidos en un fichero para su tratamiento por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo, como titular responsable del mismo, con la finalidad de gestionar el Patrimonio Cultural de Castilla y León. Asimismo, se informa que puede ejercer los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación ante la Dirección General de Patrimonio Cultural en los modelos aprobados por Orden PAT/175/2003, de 20 de febrero.

Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento o para sugerencias de mejora de este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

Código IAPA: n.º. 1657

TITULAR DEL SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA DE VALLADOLID
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN VALLADOLID



II.2.- PERMISO



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Cultura y Turismo
Viceconsejería de Cultura
Dirección General de Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL POR LA QUE SE AUTORIZA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA Y ESTUDIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LAS SUPERFICIES AFECTADAS POR EL PROYECTO DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE CASTRONUÑO (VALLADOLID).

Visto el informe propuesta remitido por el Servicio Territorial de Cultura de Valladolid en relación con el expediente nº 12-Castronuño, relativo a solicitud de autorización de prospección arqueológica y estudio del patrimonio cultural de las superficies afectadas por el proyecto de mejora y modernización del regadío de la Comunidad de Regantes del Canal de Castronuño, promovido por el Instituto Técnico Agrario de la Junta de Castilla y León, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Antecedentes

Se emite el presente informe atendiendo a los aspectos recogidos en la RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL POR LA QUE SE AVOCA LA COMPETENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DE AQUELLOS EXPEDIENTES CUYA COMPETENCIA VIENE ATRIBUIDA A LAS COMISIONES TERRITORIALES DE PATRIMONIO CULTURAL Y SUS PONENCIAS TÉCNICAS Y CUYA FINALIZACIÓN SIN DEMORA SE ESTIME NECESARIA, de 18 de marzo de 2020.

A tal efecto, se considera que las actividades incluidas en el proyecto de referencia están permitidas dentro de las contempladas en el REAL DECRETO 463/2020, DE 14 DE MARZO, POR EL QUE SE DECLARA EL ESTADO DE ALARMA PARA LA GESTIÓN DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCACIONADA POR EL COVID-19 y, además, se estima como un asunto urgente cuya demora puede causar perjuicios sobre las personas y los bienes materiales.

Contenido de la solicitud

Se presenta solicitud de autorización para actividad arqueológica preventiva, según su definición en el artículo 107 del Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el reglamento para la protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León. El asunto está sujeto a autorización, en virtud del artículo 14.1.i del antedicho Decreto.

Propuesta de informe

Vista la documentación remitida y el expediente obrante en el Servicio Territorial de Cultura y Turismo de Valladolid se observa en los antecedentes que se realizó un estudio de impacto sobre el patrimonio arqueológico y etnológico en la zona, cuyos resultados derivaron en el informe favorable al proyecto y las medidas preventivas oportunas por parte del Delegado de la Junta de Castilla y León, con fecha de 16 de diciembre de 2011. No obstante, debido a que se ha modificado el proyecto y se proyectan nuevas infraestructuras, el ITACYL ha promovido este nuevo estudio.

Se presenta la propuesta para dar respuesta a lo requerido en los artículos 30 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, y 80 del Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

A tal efecto se plantea una prospección de superficie, sistemática, de cobertura total sobre el área de afección, la cual se considera adecuada desde un punto de vista metodológico, ajustada a la normativa en materia de Patrimonio Cultural explicitada en el Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León. La actuación será dirigida por Julia Crespo Mancho, técnica competente en la materia.

Avenida del Real Valladolid, s/n - 47071 Valladolid
Teléf. 983 411 800 – Fax. 983 411 050
www.jcyl.es



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Cultura y Turismo
Viceconsejería de Cultura
Dirección General de Patrimonio Cultural

Ante lo que antecede, y en virtud de lo dispuesto en la Resolución citada de 18 de marzo de 2020, se eleva este Informe-Propuesta de:

“AUTORIZAR la propuesta para la realización de la prospección arqueológica y estudio del patrimonio cultural de las superficies afectadas por el proyecto de mejora y modernización del regadío de la Comunidad de Regantes del Canal de Castronuño (Valladolid). Promovido por el Instituto Técnico Agrario de la Junta de Castilla y León. Expte: 12-Castronuño”

Esta Dirección General de Patrimonio Cultural, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de fecha 18 de marzo de 2020 por la que se avocan la competencia para la resolución de aquellos expedientes cuya competencia viene atribuida a las Comisiones Territoriales de Patrimonio Cultural y sus Ponencias Técnicas y cuya finalización sin demora se estima necesaria,

RESUELVE

Autorizar la prospección arqueológica y estudio del patrimonio cultural de las superficies afectadas por el proyecto de mejora y modernización del regadío de la Comunidad de Regantes del Canal de Castronuño (Valladolid), conforme a la documentación presentada.

Contra esta resolución, al no agotar la vía administrativa y de conformidad con lo previsto en los artículos 59 y 60 de la Ley 3/2001 de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para su resolución.

Valladolid, 7 de abril de 2020
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Firmado por GUMERSINDO BUENO BENITO - DNI 13927942Q el
día 07/04/2020 con un certificado emitido por SIA SUB01

Fdo.: Gumersindo Bueno Benito

III.- INTRODUCCIÓN

Se redacta el presente documento a petición del Instituto Tecnológico Agrario de la Junta de Castilla y León, con domicilio social en Ctra. Burgos, Km.119. Finca Zamadueñas (47071) Valladolid. Telf. 983414769, con motivo del trabajo arqueológico realizado en relación al proyecto “Superficies afectadas por el proyecto de mejora y modernización del regadío de la comunidad de regantes del canal de Castronuño (Valladolid)”. Sometido a evaluación de impacto ambiental y, por consiguiente, acompañado, de acuerdo con el artículo 30 de la Ley 12/2002 de Patrimonio Cultural de Castilla y León, de un informe con la valoración de la afección que dicho proyecto pudiera tener sobre el Patrimonio Cultural.

El permiso para la realización de los trabajos de prospección fue autorizado por la Comisión Territorial de Patrimonio de Valladolid con fecha 7 de abril. Los trabajos de campo se realizaron entre los días 9 y 16 de mayo y 17 de julio de 2020.

IV.- CONSIDERACIONES GENERALES

IV.1.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto objeto de estudio arqueológico tiene como propósito la modernización del regadío de Castronuño, incluye la ejecución de una estación de bombeo, la instalación de una tubería impulsora, una red de distribución, una balsa de acumulación y un parque fotovoltaico. .

Superficies afectadas

A.- Captación de aguas y estación de bombeo, con una superficie a prospectar de 0.029 ha y 0,09 ha

B.- Parque fotovoltaico, con unas necesidades de prospección de 3,8 ha

C.- Tubería de impulsión T con una longitud de 1819 m y unas necesidades de prospección de 3,28 ha

D.- Balsa de acumulación con unas necesidades de prospección de 2,4 ha

E.- Red de tuberías de distribución, con una longitud a prospectar de 12,3 km

Las infraestructuras se montarán en la margen derecha del Duero, a 3 Km en dirección este, del casco urbano.

IV.2.- LOCALIZACIÓN

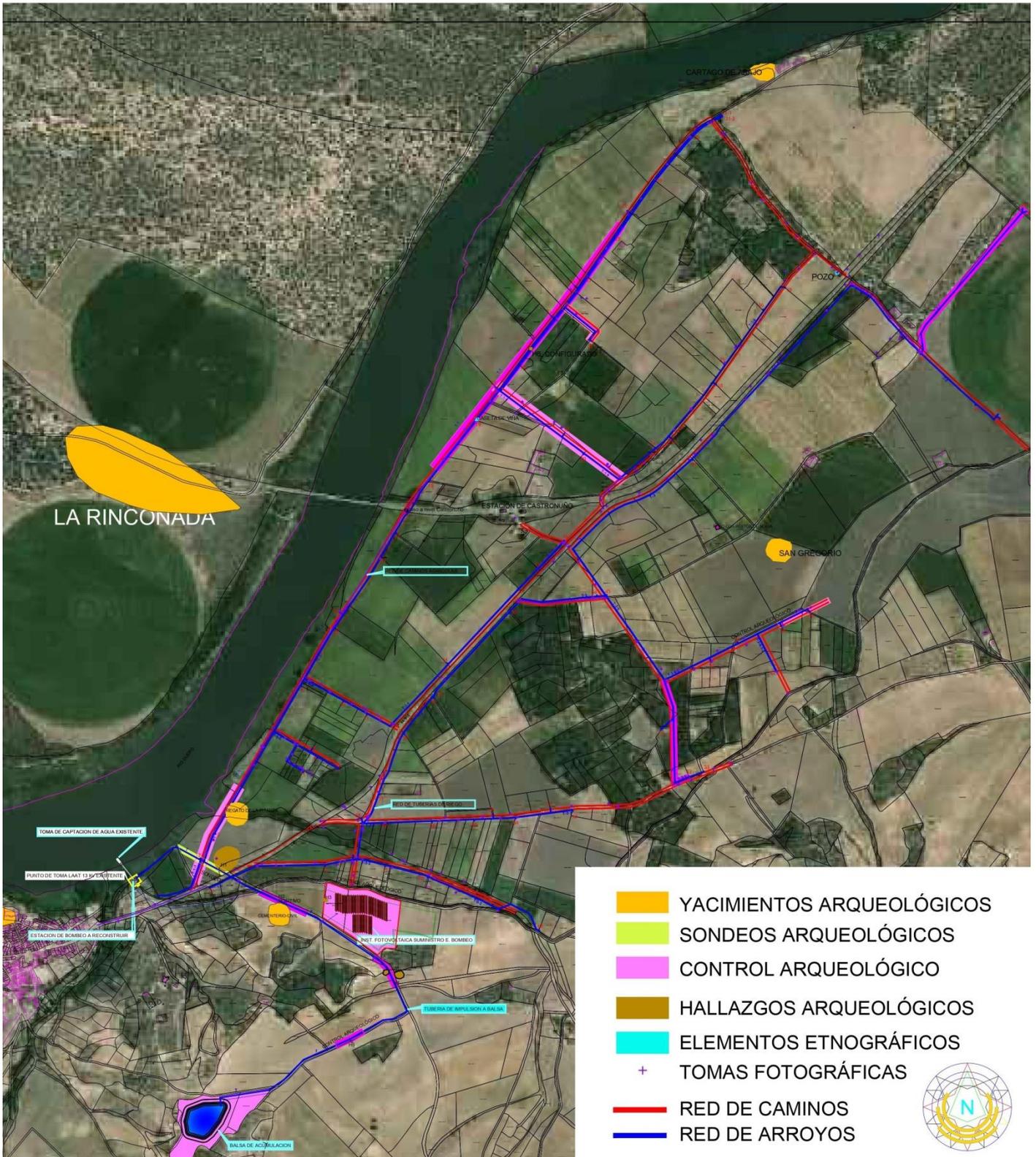
Los trabajos se desarrollaran en el TM de Castronuño. Sus límites son: al noreste el canal de Castronuño, al suroeste la localidad de Castronuño, al noroeste el río Duero y al sur y sureste el canal de Castronuño. El área afectada se localiza en la margen cóncavo del río donde la velocidad del agua y de la erosión es mayor.

Desde el punto de vista geológico el Término de Castronuño se sitúa a una cierta proximidad de los afloramientos paleozoicos, y muy próximo a los eocenos de la provincia de Zamora sobre los que en realidad se asienta. A su vez, está enclavado en la zona de Riberas, por lo que todo ello le dota geológicamente de una cierta complejidad que no se corresponde con la monotonía de la Cuenca Sedimentaria.

En él se distinguen dos zonas geológicas. La norte -en la cual se desarrollará el proyecto- con formaciones del Mioceno, Plioceno y Cuaternario, y la sur con formaciones de edad intermedia entre Paleógeno y Mioceno.

La parte correspondiente al tramo donde se desarrolla el proyecto abarca varios tipos de suelos:

- El área donde se va a instalar la balsa de decantación son suelos formados por areniscas, conglomerados y limos en bancos apretados originados en el Grupo inferior del Paleógeno.
- La traza de la tubería de impulsión fotovoltaica al igual que el área donde se instalará la estación fotovoltaica, se asentarán sobre suelos de areniscas, conglomerados y limos bien estratificados en bancos potentes formados en el Paleógeno superior (Oligoceno).
- El resto de las trazas de redes, salvo el tramo nororiental de la traza de la tubería T-3 y T-3-1, se asientan sobre un suelo de arenas y gravas aluviales originado en el cuaternario (Pleistoceno superior y Holoceno).
- El tramo sito en el extremo oriental de las tuberías (T-3 y T-3-1) se asienta sobre conos de deyección originados en el cuaternario (Holoceno)



V.- METODOLOGÍA

La realización del Estudio de Impacto sobre el Patrimonio Cultural tiene como finalidad primordial determinar la posible existencia de elementos patrimoniales de interés ya sean yacimientos arqueológicos, bienes etnológicos, históricos o artísticos, en el área de actuación de los trabajos, que pueden verse afectados o destruidos, de manera que el conocimiento de los posibles restos permita la adopción de medidas correctoras, bien de protección o de documentación de los mismos.

V.1.- TRABAJOS DE CAMPO.

Se ha realizado un análisis del área de afección sobre la planimetría 1/25.000, pudiendo así determinar las zonas más susceptibles en cuanto a Patrimonio Histórico se refiere, teniendo en cuenta factores tales como cercanía a cursos fluviales o fuentes de agua, posición dominante respecto al entorno, accesos a recursos naturales, vías de comunicación y toponimia, etc...

Topónimos existentes en la zona:

- Cartago de Arriba.	- San Gregorio
- Perdigueras	- Prado redondo
- La Estación	- Pedrueño

Se han consultado las referencias documentales existentes en la Junta de Castilla y León, habiendo documentados 14 yacimientos arqueológicos entre el TM de Castronuño, comprobando que existen tres yacimientos cuya delimitación se localiza dentro de la zona de afección del proyecto o en sus proximidades y por lo tanto pueden verse afectados, se trata de Regato de la Pitanza y Cementerio Civil ambos adscritos a una cronología histórica indeterminada, Cartago de Abajo de cronología contemporánea y próximo al área de afección se encuentra el yacimiento de San Gregorio.

Nº	Nombre del yacimiento	Adscripción cultural	Término Municipal	Próximos al proyecto
1	Requejo-L Altura	Plenomedieval	Castronuño	
2	Casa del Barquero	Hierro I Contemporáneo	Castronuño	
3	Las Alamedas	Prehistórico Ind. Bronce Final Hierro I Hispanovisigodo	Castronuño	
4	La Muela-Castronuño	Hierro I Plenomedieval Bajomedieval	Castronuño	

		Moderno Contemporáneo		
5	Pedruño	Achelense	Castroño	
6	La Rinconada	Achelense	Castroño	
7	Mucientes-San Lázaro	Bronce Medio Bronce Final Hispanovisigodo	Castroño	
8	Fuente Seca.	Prehistórico ind.	Castroño	
9	La Solana	Prehistórico ind.	Castroño	
10	Cementerio Civil	Histórico Indeter.	Castroño	
11	Regato de la Pitanza	Histórico Indeter.	Castroño	
12	Cartago de Abajo	Contemporáneo	Castroño	
13	San Gregorio	Histórico Indeter	Castroño	
14	La cerca-Cubillas	Prehistorico ind. Bajomedieval Contemporáneo	Castroño	

V.2.- TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS SOBRE EL TERRENO.

Como segundo paso de estudio, se ha efectuado una prospección superficial, intensiva, visual y de cobertura total de los trazados señalados, con un frente prospectivo con intervalos entre prospectores de 3 a 5 m, mayor al que propone Víctor M. Fernández Martínez¹ cuyos frentes oscilan entre los 20 y 25 m; con lo cual aplicando el coeficiente de Bintliff², siempre resultarían localizados, como mínimo, yacimientos de 14,14 m de radio, es decir de alrededor de media hectárea de superficie. En el caso que nos ocupa se decidió que la prospección se realizase con intervalos menores. Este modelo de prospección permite una mayor rentabilidad de los medios humanos y materiales.

También, se ha tenido en cuenta la visibilidad que ofrecía el medio físico a la hora de la localización; es significativa la variación en el porcentaje de yacimientos que son detectados teniendo en cuenta esta variable, como lo demuestran diversos estudios³. Este parámetro viene determinado fundamentalmente, en la zona objeto de esta prospección por los cambios estacionales de vegetación y climatológicos, sobre todo, por las labores agrícolas, entre las cuales la de arada es la que tiene mayor influencia en la visibilidad de un yacimiento. Por todo ello la época más propicia para la detección es la de otoño-invierno. La prospección se ha realizado los días 9 y 16 de mayo de 2020, las condiciones de pandemia sufridas en este año han influido en las actividades laborales, habiendo sido imposible realizar los trabajos de campo en fechas anteriores.

La visibilidad del suelo difiere sustancialmente entre unas zonas u otras, así las parcelas sembradas de cereal (trigo o cebada) presentaban una visibilidad muy baja,

¹ FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 1.985, p.13-14

² BINTLIFF, 1985, p.127-137

³ JACOBSEN, J.A., 1.984, pp.187-198; POTTER, T.W., 1.982, pp.9-41; y sobretodo GALLANT, T.W., 1.986, pp.403-418

sin embargo aquellas plantadas de girasol o de maíz, o que estaban en barbecho la visibilidad era alta.

- **Recogida de material.** Entre los restos materiales registrados únicamente se ha recogido un bifaz de cuarcita con Nº de expediente 2020/18/T1/1

- **El registro de los datos** correspondientes al desarrollo de la prospección y de los resultados obtenidos se ha reflejado en una ficha diario, en la que además de los datos intrínsecos del lugar visitado, se incluyen factores como: visibilidad, condiciones del terreno y reportaje fotográfico, etc.

Como herramienta de trabajo fueron utilizados dos cámaras fotográficas y dos GPS, modelo Garmin 62sc, lo que ha permitido efectuar una lectura precisa de los materiales localizados y ajustar el recorrido prospectado a los caminos, sendas y arroyos proyectados, el registro se realizó con coordenadas UTM en sistema ETRS 89.

V.3.- INFORME TÉCNICO

V.3.1.- FICHA DE PROSPECCIÓN. Basada en el modelo proporcionado por la Junta de Castilla y León para la documentación de yacimientos en las cartas arqueológicas provinciales.

V.3.2.- MEDIDAS CORRECTORAS. Capítulo en él queda detallada la valoración arqueológica de la zona prospectada con suficiente documentación, las sugerencias para la adecuada gestión de los restos hallados (necesidad o no de un control arqueológico de las labores de obra, protección de lugares específicos de interés patrimonial, etc...), así como la determinación de finalización o continuación de las actividades arqueológicas en el área. Todo ello de acuerdo con lo que se establece en el Art. 80 del Decreto 37/2007.

VI.- FICHAS DE LA SUPERFICIE AFECTADA

ESTACIÓN DE BOMBEO	
Provincia: VALLADOLID	Municipio: Castronuño
Localidad: Castronuño	Numero de orden: 1
1. LOCALIZACIÓN:	
<p>MTN 1/25000 398-IV Castronuño</p> <p>Acceso. El acceso se realiza desde la carretera VA-610 en dirección Castronuño, pasado el PK 16 se toma el segundo camino que sale en la margen norte de la carretera, continuando hasta el final del mismo, llegado a este punto nos encontramos con el área delimitada de la Estación de bombeo a construir.</p> <p>Geología. Suelos formados por areniscas, conglomerados y limos en bancos apretados originados en el Grupo inferior del Paleógeno. El terreno está constituido por tierra de matriz arenosa sin apenas clastos.</p>	

2. PROSPECCIÓN:

2.1. DESCRIPCIÓN DEL RECORRIDO.

La prospección fue realizada los días 9 y 16 de mayo de 2020. Se han realizado las fotografías pertinentes de las zonas prospectadas con la georreferenciación en UTM ETRS 89, así como de los materiales arqueológicos localizados.

Estación de bombeo a reconstruir. Se trata de una zona alterada por las construcciones existentes en superficie. Visibilidad muy deficiente.

2.2. COORDENADAS ETRS 89 DEL ÁREA QUE OCUPARÁ LA ESTACIÓN DE BOMBEO

1. 30 T 311332 4584685	4. 30 T 311334 4584649	7. 30 T 311343 4584670
2. 30 T 311305 4584667	5. 30 T 311349 4584661	8. 30 T 311337 4584679
3. 30 T 311320 4584642	6. 30 T 311345 4584669	

Superficie prospectada 0.09 Ha.
Parcelas afectadas

Polígono	Parcela	Refe. Catastral
102	9063	47046A102090630000BB

2.3. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



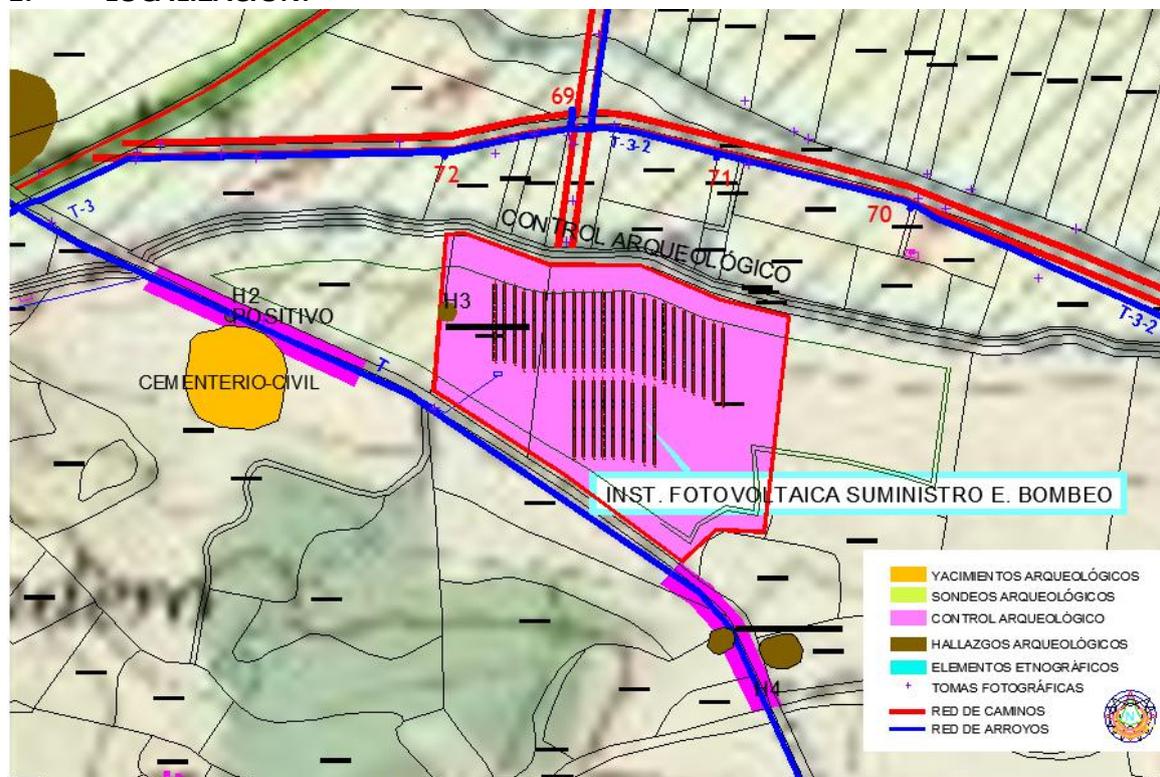
Zona vallada sin posibilidad de acceso

2.4. MEDIDAS CORRECTORAS

La superficie se encuentra alterada por las construcciones existentes en su interior, por lo que no se establecen medidas correctoras ni antes, ni durante la ejecución de la obra. No obstante será de aplicación lo que demanda el art. 60 de la Ley 12/2002 sobre hallazgos casuales.

ESTACIÓN FOTOVOLTAICA	
Provincia: VALLADOLID	Municipio: Castromuñoz
Localidad: Castromuñoz	Numero de orden: 2

1. LOCALIZACIÓN:



MTN 1/25000 398-IV Castromuñoz

Acceso. El acceso se realiza desde la carretera VA-610. Pasado el PK.16 en sentido Castromuñoz se toma el tercer camino que sale en la margen sur de la carretera, “camino Carrosendero”, se recorre una distancia de 320 m a partir de este punto en la margen norte del camino comienzan las parcelas afectadas por la instalación fotovoltaica.

Geología. Suelos formados por areniscas, conglomerados y limos en bancos apretados originados en el Grupo inferior del Paleógeno. El terreno está constituido por tierra de matriz arenosa sin apenas clastos.

2. PROSPECCIÓN:

La prospección fue realizada el día 17 de junio de 2020. Se han realizado las fotografías pertinentes de las zonas prospectadas con la georreferenciación en UTM ETRS 89, así como de los materiales arqueológicos localizados.

2.1. DESCRIPCIÓN DEL RECORRIDO.

El área que ocupará esta instalación se localiza al norte de la tubería impulsora de la balsa, en concreto entre el camino Carrosendero que lo delimita por el sur y el canal de Castromuñoz por el norte, parcelas 51 y 52 del Pol. 2- ocupa un área de 3,8 ha. Los

suelos de la parte septentrional de ambas parcelas están formados por coluviones originados en el holoceno, y los dos tercios inferiores están ocupados por suelos de areniscas, conglomerados, limos en bancos apretados formados en el grupo inferior del Paleógeno.

La prospección de la parcela 51 se realizó en buenas condiciones de visibilidad, se encontraba sembrada de girasol y el cultivo estaba en fase de crecimiento medio, no dificultando la visibilidad del suelo. Los restos materiales localizados son de cronologías modernas y contemporáneas en posición secundaria, destaca un fragmento de la parte superior de una jarra/o (coor. 30 T 311943 4584601), cuello vuelto y asa aplicada realizada a mano y bajo cocción reductora, los desgrasantes que se encuentran en la pasta están compuestos por sílice y cuarzos de grano grueso, propios de la descomposición de rocas sedimentarias. No apareció asociado a manchas de coloración diferentes. Su datación se fija en un periodo histórico indeterminado.

La parcela 52 se encontraba sembrada de cereal en la última fase de crecimiento. El cultivo impedía la visibilidad del suelo, salvo en el extremo norte y este, donde la densidad era bastante baja y la visibilidad aceptable. Esta parcela linda al este con un excluido ocupado por un sotobosque, a continuación en sentido sur y limitando con la margen del camino se localiza la parcela 53, en esta parcela y la localizada al oeste del camino (parc.5293) se ha registrado una serie de manchas circulares de color pardo negruzco.

2.2. COORDENADAS ETRS 89 DEL ÁREA QUE OCUPARÁ LA ESTACIÓN FOTOVOLTAICA

Coordenadas UTM ETRS 89

1. 30 T 312185 4584598	7. 30 T 311942 4584657
2. 30 T 312168 4584444	8. 30 T 311955 4584657
3. 30 T 312133 4584445	9. 30 T 312016 4584635
4. 30 T 312110 4584423	10. 30 T 312080 4584635
5. 30 T 312026 4584485	11. 30 T 312137 4584610
6. 30 T 311933 4584545	

Superficie prospectada 3,81 Ha.

Parcelas afectadas

Polígono	Parcela	Refe. Catastral
2	51	47046A002000510000AO
2	52	47046A002000520000AK

2.3. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

	
<p>30 T 311935 4584545. Fotografía tomada desde el extremo suroccidental en sentido norte. Par. 51</p>	<p>30 T 312003 4584591. Parc. 51. Fotografía tomada en sentido norte. Visibilidad del suelo buena. Suelos de matriz arenosa.</p>
	
<p>30 T 312013 4584632. Parc. 51. Fotografía en sentido sureste. Visibilidad buena.</p>	<p>30 T 311941 4584589. Frag, de teja muy rodado. Posición secundaria.</p>
	
<p>30 T 311943 4584601. Fragmento de jarra realizada a mano, ya se ha descrito en el apartado anterior. Material muy rodado.</p>	<p>30 T 311947 4584555. Parc. 51 detalle de la visibilidad del suelo.</p>

	
<p>30 T 312014 4584631. Parc. 52. Fotografía tomada desde el oeste en sentido este. Parcela sembrada de cereal en su último estado de crecimiento. Visibilidad nula.</p>	<p>30 T 312117 4584418. Parc. 52. Fotografía tomada desde el extremo suroeste en sentido norte. Visibilidad buena.</p>
	
<p>30 T 312129 4584443. Detalle de la visibilidad del suelo.</p>	<p>30 T 312168 4584491. Parcela 52. Fotografía en sentido noroeste. Visibilidad muy deficiente.</p>

2.4. MEDIDAS CORRECTORAS

- 1.- Balizamiento del perímetro delimitado del yacimiento Cementerio Civil, a fin de que no se vea afectado por las obras y maquinaria pesada.
- 2.- Control arqueológico de los movimientos de tierra que se generen durante la realización del decapado de la cobertera vegetal, en la superficie afectada por la estación fotovoltaica, en función de los resultados se optará o no por realizar actuaciones de mayor calado.

TUBERIA IMPULSORA T

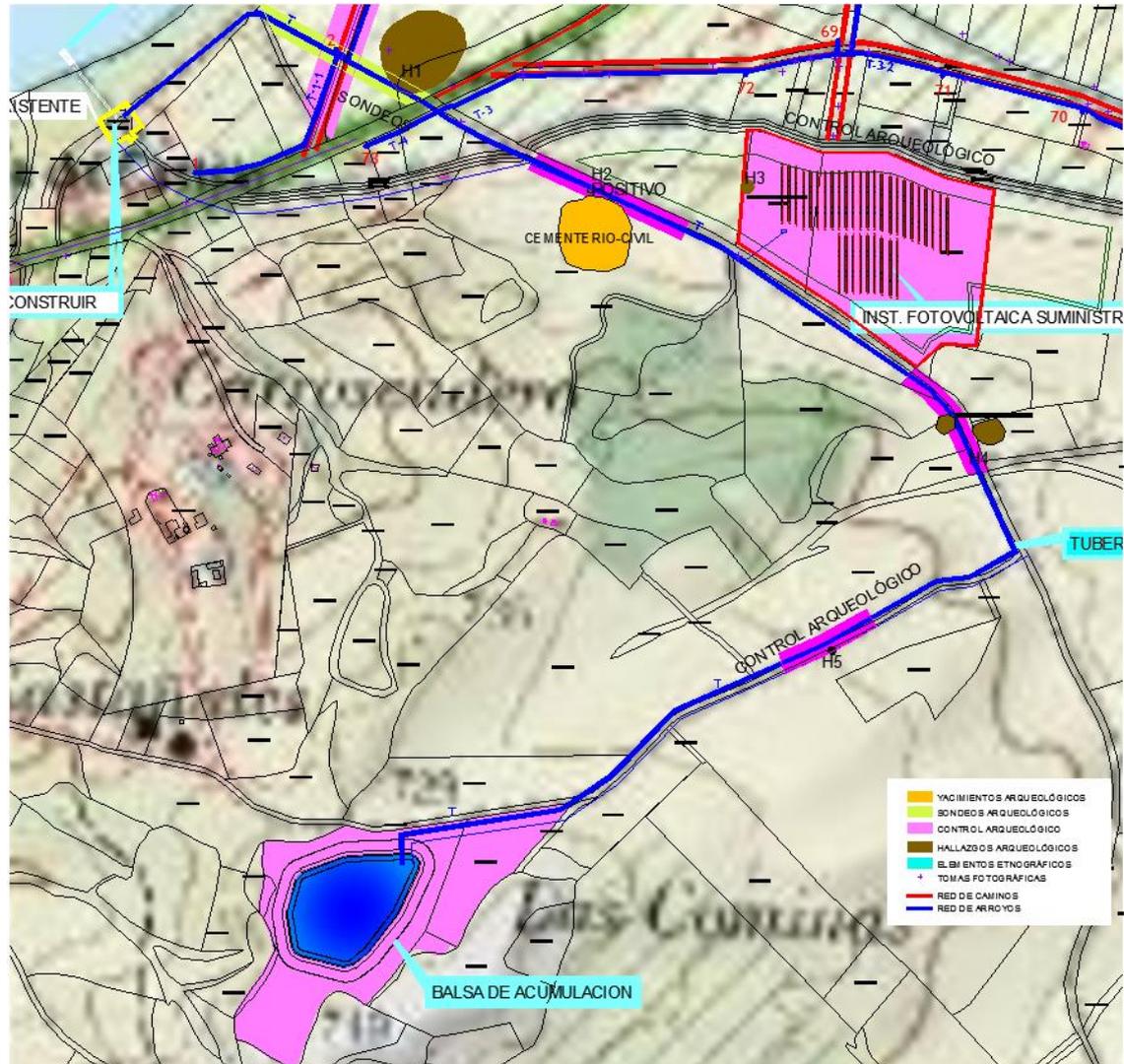
Provincia: VALLADOLID

Municipio: Castromuñoz

Localidad: Castromuñoz

Numero de orden: 3

1. LOCALIZACIÓN:



MTN 1/25000 398-IV Castromuñoz

Acceso. El acceso se realiza desde la Estación de bombeo a construir continuando en sentido noreste por la senda que bordea por el sur la parcela 5015 hasta el límite con la senda 9016 que parte desde la parcela antedicha de forma perpendicular a la carretera VA610, llegado a este punto el trazado cruza las parcelas 96 y 95 del pol. 102 alcanzando la carretera mencionada. Continúa por el camino de Carrosendero durante 750 m., en este punto toma el ramal que parte en sentido suroeste hasta alcanzar la parcela 43 del pol. 2, desde aquí continúa atravesando por el norte la parcela 43 y 42, en esta última se instalará la balsa de acumulación.

Geología. Suelos formados por areniscas, conglomerados y limos en bancos apretados originados en el Grupo inferior del Paleógeno. El terreno está constituido por tierra de matriz arenosa sin apenas clastos.

2. PROSPECCIÓN:

2.1. DESCRIPCIÓN DEL RECORRIDO.

La prospección fue realizada el día 9 de mayo de 2020. Se han realizado las fotografías pertinentes de las zonas prospectadas con la georreferenciación en UTM ETRS 89, así como de los materiales arqueológicos localizados.

Comienza la prospección desde la estación de bombeo a reconstruir, continuamos en sentido noreste durante 170 m. en este tramo la traza de la tubería va paralela al camino, llegado al punto señalado la traza discurre campo a través atravesando la parcela 96, el camino de Pollos y la parcela 94 del pol.102, desde aquí la traza cruza la carretera VA-610, desde donde se toma el camino "Carrosendero" en sentido sur, la prospección se realiza por la margen derecha del camino siguiendo la traza propuesta para la instalación de la tubería. A partir del punto señalado se recorre una distancia de 650 m, en este punto se abre un ramal en sentido oeste que recorreremos durante 520 m, desde aquí se cruza el camino continuando por la margen izquierda del mismo en la linde de las parcelas 43 y 42 del pol. 2

2.2. COORDENADAS ETRS 89 TRAZADO DE LA TUBERÍA DE IMPULSIÓN A LA BALSA

30 T 311328 4584663	30 T 311504 4584612	30 T 311405 4584681	30 T 311928 4584539
30 T 311331 4584658	30 T 311522 4584623	30 T 311371 4584688	30 T 312141 4584381
30 T 311362 4584626	30 T 311648 4584668	30 T 311331 4584670	30 T 312207 4584241
30 T 311393 4584608	30 T 311522 4584623	30 T 311331 4584670	30 T 312164 4584213
30 T 311422 4584604	30 T 311513 4584628	30 T 311453 4584770	30 T 312124 4584209
30 T 311470 4584602		30 T 311464 4584771	30 T 311862 4584074
		30 T 311627 4584677	30 T 311768 4583986

Superficie del tramo prospectado 3,82 Ha.

Longitud: 1.819 m.

Polígono	Parcela	Refe. Catastral
002	39	47046A002000390000AQ
002	44	47046A002000440000AL
002	45	47046A002000450000AT
002	46	47046A002000460000AF
002	47	47046A002000470000AM
002	48	47046A002000480000AO
002	49	47046A002000490000AK
002	50	47046A002000500000AM
002	51	47046A002000510000AO
002	52	47046A002000520000AK
002	53	47046A002000530000AR
002	59	47046A002000590000AS
002	5267	47046A002052670000AZ
002	5269	47046A002052690000AH
002	5293	47046A002052930000AD
002	5291	47046A002052910000AK

002	5292	47046A002052920000AR
002	5295	47046A002052950000AI
002	9016	47046A002090160000AI
002	9023	47046A002090230000AZ
002	9034	47046A002090340000AQ
002	9058	47046A002090580000AW
002	9061	47046A002090610000AW
002	9062	47046A002090620000AA
002	9063	47046A002090630000AB
002	9064	47046A002090640000AY
002	9065	47046A002090650000AG
002	9069	47046A002090690000AT
002	9072	47046A002090720000AT
002	9085	47046A002090850000AE
102	94	47046A102000940000BS
102	95	47046A102000950000BZ
102	96	47046A102000960000BU
102	5015	47046A102050150000BW
102	5018	47046A102050180000BY
102	9016	47046A102090160000BI
102	9017	47046A102090170000BJ

2.3. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA.

	
<p>30 T 311425 4584749. Acceso a la estación de bombeo a reconstruir. Carrizo en la margen derecha del río. Nula visibilidad y árboles alisos en la margen derecha.</p>	<p>30 T 311458 4584780. Zona donde la traza vuelve en sentido sur. El espacio sigue ocupado por el carrizo siendo la visibilidad nula</p>

																					
<p>30 T 311475 4584780. La parcela se encontraba sembrada de maíz, crecimiento inicial que no impide la visibilidad del suelo. Suelos compuestos por tierra areno arcillosa de coloración oscura, propia de ribera.</p>	<p>30 T 311559 4584756. Fotografía realizada desde el oeste. Visibilidad muy buena, área desde la que se divisa la mancha negra con concentración de l materiales que se ha relacionado con el yacimiento “Regato de la Pitanza”.</p>																				
																					
<p>30 T 311591 4584736 Materiales de cronología bajo medieval tipo Duque de la Victoria Coordenadas con la dispersión de materiales:</p> <table border="1" data-bbox="225 1444 791 1769"> <tr> <td>30 T 311648 4584710</td> <td>30 T 311582 4584740</td> </tr> <tr> <td>30 T 311656 4584717</td> <td>30 T 311584 4584722</td> </tr> <tr> <td>30 T 311666 4584741</td> <td>30 T 311590 4584710</td> </tr> <tr> <td>30 T 311664 4584757</td> <td>30 T 311599 4584696</td> </tr> <tr> <td>30 T 311656 4584767</td> <td>30 T 311612 4584693</td> </tr> <tr> <td>30 T 311637 4584775</td> <td>30 T 311622 4584696</td> </tr> <tr> <td>30 T 311620 4584775</td> <td>30 T 311635 4584700</td> </tr> <tr> <td>30 T 311607 4584769</td> <td>30 T 311647 4584709</td> </tr> <tr> <td>30 T 311595 4584762</td> <td>30 T 311648 4584710</td> </tr> <tr> <td>30 T 311586 4584751</td> <td>30 T 311648 4584710</td> </tr> </table>	30 T 311648 4584710	30 T 311582 4584740	30 T 311656 4584717	30 T 311584 4584722	30 T 311666 4584741	30 T 311590 4584710	30 T 311664 4584757	30 T 311599 4584696	30 T 311656 4584767	30 T 311612 4584693	30 T 311637 4584775	30 T 311622 4584696	30 T 311620 4584775	30 T 311635 4584700	30 T 311607 4584769	30 T 311647 4584709	30 T 311595 4584762	30 T 311648 4584710	30 T 311586 4584751	30 T 311648 4584710	<p>30 T 311591 4584736</p>
30 T 311648 4584710	30 T 311582 4584740																				
30 T 311656 4584717	30 T 311584 4584722																				
30 T 311666 4584741	30 T 311590 4584710																				
30 T 311664 4584757	30 T 311599 4584696																				
30 T 311656 4584767	30 T 311612 4584693																				
30 T 311637 4584775	30 T 311622 4584696																				
30 T 311620 4584775	30 T 311635 4584700																				
30 T 311607 4584769	30 T 311647 4584709																				
30 T 311595 4584762	30 T 311648 4584710																				
30 T 311586 4584751	30 T 311648 4584710																				

	
<p>30 T 311653 4584702. Margen derecha de la carretera Pollos VA-610, nula visibilidad.</p>	<p>30 T 311662 4584665. Inicio la prospección por la margen derecha del camino. Visibilidad nula debido a la vegetación. Foto tomada en sentido sureste.</p>
	
<p>30 T 311813 4584595: margen derecha del camino. Visibilidad nula debido a la vegetación. Foto tomada en sentido sureste.</p>	<p>30 T 311934 4584532. Inicio una nueva parcela (ésta, a diferencia de la anterior, sin cultivar). Sedimento arenoso sin apenas clastos. Foto tomada en sentido sureste.</p>
	
<p>30 T 311934 4584532. Tomada desde el mismo punto que la foto 3 pero en sentido contrario –noroeste- (mirando el camino ya recorrido).</p>	<p>Coord. 30T 311789-4584598. Positivo extraído de un canto de cuarcita que presenta una serie de retoques en el filo lateral derecho. Cronología: prehistórica reciente</p>

	
<p>Coord. 30T 311789-4584598.</p>	<p>Coord. 30T 311789-4584598.</p>
	
<p>Coord. 30T 311789-4584598. Fragmentos rodados de cronología moderna, se relacionan con el yacimiento Cementerio-Civil de cronología histórico indeterminado. La dispersión de restos cerámicos se extiende más al sur del ámbito propuesto en la delimitación del yacimiento.</p>	<p>Coord. 30T 311789-4584598. Materiales hallados en la parcela 49 del polígono 2</p>
	
<p>Coord. 30T 311911-4584545. Fotografía en sentido noroeste-. Es en esta parcela es donde aparecieron los materiales. Parc. 49 del pol. 2</p>	<p>Coord. 30T 311934, 4584531. Inicio otra parcela. Cultivada de cereal. Visibilidad mala. Foto tomada en sentido sureste.</p>

	
<p>Coord. 30T 312204, 4584241. Parcela sin cultivar. Terreno arenoso-arcilloso sin apenas clastos. Buena visibilidad.</p>	<p>Coord. 30T 312163, 4584219. Se continúa en la misma parcela. Foto tomada en sentido suroeste.</p>
	
<p>Coord. 30T 311954, 4584121. Foto de la parcela hasta aquí prospectada. Tomada en sentido noreste.</p>	<p>Coord. 30T 311941, 4584114. Inicio de una nueva parcela. Cultivada de cereal y con visibilidad prácticamente nula.</p>
	
<p>Coord. 30T 311855, 4584072. Vista general de la parcela iniciada en la foto anterior. Se comprueba que la visibilidad es nula. El cereal tiene ya una altura de más de 40 cm.</p>	<p>Coord. 30T 312215, 4584258. Foto tomada en sentido noroeste. Parcela sin cultivar y con buena visibilidad. Parcela 43 pol. 2</p>

	
<p>Coord. 30T 311871, 4584068. Fin de la traza. Parcela 9061 del Pol. 2 Parcela cultivada de cereal. Baja visibilidad.</p>	<p>Coord. 30T 312026 - 4584142. H2. Fondo cerámico de cronología medieval. Desgrasantes micáceos de grano grueso. Parcela 46 del pol. 2. Fuera de la traza de la tubería.</p>

2.4. MEDIDAS CORRECTORAS

A raíz de los resultados obtenidos en la prospección se proponen las siguientes medidas correctoras:

GRADO DE INCIDENCIA: SEVERO

2.4.1. ÁREA DELIMITADA EN TORNO A LOS HALLAZGOS H1. SONDEOS COMPROBATORIOS.

Polígono	Parcela	Refe. Catastral
102	95	47046A102000950000BZ

El área delimitada se encuentra dentro de las parcelas 95 y 96 del pol.2 -relativamente alejada del camino- en la que a priori, no parece haberse realizados movimientos de tierra que pudieran haber alterado los posibles restos y estructuras relacionados con un enclave arqueológico, salvo las labores agrícolas propias de estas zonas.

Ante tales circunstancias, proponemos la realización de una serie de sondeos comprobatorios que resuelvan las incógnitas que se plantean, la existencia o no de un yacimiento arqueológico, su relación con el yacimiento denominado “Regato de la Pitanza”, su adscripción cronológica, así como la naturaleza del mismo. En función de los resultados obtenidos se valorará la posibilidad de ampliar la zona de excavación del área delimitada inicialmente o por el contrario continuar con el control arqueológico.

2.4.2. BALIZAMIENTO DEL PERÍMETRO DELIMITADO DEL YACIMIENTO CEMENTERIO CIVIL.

2.4.3. ÁREA DELIMITADA DEL ENTORNO DEL H2. CONTROL ARQUEOLÓGICO.

Polígono	Parcela	Refe. Catastral
2	49	47046A002000490000AK

El área delimitada, se localiza adyacente a la margen sur del camino de “Carrosendero”, y en el entorno del yacimiento “Cementerio Civil”; entre los hallazgos localizados en la prospección se encuentra una pieza lítica de cronología prehistórica avanzada. Como medida correctora se establece la necesidad de efectuar el control arqueológico de los movimientos de tierra que se generen al ejecutar la zanja de la tubería, en función de los resultados se decidirá sobre la necesidad o no de ejecutar medidas de mayor calado.

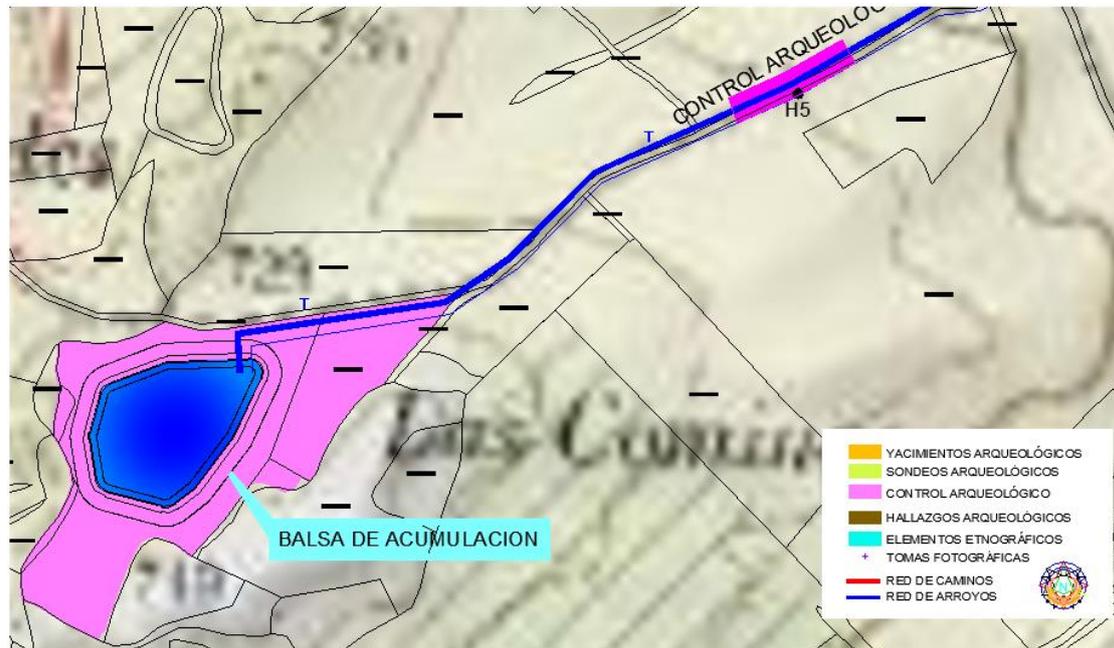
2.4.3. ÁREA DELIMITADA DEL ENTORNO DEL H5. CONTROL ARQUEOLÓGICO.

Polígono	Parcela	Refe. Catastral
2	47	47046A002000470000AM

El área delimitada se localiza próxima a la zona donde se produjeron los hallazgos, pero fuera de ella, por lo que como previsión se plantea la realización del control arqueológico del área delimitada durante los trabajos de excavación de la zanja, en función de los resultados, se determinará la necesidad o no de realizar acciones de mayor calado.

BALSA DE ACUMULACIÓN	
Provincia: VALLADOLID	Municipio: Castronuño
Localidad: Castronuño	Numero de orden: 4

1. LOCALIZACIÓN:



MTN 1/25000 398-IV Castronuño

Acceso. El acceso se realiza desde la carretera VA610 desde donde se toma el camino de “Carrosendero” recorriendo por él un tramo de 750 m., en este punto toma el ramal que parte en sentido suroeste hasta alcanzar la parcela 43 del pol. 2, desde aquí continúa atravesando por el norte la parcela 43 y 42, en esta última se instalará la balsa de acumulación.

Geología. Suelos formados por areniscas, conglomerados y limos en bancos apretados originados en el Grupo inferior del Paleógeno. El terreno está constituido por tierra de matriz arenosa sin apenas clastos

2. PROSPECCIÓN:

2.1. DESCRIPCIÓN DEL RECORRIDO.

El área que ocupará la Balsa y zonas adyacentes que se verán alteradas parcialmente por las obras de ejecución se localizan al sureste de la localidad de Castronuño, en una de las zonas de mayor altitud existentes en el TM, en concreto la cota de altura máxima se localiza en el lateral suroeste y presenta caída hacia el norte. La diferencia de altitud entre esta área y la margen del río es de 91 m.

La prospección de esta área comenzó por el lado norte continuando hacia el este – oeste y terminar por el sur. Área de densa vegetación de difícil acceso al interior, por lo que es muy difícil determinar la afección que el proyecto pudiera causar sobre el Patrimonio.

2.2. COORDENADAS ETRS 89 DEL ÁREA QUE OCUPARÁ LA Balsa DE ACUMULACIÓN

1. 30 T 311758 4583989	10. 30 T 311651 4583851
2. 30 T 311765 4583983	11. 30 T 311645 4583840
3. 30 T 311723 4583935	12. 30 T 311636 4583840
4. 30 T 311714 4583920	13. 30 T 311631 4583842
5. 30 T 311700 4583914	14. 30 T 311624 4583844
6. 30 T 311687 4583900	15. 30 T 311621 4583846
7. 30 T 311670 4583874	16. 30 T 311611 4583844
8. 30 T 311661 4583854	17. 30 T 311594 4583818
9. 30 T 311658 4583848	18. 30 T 311567 4583789
	19. 30 T 311552 4583801

Superficie del tramo prospectado 3,84 Ha.

Parcelas afectadas

Polígono	Parcela	Refe. Catastral
2	42	47046A002000420000AQ
2	43	47046A002000430000AP
2	5356	47046A002053560000AX

2.3. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

	
<p>Coord. 30T 311855, 4584072. Vista general de la parcela iniciada en la foto anterior. Se comprueba que la visibilidad es nula. El cereal tiene ya una altura de más de 40 cm.</p>	<p>Coord. 30T 311761, 4583988. Foto tomada en sentido suroeste. Vista del inicio de la zona donde se plantea la balsa de acumulación. Parcela cultiva de cereal. Nula visibilidad.</p>
	
<p>Detalle de la parcela en la que está planteada la balsa de acumulación. En la foto se aprecia la altura que tiene el cereal. Visibilidad nula.</p>	<p>Coord. 30T 311541, 4583965. Foto tomada en sentido noroeste. Vista del pueblo desde el perímetro de la balsa de acumulación.</p>

	
<p>30 T 311545 4583970. Vista del pueblo desde el extremo norte de la balsa</p>	<p>Coord. 30T 311602, 4583840. Foto realizada en sentido noreste. Perímetro de la balsa de acumulación. La superficie que ocupará la balsa se encuentra sembrada de cereal en fase de alto crecimiento.</p>

2.4. MEDIDAS CORRECTORAS.

En el momento de la realización de los trabajos de prospección el crecimiento de los cultivos, en concreto el cereal se encontraba en fase avanzada, por lo que los trabajos de prospección se han realizado con mucha dificultad, no pudiendo establecer un dictamen preciso sobre la existencia de restos patrimoniales. Ante lo cual y como cautela preventiva se establece la necesidad de realizar el control arqueológico del área afectada por la balsa mientras se efectúen los trabajos de desbroce y decapado de la capa vegetal, en función de los resultados se determinará la necesidad o no de realizar actuaciones de mayor calado.

RED DE TUBERÍA DE RIEGO T-1

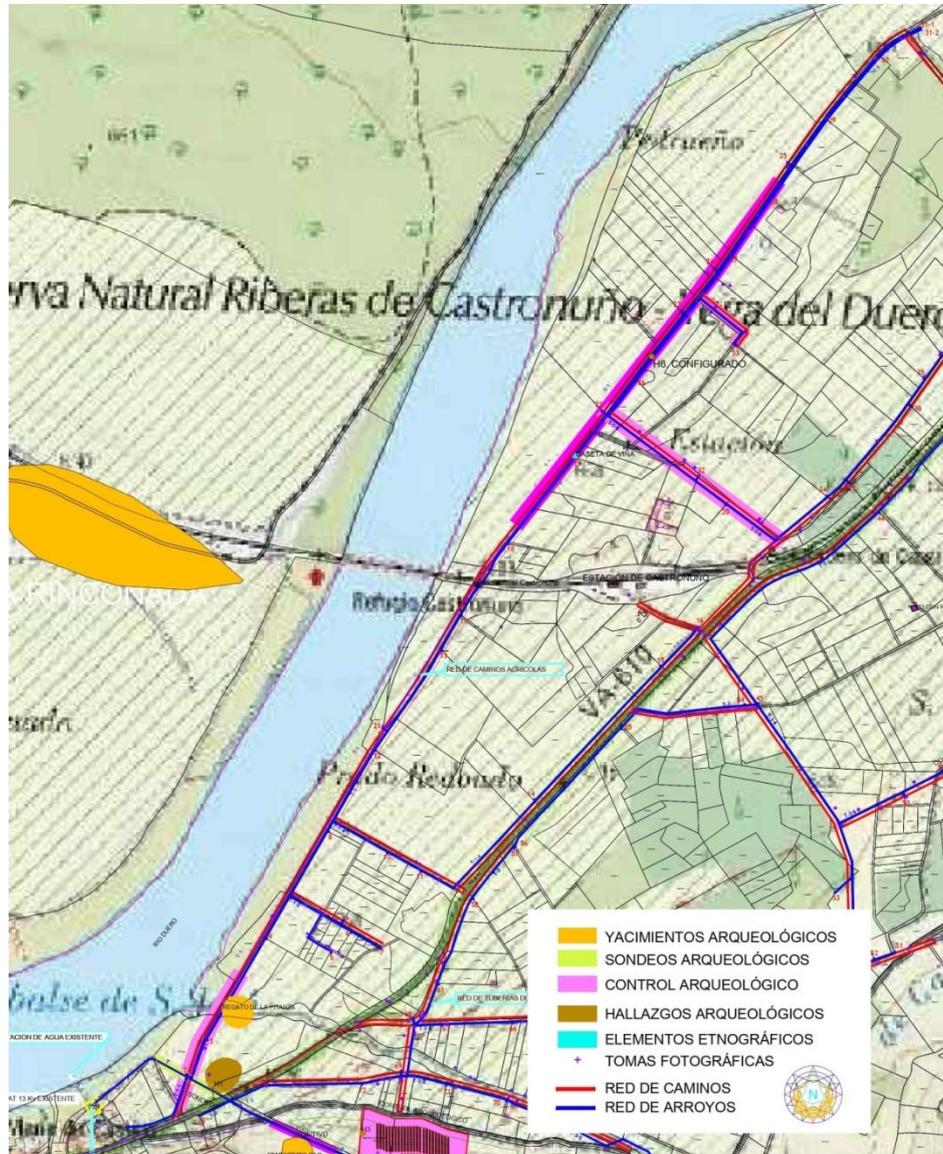
Provincia: VALLADOLID

Municipio: Castronuño

Localidad: Castronuño

Numero de orden: 6

1. LOCALIZACIÓN:



MTN 1/25000 398-IV Castronuño

Acceso. El acceso se realiza desde la carretera VA610 en sentido Castronuño, pasado el PK 16 se toma el primer camino que sale en la margen norte de la carretera en sentido noreste camino “Pollos”, el trazado comienza a 110 m del inicio del camino y discurre por la margen oriental del citado camino hasta su confluencia con la senda que delimita la dehesa de Cartago de Abajo por el suroeste.

Geología. La mitad norte se trata de un suelo de arenas y gravas aluviales formado en el Pleistoceno. Y la mitad sur se trata de un suelo de coluviones formado en el Holoceno.

2.- PROSPECCIÓN:

La prospección fue realizada el día 9 de mayo de 2020. Se han realizado las fotografías pertinentes de las zonas prospectadas con la georreferenciación en UTM ETRS 89, así como de los materiales arqueológicos localizados.

2.1. DESCRIPCIÓN: El trazado de la tubería discurre paralelo a la orilla del Duero al noreste del núcleo urbano de Castronuño. En un paraje de ribera donde el suelo se caracteriza por su composición arenosa en cuya matriz abundan las cuarcitas de tamaño grande. La prospección se ha realizado en sentido noreste suroeste, desde la parcela 5002 del pol.102 hasta la parcela 96 del pol.102. La visibilidad del suelo era muy buena en general. Fueron recogidos un gran configurado de cronología achelense, un Bien etnográfico. Caseta de Viñas y fragmentos de cerámicas de cronología bajo medieval/moderna en las parcelas 95 y 96 del pol.102.

2. 2. COORDENADAS ETRS 89 DEL ÁREA QUE OCUPARÁ LA TRAZA DE LA TUBERÍA T-1 Y DE LOS CAMINOS ASOCIADOS A ÉL.

1. 30 T 313184 4587149	8. 30 T 311553 4584725	15. 30 T 312597 4586370
2. 30 T 313120 4587104	9. 30 T 311579 4584802	16. 30 T 312852 4586714
3. 30 T 312895 4586806	10. 30 T 311621 4584873	17. 30 T 313016 4586946
4. 30 T 312209 4585885	11. 30 T 311775 4585158	18. 30 T 313143 4587097
5. 30 T 311762 4585154	12. 30 T 312007 4585536	19. 30 T 313183 4587126
6. 30 T 311562 4584800	13. 30 T 312192 4585837	20. 30 T 313195 4587138
7. 30 T 311544 4584730	14. 30 T 312314 4586007	

Superficie del tramo prospectado 4,27 Ha.

Longitud: 5900 m.

Polígono	Parcela	Refe. Catastral
11	5001	47046A011050010000AH
11	5002	47046A011050020000AW
11	9004	47046A011090040000AJ
102	95	47046A102000950000BZ
102	96	47046A102000960000BU
102	98	47046A102000980000BW
102	99	47046A102000990000BA
102	103	47046A102001030000BG
102	104	47046A102001040000BQ
102	105	47046A102001050000BP
102	106	47046A102001060000BL
102	107	47046A102001070000BT
102	108	47046A102001080000BF
102	110	47046A102001100000BT
102	205	47046A102002050000BF
102	206	47046A102002060000BM
102	209	47046A102002090000BR
102	210	47046A102002100000BO
102	213	47046A102002130000BD

102	214	47046A102002140000BX
102	215	47046A102002150000BI
102	216	47046A102002160000BJ
102	218	47046A102002180000BS
102	222	47046A102002220000BZ
102	225	47046A102002250000BW
102	226	47046A102002260000BA
102	227	47046A102002270000BB
102	228	47046A102002280000BY
102	229	47046A102002290000BG
102	230	47046A102002300000BB
102	231	47046A102002310000BY
102	232	47046A102002320000BG
102	247	47046A102002470000BI
102	250	47046A102002500000BI
102	251	47046A102002510000BJ
102	252	47046A102002520000BE
102	253	47046A102002530000BS
102	256	47046A102002560000BH
102	284	47046A102002840000BE
102	285	47046A102002850000BS
102	2230	47046A102002230000BU
102	5020	47046A102050200000BB
102	9001	47046A102090010000BG
102	9017	47046A102090170000BJ
102	9018	47046A102090180000BE
102	9022	47046A102090220000BS
102	9024	47046A102090240000BU
102	9033	47046A102090330000BG
102	9037	47046A102090370000BT
102	9046	47046A102090460000BD
102	9050	47046A102090500000BX
102	9061	47046A102090610000BW

2.3. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

	
30 T 313188 4587132. Parc. 5001. Pol 11. Visibilidad deficiente. Cultivo de cereal.	30 T 313188 4587133. Parc. 5001. Pol 11. Visibilidad deficiente. Cultivo de cereal. Vista en sentido norte.

	
<p>30 T 313137 4587115. Parc. 256. Pol 102. Vallada, sin posibilidad de acceso. Visibilidad muy buena. Las márgenes del camino se encontraban cubiertas por una alta densidad de broza</p>	<p>30 T 313137 4587114. Vista del camino en sentido noreste.</p>
	
<p>30 T 313119 4587082. Parc. 250 pol 102. Parcela en barbecho cubierta de broza. Visibilidad muy baja.</p>	<p>30 T 313071 4587042. Parc. 256, pol 102. Ubicación del hidrante 25. Visibilidad buena. Suelos arenosos en cuya matriz existe un alto porcentaje de cuarcitas de tamaño grande.</p>
	
<p>30 T 313044 4586995. Parc. 258 pol. 102. Superficie sembrada de cereal en fase de crecimiento avanzado, visibilidad buena. Cultivo poco denso, Suelos arenosos con cuarcitas en su matriz</p>	<p>30 T 313003 4586944. Parc. 258 pol. 102. Sin cultivo en superficie. Visibilidad muy buena</p>

	
<p>30 T 312959 4586883. Materiales de cronología contemporánea en superficie. Vertidos procedentes del abonado de las tierras.</p>	<p>30 T 312928 4586839. Parc. 258 pol. 102.. Visibilidad buena. Parcela sin cultivo en superficie. Suelos arenosos con gravas cuarcíticas en su metriz. Foto en sentido noreste.</p>
	
<p>30 T 312918 4586831. Parc. 258. Pol. 102, zona vallada en el entorno de la explotación agropecuaria. Sin posible acceso</p>	<p>30 T 312847 4586721. Camino de entrada a la explotación agropecuaria. Visibilidad nula en las márgenes del camino. Fotografía realizada en sentido noreste.</p>
	
<p>30 T 312835 4586696. Cultivo de leguminosa en fase inicial. En el suelo se observa la presencia de un alto porcentaje de restos constructivos de cronología reciente. Se relaciona co la granja ubicada en la parcela,</p>	<p>30 T 312829 4586684. Frag. De plato de locza de cronología subactural.</p>

	
<p>30 T 312826 4586681, restos de materiales de cronología contemporánea. Entorno de la granja.</p>	<p>30 T 312823 4586675, restos de materiales de cronología contemporánea. Entorno de la granja.</p>
	
<p>30 T 312785 4586630. Parcela 231, pol. 102. Barbecho, visibilidad regular. Suelos de arena con cuarcitas de tamaño grande en su matriz.</p>	<p>30 T 312750 4586578. Parcela 205 pol.102. Plantación de almendros en fase inicial, sin covertera vegetal. Suelo de arenas con gravas cuarcíticas de gran tamaño. Visibilidad muy buena.</p>
	
<p>30 T 312605 4586394. Expte, 2020/18/T1/1: Configurado de gran formato (bifaz) elaborado sobre canto o gran lasca de cuarcita –el soporte es algo dudoso-. Se trata de una pieza bastante rodada correspondiente al Paleolítico inferior. Dimensiones. 153 x 75,6 x 53,8 mm. Peso. 569 gr</p>	<p>30 T 312733 4586587. Vista general de la parcela. Fotografía tomada en sentido sur.</p>

	
<p>30 T 312676 4586500. Parcela 125 pol. 102. Fotografía tomada en sentido noreste. Parcela sin cultivo, visibilidad buena. Suelos arenosos con gravas en su matriz. Posición del hidrante 23.</p>	<p>30 T 312613 4586425. Parcela 209 po.102. Fotografía en sentido suroeste. Cultivo de maíz en fase de crecimiento inicial. Visibilidad buena.</p>
	
<p>30 T 312492 4586268. Parcela 209, pol.102. Final de la parcela fotografía tomada en sentido noreste. Visibilidad buena</p>	<p>30 T 312492 4586266.Parcela 223, pol 102. Vista en sentido suroeste. Visibilidad muy deficiente. Parcela cultivada de cereal cuyo crecimiento se encontraba en fase avanzada.</p>
	
<p>30 T 312426 4586158. Parc. 214 pol. 102. Sin cultivar. Suelos de arenosos con cuarcitas de gran tamaño en su matriz. Visibilidad buena. Posición del hidrante 19.</p>	<p>30 T 312430 4586164. Caseta de viñas. Elemento etnográfico, no conservaba la puerta. Se localiza en la parcela 214 del pol.102. Posición del hidrante 19.</p>

	
<p>30 T 312391 4586132. Parc. 223 pol.102. Cultivo de leguminosas en fase inicial. Suelo arenoso. Parcela rebajada</p>	<p>30 T 312323 4586034. Parc. 218 pol. 102. Cultivo de cereal en fase de crecimiento avanzado. Visibilidad deficiente.</p>
	
<p>30 T 312203 4585869. Paso a nivel de la estación de Castromuñoz. Parc. 9017 pol.102.</p>	<p>30 T 312120 4585711. Parc. 110. Pol 105. Parcela sin cultivo en superficie visibilidad muy buena</p>
	
<p>30 T 312006 4585550. Parc. 105 pol.102. Visibilidad muy deficiente. Cultivo de cereal en fase de crecimiento avanzado</p>	<p>30 T 311990 4585540. Parc. 5020 pol 102. La vegetación impedía la visibilidad del suelo. Hidrante 21.</p>

	
<p>30 T 311741 4585099. Parc. 99 pol 102. Cultivo de leguminosas en fase de crecimiento avanzado. Visibilidad deficiente</p>	<p>30 T 311711 4585041. Parc. 97 pol 102. Parcela sin cultivo en superficie. Visibilidad buena. Área próxima al yacimiento "Regato de la Pitanza".</p>
	
<p>30 T 311581 4584797. Parc. 95 pol. 102. Vista en sentidonordeste, al fondo se localiza el Regato de la Pitanza, área delimitada del yacimiento que lleva este nombre. En esta área se observan cambios de coloración en el suelo.</p>	<p>30 T 311559 4584756. Parc. 95, pol.102. Zonas con cambio de coloración en el suelo. Se ha prospectado de forma intensiva esta parcela delimitando un área de coloración oscura en la que se localizan materiales de cronología medieval, el área reservada afecta al trazado de la tubería "T".</p>

2.4. MEDIDAS CORRECTORAS.

2.4.1. DELIMITACIÓN DEL YACIMIENTO REGATO DE LA PITANZA

Balizado del perímetro del yacimiento, a fin de que no se vea afectado por la maquinaria pesada que opere en la obra

2.4.2. ÁREA DELIMITADA EN TORNO A LOS HALLAZGOS H1 Y DEL YACIMIENTO REGATO DE LA PITANZA. SONDEOS COMPROBATORIOS.

Polígono	Parcela	Refe. Catastral
102	95	47046A102000950000BZ
102	96	47046A102000960000BU

El área delimitada del trazado de la tubería se encuentra dentro de las parcelas 95 y 96 del pol.2 – así como en parte del camino “Pollos”. Los restos materiales localizados durante los trabajos de prospección corresponden a cerámicas de cronología bajo medieval y moderna, así como a manchas de coloración oscuras que parecen indicar la presencia de posibles estructuras. Ante tales circunstancias, proponemos la realización de una serie de sondeos comprobatorios que resuelvan las incógnitas que se plantean, la existencia o no de un yacimiento arqueológico, su relación con el yacimiento denominado “Regato de la Pitanza” asociado a un Tejar y cuya ubicación se realizó a través de testimonio oral; su adscripción cronológica, así como la naturaleza del mismo. En función de los resultados obtenidos se valorará la posibilidad de ampliar la zona de excavación del área delimitada inicialmente o por el contrario continuar con el control arqueológico.

2.4.3. ÁREA DELIMITADA DEL ENTORNO DEL CAMINO DE POLLOS. CONTROL ARQUEOLÓGICO.

El área delimitada se extiende a ambos márgenes del camino. Superficie afectada por la traza de la tubería T-1.

Se trata de un terreno arenoso en cuya matriz abundan los cantos cuarcíticos de gran tamaño; el hallazgo de un gran configurado de cronología Achelense “H4” Expte. 2020/18/T1/1 abre la posibilidad de la existencia de otros restos de esas características relacionados con un yacimiento de esa cronología. Las características del terreno, así como la extensión que normalmente ocupan este tipo de estaciones, nos lleva a proponer la realización de un control arqueológico en las superficies de estas características que se encuentran a una altitud similar en un radio de acción de 500 m.

2.4.4. CASETA DE VIÑAS.

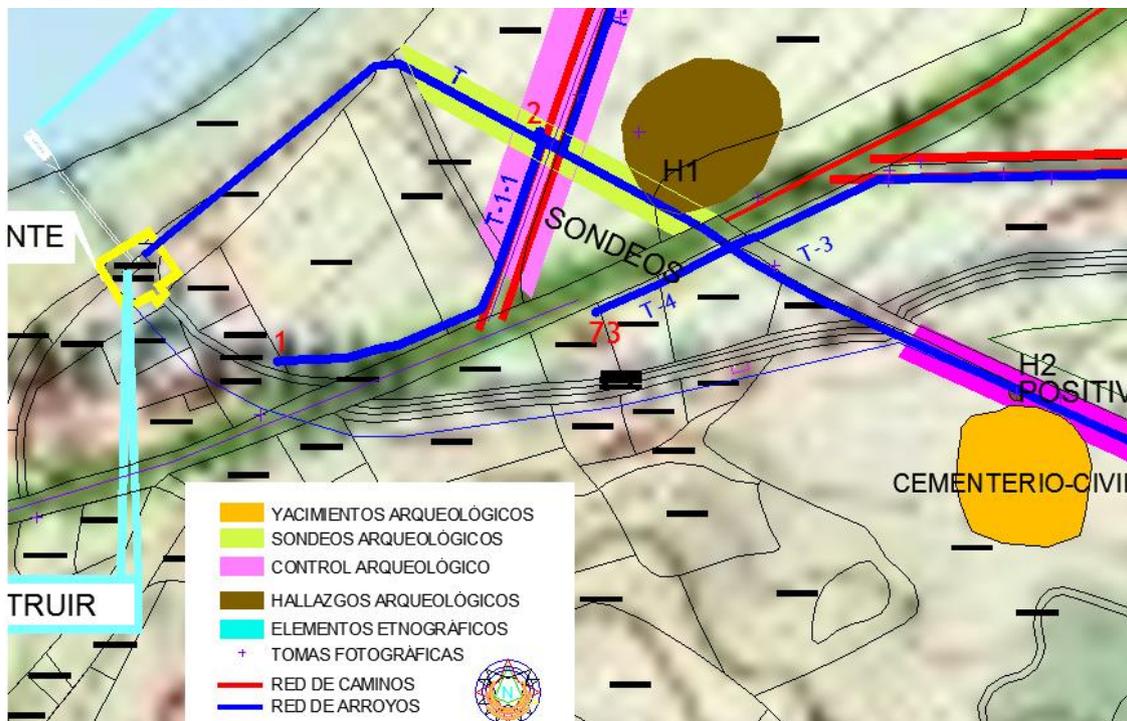
Se trata de un Bien etnográfico que se localiza en el entorno de la traza de la T-1 y dentro del área de afección del hidrante 19. Para evitar la afección que las obras pudieran causar sobre el Bien, se propone como medida cautelar el balizado de su entorno.

Polígono	Parcela	Refe. Catastral
102	214	47046A102002140000BX

RED DE TUBERÍA DE RIEGO T-1-1

Provincia: VALLADOLID	Municipio: Castronuño
Localidad: Castronuño	Numero de orden: 7

1. LOCALIZACIÓN:



MTN 1/25000 398-IV Castronuño

Acceso. El acceso se realiza desde el camino de entrada a la estación de bombeo, en concreto desde la parcela 5013 del pol. 102, continuando por las parcelas 5017 y 5018 por su límite occidental junto a la linde con la carretera VA-610, vuelve en la parcela 5018 en sentido noreste cruzando el camino 9016, continuando hasta su confluencia de forma perpendicular con la traza de la tubería T en la parcela 96, punto donde se instalará el hidrante 2.

Geología: suelos formados por coluviones cuyo origen se asienta en el cuaternario (Holoceno).

2.- PROSPECCIÓN:

2.1. DESCRIPCIÓN.

La prospección fue realizada el 9 de mayo de 2020.

La superficie presenta un importante desnivel con respecto a la cota a la que se localiza la carretera VA-610.

La parcela 5017 estaba sembrada de cereal en estado de crecimiento avanzado siendo muy deficiente la visibilidad del suelo, sin embargo las parcelas 5018 y 96 se encontraban libres de vegetación con lo que la visibilidad era muy buena. En la parcela 96 se observan cambios de coloración en el suelo y restos materiales cerámicos de

cronología tardo medieval y moderna que se asocian con estratos de génesis antrópica.

2.2. COORDENADAS ETRS 89 del área PROSPECTADA

1. 30 T 311542 4584726	4. 30 T 311439 4584607	7. 30 T 311456 4584597
2. 30 T 311505 4584635	5. 30 T 311402 4584613	8. 30 T 311522 4584628
3. 30 T 311488 4584629	6. 30 T 311400 4584604	9. 30 T 311554 4584721

Parcelas afectadas

Polígono	Parcela	Refe. Catastral
102	5013	47046A102050130000BU
102	5017	47046A102050170000BB
102	5018	47046A102050180000BY
102	9016	47046A102090160000BI
102	96	47046A102000960000BU

Superficie del tramo prospectado 0,4225 Ha.

Longitud: 201,30 m.

2.3. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

	
30 T 311653 4584702. Margen derecha de la carretera Pollos VA-610, nula visibilidad.	30 T 311470 4584622. Parc. 5017 pol.102. Parcela sembrada de cereal en crecimiento avanzado. Visibilidad deficiente.
	
30 T 311501 4584633. Parc. 5018. Pol.102. Suelo de composición arcillo arenosa con presencia de cuarcita de pequeño tamaño. Esta cultivada de maíz, crecimiento inicial. Alta visibilidad del suelo.	30 T 311503 4584661. Parcela 96 pol. 102. Vista de las manchas de distinta coloración en la que se observan materiales de cronología medieval.

2.4.- MEDIDAS CORRECTORAS.

2.4.1. ÁREA DELIMITADA EN TORNO A LOS HALLAZGOS H1. SONDEOS COMPROBATORIOS.

Polígono	Parcela	Refe. Catastral
102	95	47046A102000950000BZ
102	96	47046A102000960000BU

El área delimitada del trazado de la tubería se encuentra dentro de las parcelas 95 y 96 del pol.2 –a 165 metros de la delimitación del yacimiento “Regato de la Pitanza”-. Los restos materiales localizados durante los trabajos de prospección corresponden a cerámicas de cronología bajo medieval y moderna, así como a manchas de coloración oscuras que parecen indicar la presencia de posibles estructuras. Ante tales circunstancias, proponemos la realización de una serie de sondeos comprobatorios que resuelvan las incógnitas que se plantean, la existencia o no de un yacimiento arqueológico, su relación con el yacimiento denominado “Regato de la Pitanza” de cronología histórica indeterminada, su adscripción cronológica, así como la naturaleza del mismo. En función de los resultados obtenidos se valorará la posibilidad de ampliar la zona de excavación del área delimitada inicialmente o por el contrario continuar con el control arqueológico.

2.4.2.- ÁREA DELIMITADA EN LAS PARCELAS DEL ENTORNO DEL CAMINO DE POLLOS. CONTROL ARQUEOLÓGICO.

El área delimitada de la traza de la tubería T-1-1 concerniente en las parcelas 95, 96, 5018 y 9016 serán objeto de supervisión arqueológica durante la realización de los movimientos de tierra que generen la ejecución de las obras señaladas, cambiando la actuación a otra de mayor calado si la naturaleza de los restos que pudieran aparecer así lo precisaran.

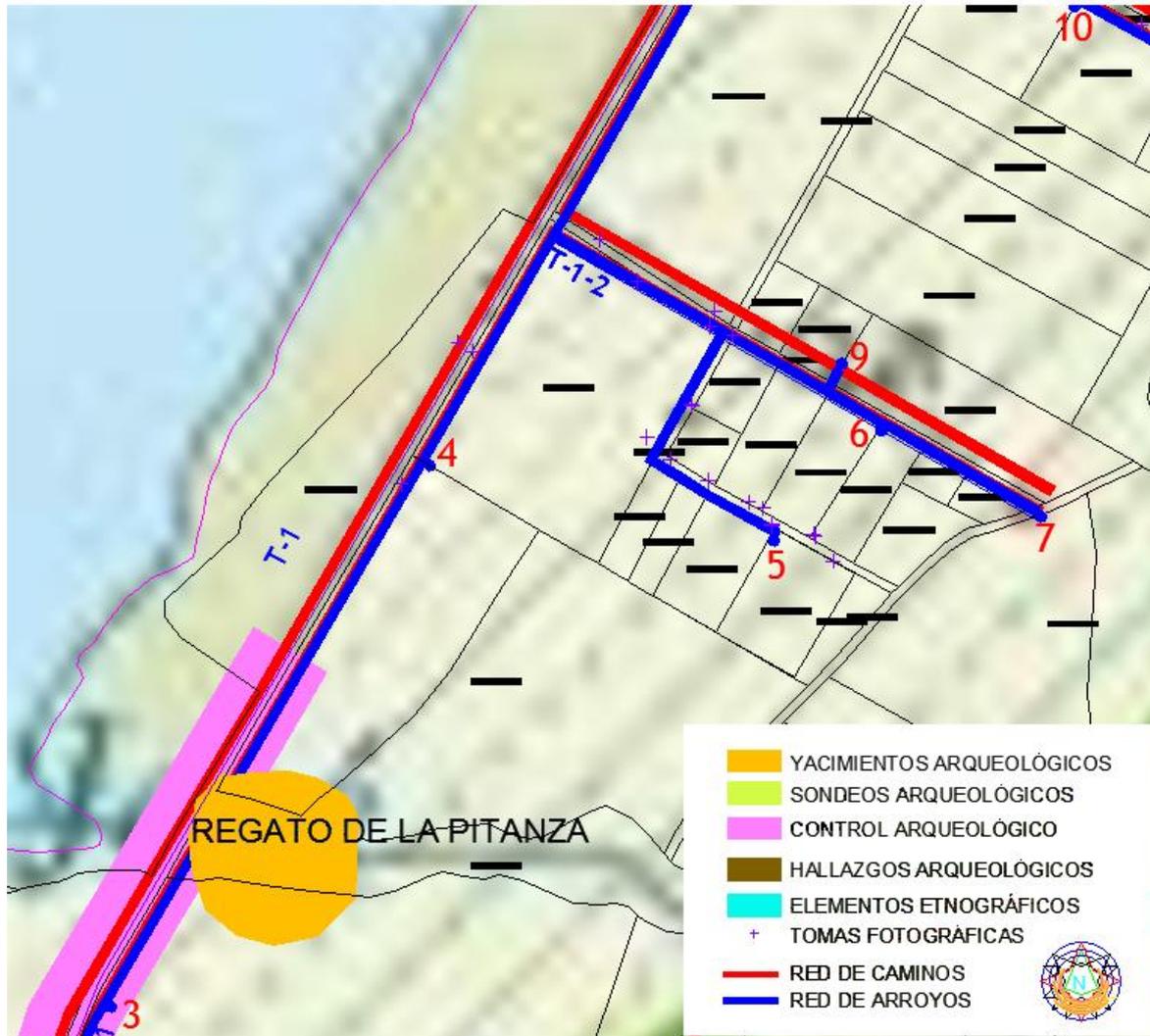
PARCELAS AFECTADAS EN EL TRAZADA T-1-1

Polígono	Parcela	Refe. Catastral
102	5018	47046A102050180000BY
102	9016	47046A102090160000BI
102	96	47046A102000960000BU
102	95	47046A102000950000BZ

RED DE TUBERÍA DE RIEGO T-1-2

Provincia: VALLADOLID	Municipio: Castronuño
Localidad: Castronuño	Numero de orden: 8

1. LOCALIZACIÓN:



MTN 1/25000 398-IV Castronuño

Acceso. El acceso se realiza desde el camino de Pollos en dirección Pollos, se recorre por él una distancia de 585 m, llegado a este punto se abre en la margen oeste del camino una senda en sentido suroeste que llega hasta el final de la parcela 53, donde confluye con un arroyo que discurre en sentido sureste hasta desembocar en el arroyo de la Pitanza. En el límite oeste de la parcela 99 se abre una senda en sentido sureste que vuelve en ángulo recto hacia el suroeste hasta llegar a la parcela 45, continúa en esta dirección hasta el final de la parcela 43, en cuyo límite se instalará el hidrante 5.
Geología: suelo de formado por coluviones originados en el cuaternario.

2.- PROSPECCIÓN:

2.1. DESCRIPCIÓN.

El trazado de la tubería discurre por la margen sur del camino citado afectando a las parcelas que a continuación se señalan. Son suelos arenosos con presencia de cuarcitas de gran tamaño. La visibilidad del suelo era buena en general. Durante los trabajos de prospección no se han localizado restos materiales que apunten hacia la posible existencia de un yacimiento arqueológico. El yacimiento Regato de la Pitanza queda a una distancia de 195 m del área más próxima de la traza, y el hallazgo H& se encuentra a más de 500 metros.

2.2. COORDENADAS ETRS 89 del área PROSPECTADA

1. 30 T 311991 4585040	5. 30 T 311846 4585105	9. 30 T 311875 4585024
2. 30 T 311901 4585092	6. 30 T 311815 4585051	10. 30 T 311825 4585054
3. 30 T 311781 4585162	7. 30 T 311871 4585019	11. 30 T 311851 4585102
4. 30 T 311773 4585148	8. 30 T 311875 4585020	12. 30 T 311987 4585024

Superficie del tramo prospectado 0,49 Ha.

Longitud: 370 m.

Polígono	Parcela	Refe. Catastral
102	42	47046A102000420000BQ
102	43	47046A102000430000BP
102	44	47046A102000440000BL
102	45	47046A102000450000BT
102	47	47046A102000470000BM
102	48	47046A102000480000BO
102	49	47046A102000490000BK
102	50	47046A102000500000BM
102	52	47046A102000520000BK
102	53	47046A102000530000BR
102	54	47046A102000540000BD
102	99	47046A102000990000BA
102	100	47046A102001000000BA
102	101	47046A102001010000BB
102	102	47046A102001020000BY
102	103	47046A102001030000BG
102	9018	47046A102090180000BE
102	9019	47046A102090190000BS

2. 3. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

	
<p>30 T 311796 4585147. Parc. 103, vista en sentido sureste. Rastrojos en superficie, visibilidad deficiente.</p>	<p>30 T 311845 4585116. Parcela 103, esquina suroriental, pozo sin tapa y sin señalización a la altura del suelo.</p>
	
<p>30 T 311812 4585129. Parc. 99, visibilidad del suelo buena.</p>	<p>30 T 311816 4585062. Parc. 99 vista en sentido noroeste. Cosechada. Visibilidad muy buena.</p>
	
<p>30 T 311843 4585109. Parcela 99, sembrada de leguminosas ya cosechadas. Visibilidad buena. Vista en sentido noroeste.</p>	<p>30 T 311826 4585052. Parcela 47, en barbecho, visibilidad deficiente. Fotografía en sentido sureste desde el extremo noroccidental</p>

	
<p>30 T 311860 4585034. Parc. 47. Visibilidad deficiente.</p>	<p>30 T 311870 4585024. Parce. 49. Cultivo de maiz en avanzado estado de crecimiento. Visibilidad deficiente. Fotografía en sentido sureste.</p>
	
<p>30 T 311836 4585075. Parc. 100, detalle de la visibilidad del suelo.</p>	<p>30 T 311842 4585043. Parc. 48. Cultivo de maiz, visibilidad muy deficiente.</p>
	
<p>30 T 311853 4585106. Parc. 100, sembrada de maiz en estado de crecimientop avanzado. Visibilidad muy deficiente.</p>	<p>30 T 311887 4585020. Parc. 50. Sin cultivo en superficie. Visibilidad muy buena.</p>

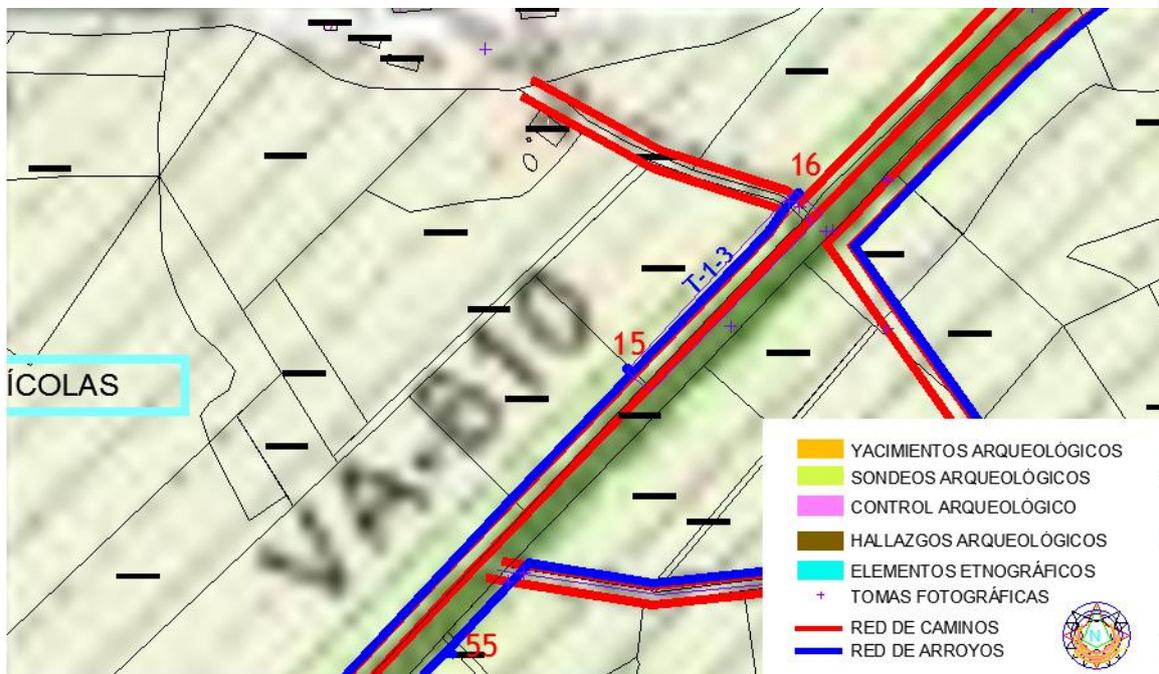
2.4. MEDIDAS CORRECTORAS.

Ante los resultados de la prospección y vista la afección que la ejecución del proyecto pudiera tener sobre los yacimientos inventariados y sobre las superficies delimitadas durante los trabajos de prospección con restos arqueológicos, se determina que no es necesario realizar ninguna práctica correctora, ni antes, ni durante los trabajos de ejecución del proyecto. No obstante, ante la imposibilidad de determinar que pudiera haber en el subsuelo será de aplicación lo que marca Artículo 60 del capítulo III de la Ley 12/2002, de 11 de Julio de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

RED DE TUBERÍA DE RIEGO T-1-3

Provincia: VALLADOLID	Municipio: Castronuño
Localidad: Castronuño	Numero de orden: 9

1. LOCALIZACIÓN:



MTN 1/25000 398-IV Castronuño

Acceso. El acceso se realiza desde la carretera VA-610 a la altura del camino que conduce a la estación de Castronuño en su margen occidental, lugar donde se ubicará el hidrante 16, el trazado de la tubería se realizará en el límite del arcén de la carretera con la parcela 196, en cuyo extremo sur oriental se colocará el hidrante nº 15.

Geología: Suelos compuestos por arenas y gravas aluviales originados en el Pleistoceno.

2.- PROSPECCIÓN

2.1. DESCRIPCIÓN.

El trazado de la tubería y del camino va parejo a la linde de la carretera VA-610 en su límite norte afectando únicamente a la parcela 196 del pol.102 y al camino de acceso a la estación de Castronuño. Se trata de terreno localizado en la vega del Duero compuesto por suelo de arenas y gravas aluviales. La superficie presenta un importante desnivel con respecto a la cota a la que se localiza la carretera VA-610.

La prospección se realizó desde el noreste en sentido suroeste. La parcela 192, en cuyo cuadrante sur se instalará el hidrante 15, se encontraba sembrada de cereal en estado avanzado de crecimiento, siendo muy deficiente la visibilidad del suelo. La parcela 144, lugar donde se instalará el hidrante 16, se encontraba sembrada de leguminosas en fase avanzada de crecimiento, con visibilidad deficiente.

2.2. . COORDENADAS ETRS 89 del área PROSPECTADA

1. 30 T 312710 4585771	3. 30 T 312637 4585668	4. 30 T 312724 4585758
2. 30 T 312624 4585679		

Superficie del tramo prospectado 0,23 Ha.

Longitud: 123 m.

Polígono	Parcela	Refe. Catastral
102	196	47046A102001960000BA
102	9041	47046A102090410000BF
102	197	47046A102001970000BB

2.3. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

	
30 T 312712 4585763. Posición del hidrante 16. Parcela 197 pol. 102, visibilidad muy deficiente.	30 T 312707 4585765. Parcela 196 pol. 102. La parcela se encontraba sembrada de cereal en crecimiento avanzado, visibilidad muy deficiente.
	
30 T 312677 4585701. Parcela 196	30 T 312627 4585679. Posición del hidrante 15. Visibilidad nula.

2.4. MEDIDAS CORRECTORA.

Ante los resultados de la prospección y vista la afección que la ejecución del proyecto pudiera tener sobre los yacimientos inventariados y sobre las superficies delimitadas durante los trabajos de prospección con restos arqueológicos, se determina que no es necesario realizar ninguna práctica correctora, ni antes, ni durante los trabajos de ejecución del proyecto. No obstante, ante la imposibilidad de determinar que pudiera haber en el subsuelo será de aplicación lo que marca Artículo 60 del capítulo III de la Ley 12/2002, de 11 de Julio de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

RED DE TUBERÍA DE RIEGO T-1-4

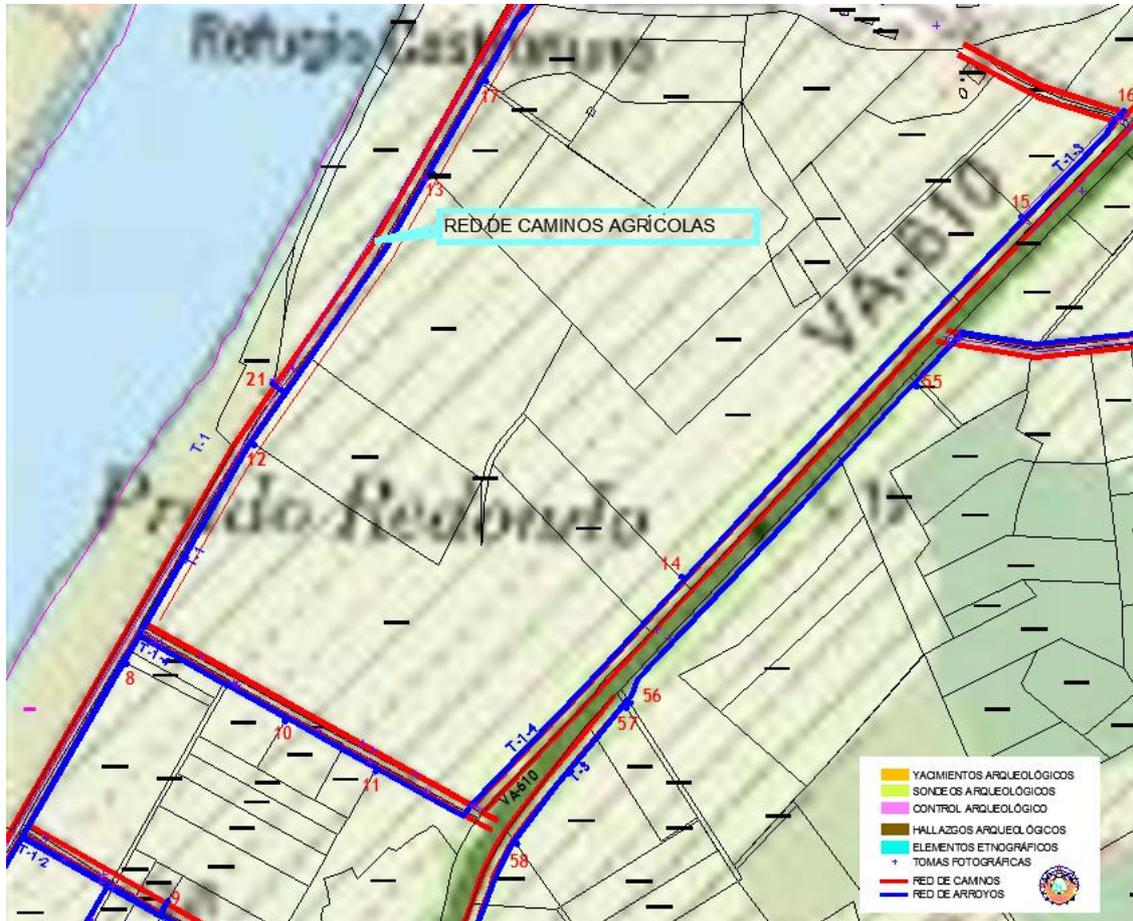
Provincia: VALLADOLID

Municipio: Castronuño

Localidad: Castronuño

Numero de orden: 10

1. LOCALIZACIÓN:



MTN 1/25000 398-IV Castronuño

Acceso. El acceso se realiza desde la carretera VA-610 en dirección Castronuño. Pasado el camino que conduce a la estación de Castronuño y a 118 m del mismo en sentido suroeste, se localiza el punto donde se ubicará el hidrante 15, a partir de aquí comienza la traza de la tubería, discurriendo paralela a la carretera en la margen de las parcelas con las que limita por el norte; continúa en este sentido hasta la confluencia con el primer camino que parte en la margen norte de la carretera en sentido noreste, la traza de la tubería continúa paralela a la margen sur de este camino hasta su confluencia con el camino de “Pollos”

Geología: Suelos compuestos por arenas y gravas aluviales originados en el Pleistoceno.

2.- PROSPECCIÓN:

2.1. DESCRIPCIÓN.

Se trata de terreno localizado en la vega del Duero compuesto por suelo de arenas y gravas aluviales originado en el cuaternario. La superficie presenta un importante desnivel entre la traza que discurre paralela a la carretera y la que se ubicará en las

parcelas sitas al sur del camino mencionado. La prospección se realizó desde el noreste en sentido suroeste. La visibilidad difiere dependiendo del cultivo que ocupaba a superficie de las parcelas siendo buena en general. No se han encontrado restos de génesis antrópica que puedan señalar la posible existencia de un yacimiento arqueológico.

2.2. COORDENADAS ETRS 89 del área PROSPECTADA

1. 30 T 312623 4585679	4. 30 T 311871 4585314	7. 30 T 312157 4585153
2. 30 T 312153 4585183	5. 30 T 312146 4585159	8. 30 T 312198 4585198
3. 30 T 311883 4585333	6. 30 T 312146 4585159	9. 30 T 312636 4585668

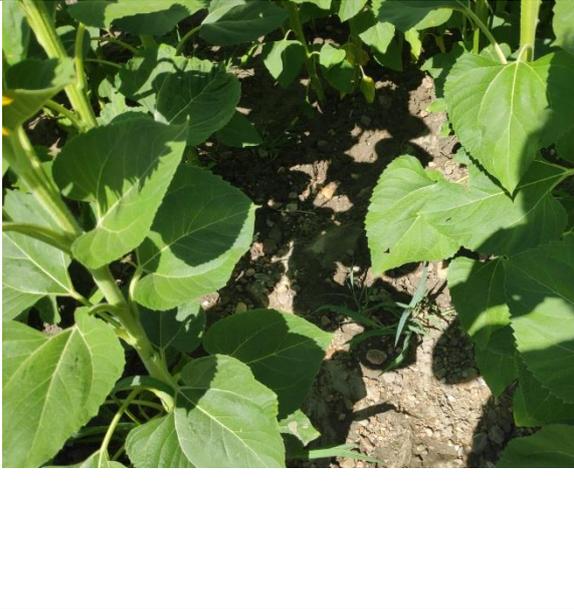
Superficie del tramo prospectado 2,12 Ha.

Longitud: 2100 m.

Polígono	Parcela	Refe. Catastral
102	59	47046A102000590000BS
102	61	47046A102000610000BE
102	62	47046A102000620000BS
102	63	47046A102000630000BZ
102	104	47046A102001040000BQ
102	114	47046A102001140000BK
102	118	47046A102001180000BI
102	193	47046A102001930000BU
102	284	47046A102002840000BE
102	9022	47046A102090220000BS

2.3. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

	
<p>30 T 312315 4585326. Vista de las parcelas 193 y 114 del pol.102. Fotografía tomada en sentido nororiental. Suelo sin cultivo compuesto por arenas con prosencia de gravas cuarcíticas de tamaño medio. Visibilidad buena</p>	<p>30 T 312160 4585175. Linde entre el camino y la parcela 104. La broza y los rastrojos cubrían el suelo, visibilidad muy deficiente</p>

	
<p>30 T 312111 4585201. Parcela 63. Cubierta de rastrojos, visibilidad deficiente.</p>	<p>30 T 312074 4585222. Parcela 62. Rastrojos. Visibilidad deficiente.</p>
	
<p>30 T 312072 4585212. Par. 59. cultivo girasol. Visibilidad deficiente</p>	<p>30 T 312028 4585240. Parcela 59. Cultivo de girasol en estado avanzado de crecimiento. Visibilidad buena en el tramo próximo al camino.</p>

	
<p>30 T 312065 4585228. Parcela 104, rastros. Visibilidad deficiente.</p>	<p>30 T 311958 4585278. Detalle de la composición del suelo, coluviones y gravas de tamaño grande</p>
	
<p>30 T 311956 4585280. Parc. 61. Visibilidad deficiente</p>	<p>30 T 311929 4585303. Parc. 104. Vista en sentido sureste. Rastros. Visibilidad deficiente.</p>
	
<p>30 T 311894 4585314. Detalle de la visibilidad del suelo. Parc. 104.</p>	<p>30 T 311888 4585315. Parc. 284. Vista en sentido sureste. Cultivo alfalfa. Visibilidad buena.</p>

2.4. MEDIDAS CORRECTORAS.

Ante los resultados de la prospección y vista la afección que la ejecución del proyecto pudiera tener sobre los yacimientos inventariados y sobre las superficies delimitadas

durante los trabajos de prospección con restos arqueológicos, se determina que no es necesario realizar ninguna práctica correctora, ni antes, ni durante los trabajos de ejecución del proyecto. No obstante, ante la imposibilidad de determinar que pudiera haber en el subsuelo será de aplicación lo que marca Artículo 60 del capítulo III de la Ley 12/2002, de 11 de Julio de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

RED DE TUBERÍA DE RIEGO T-1-6

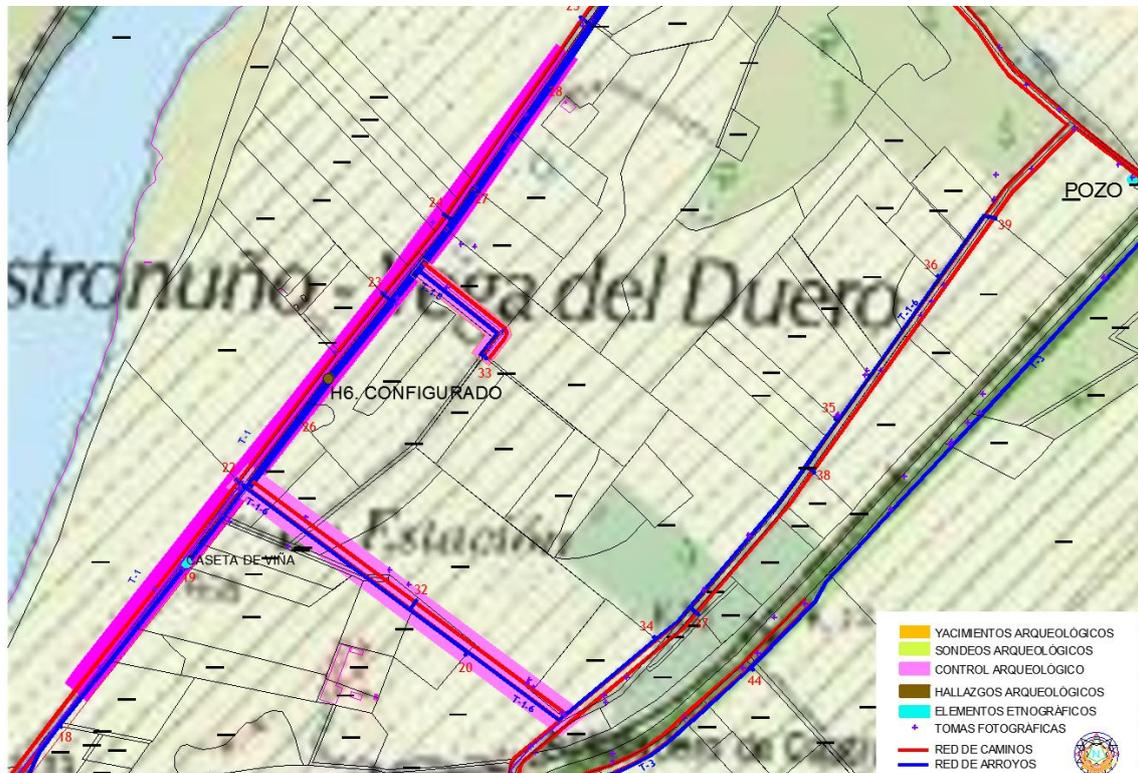
Provincia: VALLADOLID

Municipio: Castronuño

Localidad: Castronuño

Numero de orden: 11

1. LOCALIZACIÓN:



MTN 1/25000 398-IV Castronuño

Acceso. El acceso se realiza desde el camino de Pollos, en sentido Pollos, se recorre por él una distancia de 1912 m, en este punto y en la margen oriental del camino se abre una senda en sentido sureste, en este punto comienza la traza de la tubería T-1-6. El trazado continúa en sentido sureste hasta su confluencia con el camino que cruza las vías del tren desde la carretera VA-610. La traza continúa paralela a este camino en su margen oeste en sentido noreste durante 828 m, en este punto se instalará el hidrante 29.

Geología: Suelos compuestos por arenas y gravas aluviales originados en el Pleistoceno.

2.- PROSPECCIÓN:

2. 1. DESCRIPCIÓN: La prospección del terreno se realizó partiendo del hidrante 22, continuando por las parcelas 210, 211, 9003 y 202 por el norte y la 143 por el sur hasta llegar al límite suroccidental de esta última, en este punto se giró de forma perpendicular en sentido noroeste hasta el hidrante 39, localizado en la parcela confluencia de las parcelas 242 y 277. El camino que discurre paralela a la traza de la tubería continúa hasta el límite nororiental de la parcela 277, punto en que confluye perpendicularmente con el camino que delimita el proyecto por el noreste. La visibilidad del suelo variaba en función del crecimiento de los cultivos que lo ocupan,

siendo buena en general. Los restos materiales localizados responden a fragmentos de cerámica y materiales constructivos de cronologías subactuales en posición secundaria. Como elementos etnográficos hay que destacar la existencia de un pozo/fuente de planta circular construido con sillares de buena factura y cubierto con bóveda semiesférica, se localiza en la parcela 277 del pol.102; queda fuera del área de afección del proyecto, muy cerca del camino que parte desde la carretera VA-610 en sentido noroeste hasta unir con el camino Pollos y a menos de 200 m del hidrante 39 de la tubería T-1-6.

2. 2. COORDENADAS ETRS 89 del área PROSPECTADA

1. 30 T 312507 4586272	8. 30 T 313045 4586084	15. 30 T 313451 4586628
2. 30 T 312501 4586263	9. 30 T 313057 4586098	16. 30 T 313525 4586702
3. 30 T 312492 4586271	10. 30 T 313062 4586100	17. 30 T 313515 4586711
4. 30 T 312489 4586268	11. 30 T 313062 4586106	18. 30 T 313436 4586633
5. 30 T 312660 4586137	12. 30 T 313423 4586589	19. 30 T 313410 4586598
6. 30 T 312890 4585966	13. 30 T 313429 4586590	20. 30 T 313231 4586344
7. 30 T 312896 4585959	14. 30 T 313429 4586597	21. 30 T 313228 4586347
		22. 30 T 313225 4586344

Superficie del tramo prospectado 1,96 Ha.

Longitud: 1481 m.

Polígono	Parcela	Refe. Catastral
102	142	47046A102001420000BT
102	143	47046A102001430000BF
102	144	47046A102001440000BM
102	201	47046A102002010000BQ
102	202	47046A102002020000BP
102	210	47046A102002100000BO
102	211	47046A102002110000BK
102	235	47046A102002350000BL
102	236	47046A102002360000BT
102	237	47046A102002370000BF
102	238	47046A102002380000BM
102	239	47046A102002390000BO
102	244	47046A102002440000BR
102	245	47046A102002450000BD
102	247	47046A102002470000BI
102	258	47046A102002580000BA
102	259	47046A102002590000BB
102	260	47046A102002600000BW
102	261	47046A102002610000BA
102	262	47046A102002620000BB
102	263	47046A102002630000BY
102	277	47046A102002770000BD
102	278	47046A102002780000BX
102	287	47046A102002870000BU
102	288	47046A102002880000BH

102	9009	47046A102090090000BK
102	9038	47046A102090380000BF
102	9054	47046A102090540000BS
102	9056	47046A102090560000BU

2. 3. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

	
<p>30 T 312496 4586256. Posición del hidrante 22. Camino Pollos, parc.210, en barbecho. Suelo cubierto de broza, visibilidad muy deficiente.</p>	<p>30 T 312577 4586221. Par. 211, visibilidad muy buena. Fotografía en sentido oeste. Suelos arenosos con gravas cuarcíticas en su matriz.</p>
	
<p>30 T 312680 4586156. Parc 202. Visibilidad muy buena. Suelos arenosos con gravas de tamaño grande en su matriz.</p>	<p>30 T 312704 4586138. Posición del hidrante 32. Visibilidad buena.</p>

	
<p>30 T 312895 4585975. Parc, 143. Suelos arenosos, las gravas son menos abundantes.</p>	<p>30 T 312946 4585991, Senda en sentido norte. Parc. 143.</p>
	
<p>30 T 312971 4586022. Parc. 143, visibilidad buena, restos cerámicos de cronología moderna.</p>	<p>30 T 313067 4586131. Parc. 235, suelos arenosos con gravas de tamaño grande. Visibilidad buena</p>
	
<p>30 T 313229 4586346. Parc. 261. Posición del hidrante 35. Visibilidad muy buena</p>	<p>30 T 313265 4586397. Parc. 260. Cultivo de leguminosas en fase de crecimiento inicial. Visibilidad buena.</p>

	
<p>30 T 313284 4586404. Parc. 240 – margen del camino- visibilidad muy deficiente.</p>	<p>30 T 313334 4586472. Parc. 242. Visibilidad muy buena. Suelos de matriz arenosa con escasos cantos cuarcíticos en su matriz.</p>
	
<p>30 T 313423 4586614. Margen del camino. Visibilidad buena.</p>	<p>30 T 313426 4586646. Fin del trazado de la tubería. Visibilidad buena.</p>
	
<p>30 T 313578 4586650. Parc. 277, pol.102 En esta parcela se localiza una fuente protegida con una estructura de piedra. Se tradta de un Bien etnográfico para el que se propone el balizamiento de su entorno a fin de que la maquinaria que va a actuar sobre el camino y sus márgenes no incida sobre el mismo.</p>	<p>30 T 313576 4586659. Parc. 277 pol. 102. Suelos arenosos sin apenas gravas en su matriz. Visibilidad muy buena. Fotografía en sentido norte.</p>



30 T 313522 4586704.Parc. 277, fotografía en sentido sur.

30 T 313523 4586703. Parc. 277. Fotografía en sentido suroeste. Visibilidad buena.

2.4 MEDIDAS CORRECTORAS

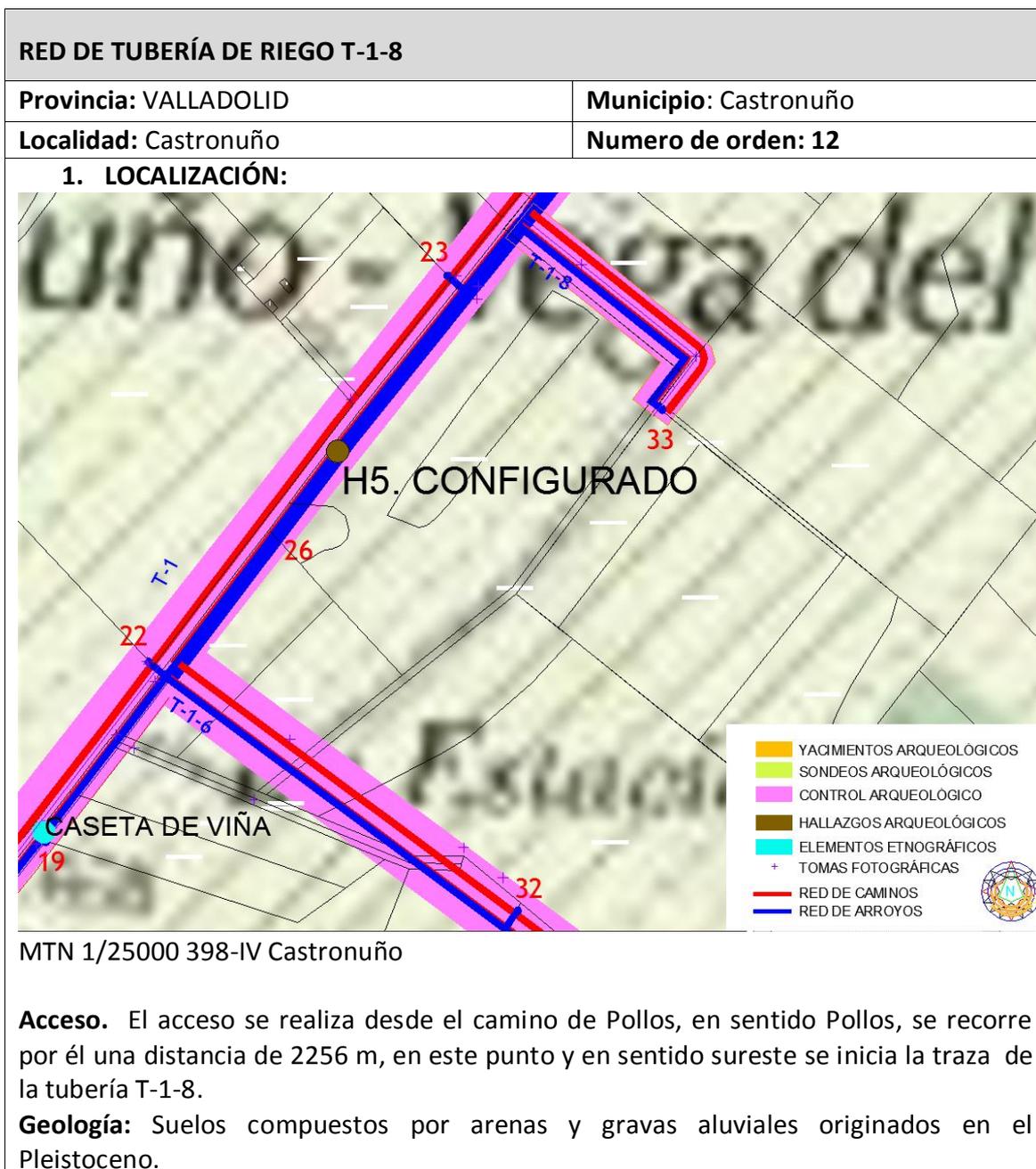
2.4.1. BALIZADO DEL BIEN ETNOGRÁFICO POZO FUENTE.

Polígono	Parcela	Refe. Catastral
102	277	47046A102002770000BD

2.4.2. CONTROL ARQUEOLÓGICO

Las características del suelo con presencia de cantos cuarcíticos de gran tamaño, la distancia que media entre el hallazgo del gran configurado y la traza de la tubería T-1-6, (entre 150 m y 962 m), la altitud sita a una cota similar y el hecho de que parte del camino que va desde el camino de Pollos al que circunda paralelo a la carretera VA-610 será de nueva construcción, plantean la posibilidad de la existencia de materiales de esa cronología en este ámbito, por lo que se propone como medida cautelar la realización de un control arqueológico de los trabajos de excavación de la tubería en el tramo delimitado, pudiendo adoptar otras de mayor calado si los resultados fueran positivos.

Polígono	Parcela	Refe. Catastral
102	201	47046A102002010000BQ
102	202	47046A102002020000BP
102	210	47046A102002100000BO
102	211	47046A102002110000BK
102	278	47046A102002780000BX
102	9038	47046A102090380000BF
102	9033	47046A102090330000BG
102	9008	47046A102090080000BO



2.1. DESCRIPCIÓN: El trazado de la tubería parte de forma perpendicular, en sentido oeste, al camino de Pollos, entre el hidrante 23 y 24, el trazado discurre de forma paralela al límite sur de la parcela 232 del polígono 102, hasta el límite oeste de la misma terminando en la confluencia de esta con la parcela 9044, punto donde se instalará el hidrante 44. Se trata de un suelo arenoso con abundantes cantos cuarcíticos en su matriz. Las características de los mismos hacen factible la posible existencia de material lítico de cronología Achelense. La visibilidad del suelo era muy buena, el suelo se encuentran ocupado por una plantación de almendros quedando el libre de vegetación.

2.2. COORDENADAS ETRS 89 del área PROSPECTADA

1. 30 T 312712 4586526	4. 30 T 312804 4586415	7. 30 T 312826 4586458
2. 30 T 312807 4586450	5. 30 T 312805 4586414	8. 30 T 312723 4586542
3. 30 T 312790 4586426	6. 30 T 312828 4586447	

Superficie del tramo prospectado 0,26 Ha.

Longitud: 174 m.

Polígono	Parcela	Refe. Catastral
102	205	47046A102002050000BF
02	232	47046A102002320000BG
102	233	47046A102002330000BQ
102	9038	47046A102090380000BF
102	9044	47046A102090440000BK

2.3. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

	30 T 312751 4586507. Parcela 232, actualmente el suelo se encuentra libre de vegetación y está ocupado por una plantación de almendros en crecimiento inicial. La visibilidad era excelente.	30 T 312819 4586451. Vista del área donde se va a instalar la nueva senda y la traza de la tubería. Fotografía tomada en sentido norte.
	30 T 312803 4586433. Fotografía tomada en sentido sur a la altura del hidrante 33.	

2.4. MEDIDAS CORRECTORAS.

2.4.1.- CONTROL ARQUEOLÓGICO DEL TRAZADO DE LA TUBERÍA.

Se trata de la tubería que atravesará una superficie que hasta la fecha, únicamente se ha visto alterada por el laboreo agrícola. Por otra parte y teniendo en cuenta las características del suelo y de las cuarcitas que se integran en el mismo, así como la proximidad del hallazgo del configurado en la parcela adyacente por el sur a la altura del camino de Pollos - menos de 200 m.-, creemos necesario la realización del control arqueológico de los movimientos de tierra que se generen a fin de poder verificar la existencia o no de un yacimiento arqueológico.

Polígono	Parcela	Refe. Catastral
102	205	47046A102002050000BF
02	232	47046A102002320000BG
102	233	47046A102002330000BQ
102	9038	47046A102090380000BF
102	9044	47046A102090440000BK

RED DE TUBERÍA DE RIEGO T-3

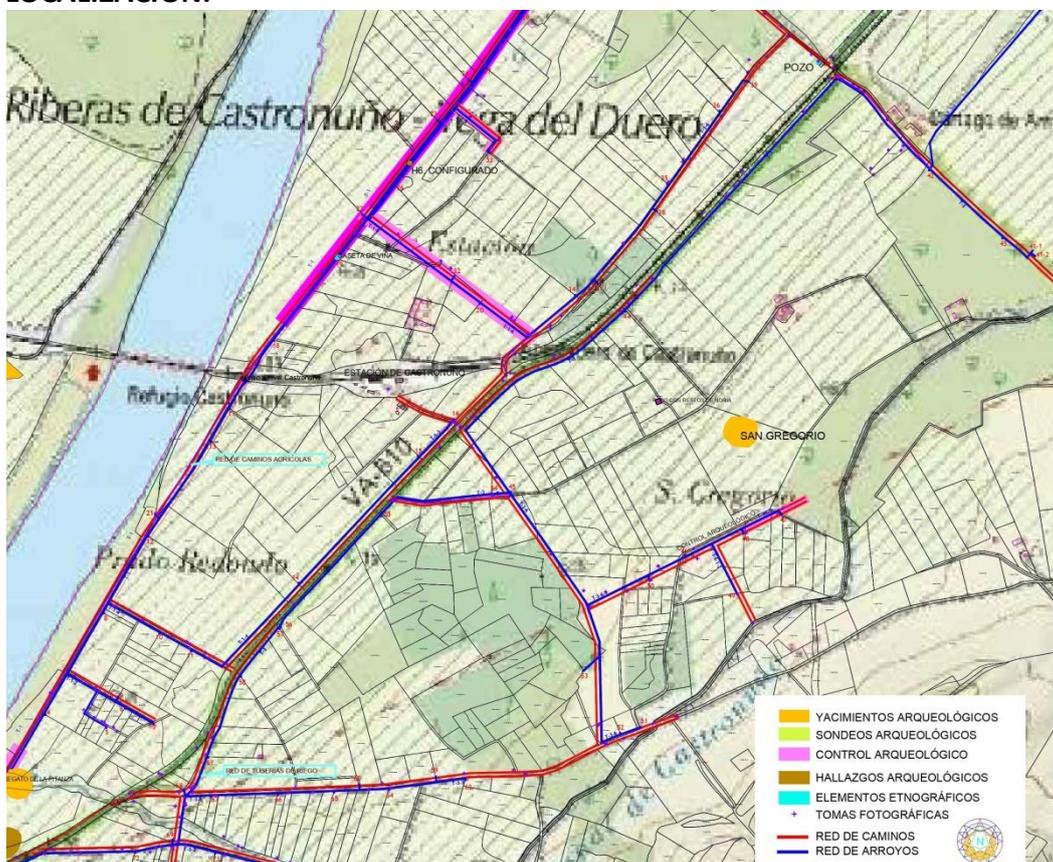
Provincia: VALLADOLID

Municipio: Castromuñoz

Localidad: Castromuñoz

Numero de orden: 13

3. LOCALIZACIÓN:



MTN 1/25000 398-IV Castromuñoz

Acceso. El acceso se realiza desde la carretera VA-610, partiendo de la localidad de Castromuñoz en sentido noreste. Se recorre por ella una distancia de 377 m, llegado a este punto y en la margen derecha de la carretera comienza el trazado de la tubería T-3, corre paralela a la carretera durante 167 m, a partir de aquí se desvía por la margen sur del camino que parte en sentido este, continuando 329 m, en este punto el trazado se dirige hacia el norte, atravesando el arroyo de la Pitanza continuando hasta unir con el camino 9065, discurre por el límite de las parcelas sitas en la margen este del camino hasta volver nuevamente a la carretera VA-61; continuando por las parcelas sitas en la margen oriental de la carretera hasta llegar al camino de la Perdiguera, que sale en la margen oriental de la carretera, se recorre por él una distancia de 286 m, en este punto el trazado continúa en sentido noroccidental hasta confluir nuevamente en la carretera VA-610, desde aquí continúa hacia el noreste por las parcelas sitas en la margen suroriental de la carretera hasta desembocar en el camino 9035 que delimita la dehesa de Cartago de Arriba por el sur, continúa por él durante 791 m, hasta su confluencia con el camino 9058.

Geología: tramo suroccidental, parejo a la carretera VA-610 son suelos formados por coluviones, originados en el Holoceno. El resto del trazado hasta la mitad del camino

que parte en sentido suroriental paralelo a la margen sur de la dehesa de Cartago de Arriba, son suelos compuestos por arenas y gravas aluviales originados en el Pleistoceno. Y el tramo correspondiente a la parcela 270, son arenas y gravas aluviales procedentes de conos de deyección originados en el Holoceno

2. 1. DESCRIPCIÓN: la prospección de este trazado comenzó desde la tubería T-3-4, en el cruce con la tubería T", continúa paralelo a la linde oeste de la carretera VA-610 hasta alcanzar el primer camino que parte en sentido oeste, continúa paralelo a la margen sur del camino hasta el hidrante 69, desde aquí continúa en sentido norte atravesando la parcela 93, el arroyo de la Pitanza y la parcela 38, desembocando en un camino que parte en sentido norte hasta desembocar en la carretera VA-610; sigue por la margen oeste de la carretera hasta el cruce con la línea del ferrocarril, aquí se desvía en línea recta hacia el oeste por la linde de la finca de "Cartago de Arriba" hasta casi finalizar en los caminos que bordean la Dehesa de Cartago. Hay que señalar que la prospección sólo ha podido realizarse hasta la linde de la parcela 269 delpol.102. A partir de aquí la superficie se encuentra vallada sin poder al tramo objeto de la prospección. La visibilidad del suelo ha variado en función de la fase de crecimiento de los cultivos sembrados, siendo muy buena en las parcelas sembradas de girasol y maíz y muy deficiente en las de cereal. Los restos materiales localizados –cerámica y material constructivos- se asocian a cronologías de época moderna o subactuales en posición secundaria.

2. 2. COORDENADAS ETRS 89 del área PROSPECTADA

1. 30 T 311930 4584857	12. 30 T 312540 4584879	22. 30 T 313070 4584971
2. 30 T 311937 4584859	13. 30 T 312754 4584907	23. 30 T 313014 4584941
3. 30 T 311951 4584861	14. 30 T 312755 4584907	24. 30 T 313014 4584941
4. 30 T 311971 4584863	15. 30 T 312873 4584910	25. 30 T 312963 4584915
5. 30 T 311987 4584863	16. 30 T 312923 4584913	26. 30 T 312962 4584915
6. 30 T 312016 4584862	17. 30 T 312959 4584924	27. 30 T 312925 4584903
7. 30 T 312033 4584860	18. 30 T 313010 4584950	28. 30 T 312924 4584903
8. 30 T 312048 4584862	19. 30 T 313059 4584976	29. 30 T 312874 4584900
9. 30 T 312054 4584863	20. 30 T 313072 4584983	30. 30 T 312873 4584900
10. 30 T 312073 4584861	21. 30 T 313077 4584975	31. 30 T 312755 4584897
11. 30 T 312328 4584871		32. 30 T 312541 4584869

Superficie del tramo prospectado 1,21 Ha.

Longitud: 4016 m.

Polígono	Parcela	Refe. Catastral
02	9062	47046A002090620000AA
102	94	47046A102000940000BS
102	92	47046A102000920000BJ
102	91	47046A102000910000BI
102	90	47046A102000900000BX
102	89	47046A102000890000BJ
102	9003	47046A102090030000BP

102	38	47046A102000380000BG
102	9065	47046A102090650000BG
102	68	47046A102000680000BB
102	67	47046A102000670000BA
102	66	47046A102000660000BW
102	65	47046A102000650000BH
102	9005	47046A102090050000BT
102	64	47046A102000640000BU
102	74	47046A102000740000BQ
102	75	47046A102000750000BP
102	9031	47046A102090310000BB
102	77	47046A102000770000BT
102	192	47046A102001920000BZ
102	9035	47046A102090350000BP
102	190	47046A102001900000BE
102	9039	47046A102090390000BM
102	119	47046A102001190000BJ
102	122	47046A102001220000BJ
102	123	47046A102001230000BE
102	146	47046A102001460000BK
102	145	47046A102001450000BO
102	141	47046A102001410000BL
102	139	47046A102001390000BT
102	9053	47046A102090530000BE
102	275	47046A102002750000BK
102	276	47046A102002760000BR
102	264	47046A102002640000BG
102	267	47046A102002670000BL
102	9060	47046A102090600000BH
102	268	47046A102002680000BT
102	269	47046A102002690000BF
102	5065	47046A102050650000BK
102	270	47046A102002700000BL
01	9035	47046A001090350000AK
01	5392	47046A001053920000AH

2.3. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

	
<p>30 T 311722 4584716. Inicio de la prospección, las márgenes del camino están cubiertas de broza, siendo la visibilidad nula. La prospección se ha realizado por las parcelas adyacentes, teniendo en cuenta que va a ser la zona intervenida.</p>	<p>30 T 311722 4584710. Parcela 94. Pol 102. Visibilidad muy buena. Cultivo en fase de crecimiento inicial. Tierra de matriz arenosa con cantos cuarcíticos de pequeño gramaje.</p>
	
<p>30 T 311807 4584712, Restos materiales en superficie no asociados a manchas de coloración, aparecen de forma dispersa, su datación responde a etapas culturales diversas desde la época medieval a momentos subactuales. Se trata de materiales en posición secundaria aportados en las labores de abonado.</p>	<p>30 T 311977 4584715. Parcela 92. Pol. 102. Visibilidad muy buena. Crecimiento inicial de cultivo . Fotografía en sentido noroeste.</p>
	
<p>30 T 311990 4584726. Parcela 90. Pol 102. Vista en sentido sur.</p>	<p>30 T 312005 4584728. Inicio de la prospección de la parcela 89 del pol. 102, restos cerámicos de diversas cronologías aparecen de forma dispersa, en posición secundaria. .</p>

	
<p>30 T 312050 4584800. Tubería T-3, la traza de la tubería y la nueva senda proyectada cruzan por parcelas de cultivo, en sentido norte, perpendicular a la tubería T-3-2. Parc. 38. Pol. 102. Vegetación en crecimiento inicial-maíz-, visibilidad muy buena. Suelo arenoso con pequeños clastos calizos en su matriz.</p>	<p>30 T 312038 4584826. Materiales de cronología medieval-moderna en posición secundaria, aparecen de forma dispersa y sin estar asociados a manchas de coloración</p>
	
<p>30 T 312062 4584847.. Fotografía realizada en sentido sur. Visibilidad buena. Parc. 38, pol. 102</p>	<p>Materiales de cronología contemporánea en superficie; los restos localizados se encuentran en posición secundaria y no están asociados a manchas de coloración ni restos estructurales.</p>

	
<p>30 T 312080 4584871. Fotografía tomada en sentido norte. Parc. 65 del pol.102. Superficie ocupada por cultivo de leguminosas en fase de crecimiento inicial. Visibilidad buena. Suelos de arena con gravas de tamaño mediano en su matriz</p>	<p>30 T 312112 4584952. Zona en barbecho visibilidad mala. Parc. 67 pol.102</p>
	
<p>30 T 312126 4584993. Parcela 66, sin cultivo en superficie. visibilidad buena</p>	<p>30 T 312128 4585017. Parc. 66. Vista en sentido sur.</p>
	
<p>30 T 312326 4585318. Parc. 32. Visibilidad buena, vista en sentido norte.</p>	<p>30 T 312564 4585571. Parc. 190. Visibilidad deficiente, superficie anegada. Suelos de arena con gravas en su matriz.</p>

	
<p>30 T 312729 4585750. Margen oeste de la carretera. Visibilidad nula</p>	<p>30 T 312757 4585700. Parcela 124 del pol. 102. Visibilidad buena.</p>
	
<p>30 T 312804 4585584. Nueva traza de senda y traza de la tubería. Parc. 125 y 148</p>	<p>30 T 312572 4585576. Parc 119. Pol. 102. Suelos sin cultivo en superficie. Visinilidad muy buena</p>
	
<p>30 T 312846 4585582. Parc. 148 pol 102. Superficie ocupada por cereal en fase de crecimiento avanzado. Visibilidad nula</p>	<p>30 T 312814 4585628. Parcela 125, sin cultivo en superficie. Visibilidad muy buena. Suelos arenosos gon gravas en su matriz.</p>

	
<p>30 T 312954 4585918. Parc. 148. Visibilidad nula</p>	<p>30 T 313043 4585971. Parc. 145. Visibilidad buena.</p>
	
<p>30 T 313114 4586034. Frag, teja. Los restos son de cronologías subactuales y no aparecen asociados a manchas o estructuras. Parc. 139. Posición del hidrante 44.</p>	<p>30 T 313133 4586053. Parc. 275. Superficie sembrada de maíz en crecimiento inicial. Visibilidad buena.</p>
	
<p>30 T 313191 4586113. detalle de la visibilidd del suelo.</p>	<p>30 T 313296 4586231. Restos materiales de cronología subactual.</p>

	
<p>30 T 313371 4586315. Parc. 276. Suelo con cultivo de maíz en fase inicial de crecimiento. Visibilidad buena.</p>	<p>30 T 313391 4586338. Pozo, brocal de hormigón. Cronología actual. Parc. 276</p>
	
<p>30 T 313405 4586350. Parc. 264. Cubierta de broza, visibilidad muy deficiente.</p>	<p>30 T 313559 4586519. Detalle de la visibilidad del suelo en las zonas más despejadas.</p>
	
<p>30 T 313638 4586606. Vista en sentido sur.</p>	<p>30 T 313651 4586598. Parc. 267 Vista en sentido oeste.</p>

	
<p>30 T 313705 4586570. Parc. 268 visibilidad buena, sin restos de cultivo en superficie.</p>	<p>30 T 313763 4586426. Parc. 269. Suelos arenosos con gravas cuarcíticas de tamaño grande en su matriz. Visibilidad buena.</p>

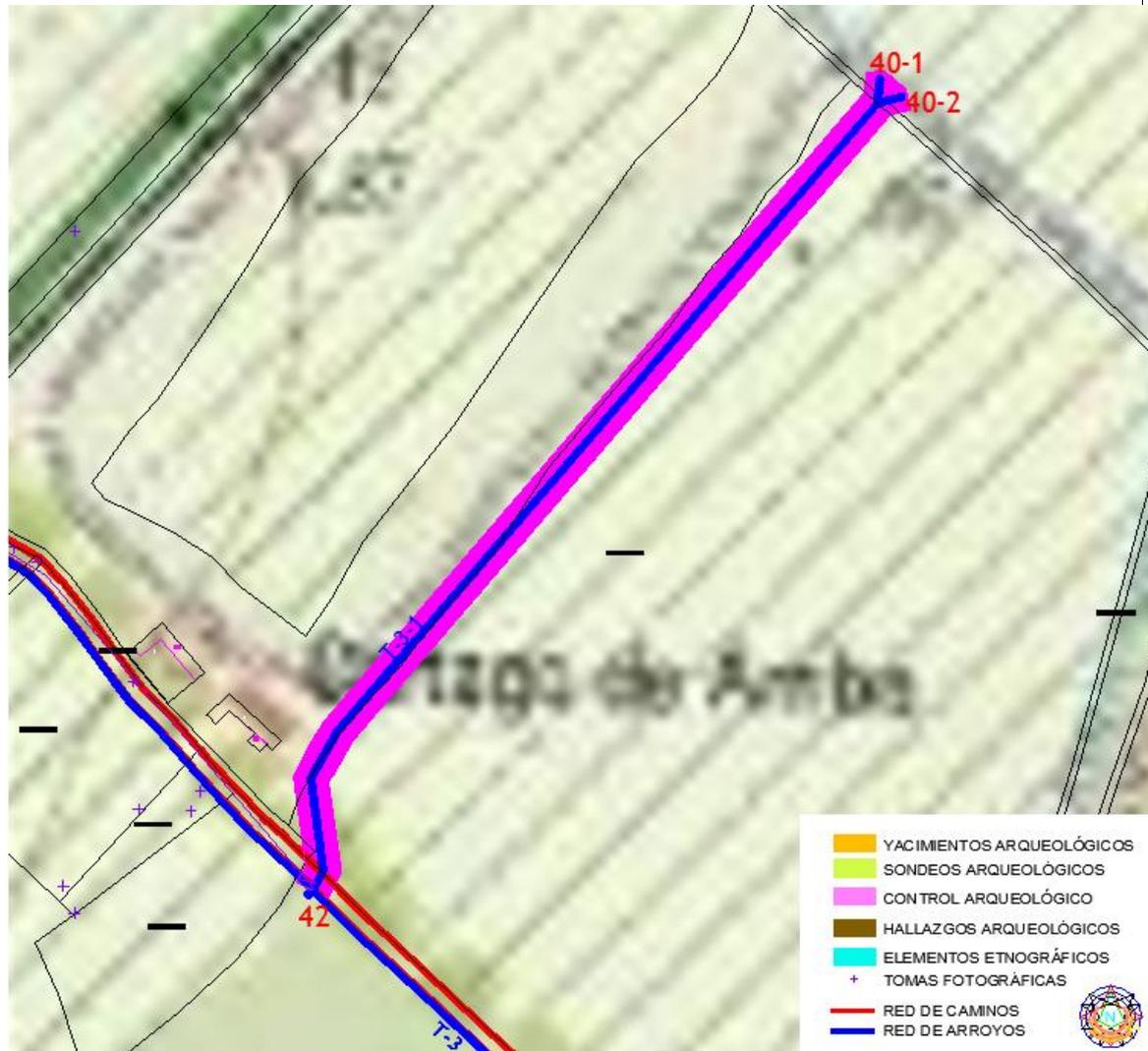
2. 4. MEDIDAS CORRECTORAS

GRADO DE INCIDENCIA/COMPATIBLE

La visibilidad del suelo era buena en general. Los materiales localizados son de cronología moderna y contemporánea, aparecen en posición secundaria. No se han registrado indicios que señalen la posible existencia de un yacimiento arqueológico. Atendiendo a lo anteriormente señalado no se establecen medidas correctoras ni antes ni durante la realización de los trabajos, pero siempre será de aplicación lo que marca el Artículo 60 del capítulo III de la Ley 12/2002, de 11 de Julio de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

RED DE TUBERÍA DE RIEGO T-3-1	
Provincia: VALLADOLID	Municipio: Castronuño
Localidad: Castronuño	Numero de orden: 14

1. LOCALIZACIÓN:



MTN 1/25000 398-IV Castronuño

Acceso. El acceso se realiza desde la carretera VA-610, partiendo de la localidad de Castronuño en sentido noreste. Llegado al cruce en el que la carretera atraviesa las vías del tren a través de un paso a nivel, existe un camino que parte en sentido sureste en la margen derecha de la carretera, paralelo a la margen sur de la Dehesa de Cartago de Arriba; se toma el ramal continuando por él 330 m. en este punto se ubicará el hidrante 42, a partir de aquí en sentido norte se realizará el trazado de la tubería.

Geología. Suelos formados arenas y gravas aluviales originadas en el Pleistoceno-Holoceno

2.1. DESCRIPCIÓN: El trazado de la tubería parte en sentido noreste desde el hidrante 42, sito en el trazado de la T-3. La prospección de esta área ha sido imposible de realizar, se encuentra dentro de la Dehesa de Cartago de Arriba, esta explotación está vallada en todo su perímetro no habiendo podido efectuar el acceso.

2.2. COORDENADAS ETRS 89 del área del trazado

1. 30 T 313709 4586738	16. 30 T 312058 4585624	31. 30 T 311370 4584539
2. 30 T 313621 4586637	17. 30 T 311937 4585447	32. 30 T 311393 4584531
3. 30 T 313521 4586716	18. 30 T 311849 4585298	33. 30 T 311411 4584516
4. 30 T 313445 4586782	19. 30 T 311758 4585148	34. 30 T 311429 4584481
5. 30 T 313327 4586931	20. 30 T 311730 4585094	35. 30 T 311444 4584468
6. 30 T 313321 4586946	21. 30 T 311632 4584927	36. 30 T 311468 4584436
7. 30 T 313283 4587026	22. 30 T 311563 4584802	37. 30 T 311507 4584404
8. 30 T 313207 4587123	23. 30 T 311549 4584744	38. 30 T 311543 4584367
9. 30 T 313185 4587148	24. 30 T 311527 4584682	39. 30 T 311551 4584356
10. 30 T 313121 4587106	25. 30 T 311505 4584635	40. 30 T 311567 4584383
11. 30 T 313054 4587024	26. 30 T 311402 4584593	41. 30 T 311587 4584408
12. 30 T 312899 4586813	27. 30 T 311221 4584531	42. 30 T 311643 4584445
13. 30 T 312747 4586590	28. 30 T 311231 4584524	43. 30 T 311619 4584457
14. 30 T 312481 4586251	29. 30 T 311331 4584548	44. 30 T 311603 4584474
15. 30 T 312210 4585886	30. 30 T 311343 4584555	45. 30 T 311581 4584489

Superficie afectada 0,4 Ha.

Longitud: 664 m.

Polígono	Parcela	Refe. Catastral
01	5392	47046A001053920000AH

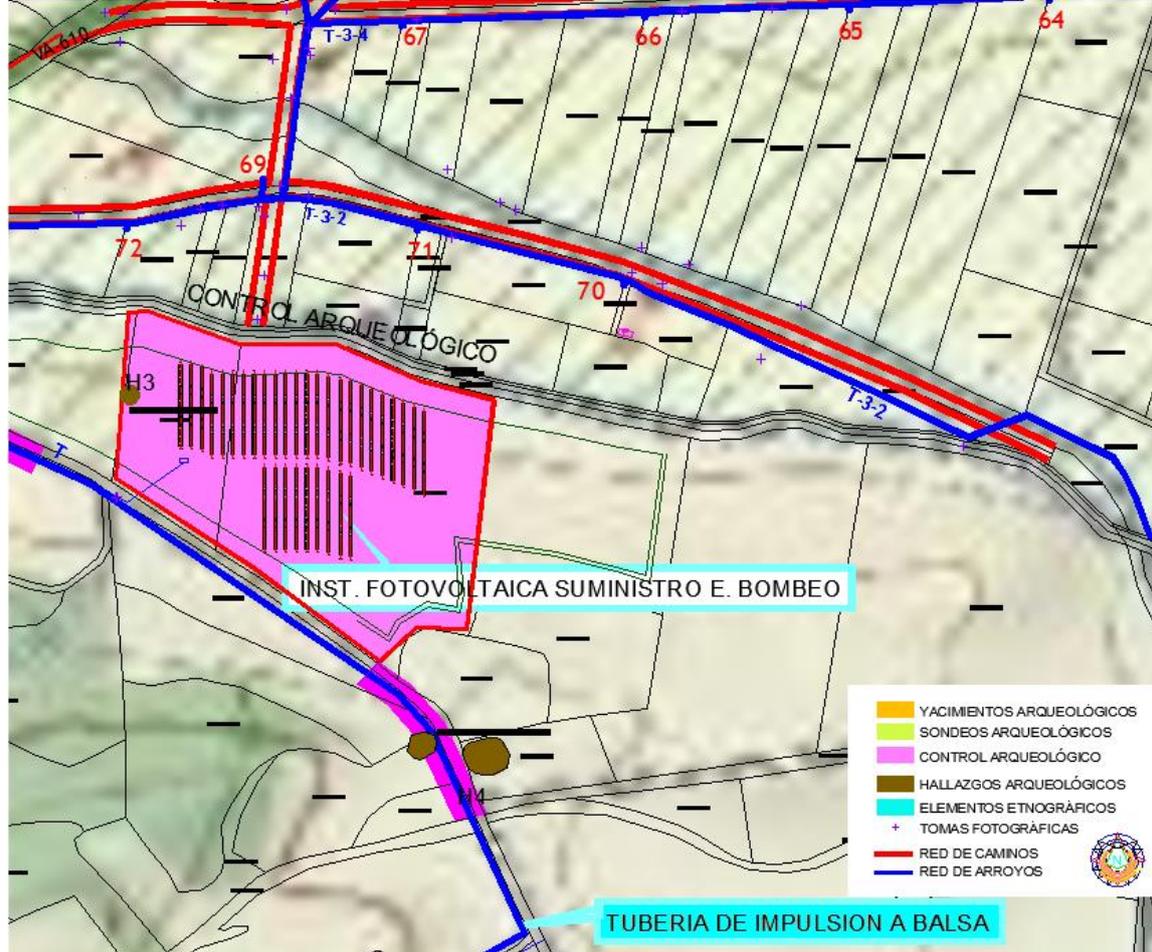
2.3. MEDIDAS CORRECTORAS

Los trabajos de prospección no han podido realizarse, por lo que como medida correctora se establece la vigilancia del terreno durante los trabajos de decapado de la cobertera vegetal.

RED DE TUBERÍA DE RIEGO T-3-2

Provincia: VALLADOLID	Municipio: Castronuño
Localidad: Castronuño	Numero de orden: 15

4. LOCALIZACIÓN:



MTN 1/25000 398-IV Castronuño

Acceso. El acceso se realiza desde la carretera VA-610, partiendo de la localidad de Castronuño en sentido noreste. Pasado el PK 16 se toma el primer camino que aparece en la margen derecha de la carretera, se recorre por él una distancia de 360 m, a partir de este punto comienza el trazado de la tubería T-3-2, se prolonga en sentido sur-sureste hasta su confluencia con el Canal de Castronuño en la parcela 9 del pol. 102.

Geología. Suelos formados por coluviones, originados en el Holoceno

2.1. DESCRIPCIÓN: La prospección de este trazado comenzó desde la carretera VA-610, continuando por las parcelas sitas en la margen derecha del camino por donde trascurrirá la tubería proyectada (T-3-2).

Los restos materiales localizados se encontraron en posición secundaria sin estar asociados a cambios de coloración o restos estructurales. Su ubicación en estos tramos se ha relacionado con los aportes procedentes de las labores agrícolas

2.2. COORDENADAS ETRS 89 del área PROSPECTADA

30 T 313709 4586738	30 T 313121 4587106	30 T 311758 4585148
30 T 313621 4586637	30 T 313054 4587024	30 T 311730 4585094
30 T 313521 4586716	30 T 312899 4586813	30 T 311632 4584927
30 T 313445 4586782	30 T 312747 4586590	30 T 311563 4584802
30 T 313327 4586931	30 T 312481 4586251	30 T 311549 4584744
30 T 313321 4586946	30 T 312210 4585886	30 T 311527 4584682
30 T 313283 4587026	30 T 312058 4585624	30 T 311505 4584635
30 T 313207 4587123	30 T 311937 4585447	30 T 311402 4584593
30 T 313185 4587148	30 T 311849 4585298	30 T 311221 4584531
		30 T 311231 4584524

Superficie del tramo prospectado 2,19 Ha.
Longitud 664 m.

Polígono	Parcela	Refe. Catastral
102	30	47046A102000030000BA
102	40	47046A102000040000BB
102	80	47046A102000080000BP
102	82	47046A102000820000BM
102	86	47046A102000860000BD
102	87	47046A102000870000BX
102	89	47046A102000890000BJ
102	90	47046A102000090000BL
102	5066	47046A102050660000BR
102	9003	47046A102090030000BP
102	9023	47046A102090230000BZ
102	9026	47046A102090260000BW

2.3. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

	
30 T 312005 4584728. Inicio de la prospección de la parcela 89 del pol. 102, nueva senda en sentido sur. Restos cerámicos de diversas cronologías aparecen de forma dispersa, en posición secundaria..	30 T 312029 4584727. Tramo correspondiente a la senda que se va a realizar en sentido sur. Fotografía tomada en sentido sur. Parcela sembrada de maíz, crecimiento inicial. Visibilidad muy buena

	
<p>Detalle de la visibilidad del suelo,. Suelos de composición arenosa con presencia de cuarcitas de tamaño pequeño en su matriz</p>	<p>30 T 312028 4584652 Fotografía tomada desde el extremo sur del trazado de la nueva senda. Visibilidad muy buena.</p>
	
<p>30 T 312062 4584735. Continuación por el lateral sur del camino. Parc. 87. Pol.102.</p>	<p>30 T 312157 4584707. Parc. 87 Pol. 102. Visibilidad buena</p>
	
<p>30 T 312277 4584683. Tramo en barbecho cubierto de broza. Visibilidad nula. Parcela 3. Pol 102.</p>	<p>30 T 312297 4584675. Broza en las margenes del camino y en la parcela aledaña. Visibilidad mala.</p>

	
<p>30 T 312363 4584625. Parcela 4 del pol. 102. Visibilidad regular, la cubierta vegetal no era densa por lo que el suelo ofrecía una visibilidad regular</p>	<p>30 T 312498 4584567. Fin del tramo de prospección del trazado de la tubería T-3-2. Área donde confluye con el canal de Castronuño</p>
	
<p>30 T 312389 4584661. Margen norte del camino actual, al igual que en el caso anterior la prospección se realizó en tramo colindante con las parcelas adyacentes. Parc. 27 pol.102. Visibilidad buena. Tierra areno arcillosa con pocos clastos calizos en su composición.</p>	<p>30 T 312314 4584688. Parc. 30 . Pol. 102. Crecimiento vegetal en fase inicial avanzada. Visibilidad regular.</p>
	
<p>30 T 312283 4584700. Parc. 281 pol. 102. Crecimiento vegetal en estado inicial. Visibilidad muy buena</p>	<p>30 T 312200 4584725. Parc. 33. Pol 102. Visibilidad muy buena</p>

	
30 T 312154 4584752. Parc. 34. Pol. 102. Visibilidad muy buena.	30 T 312043 4584741. Parcela 93 pol. 102, sembrada de cereal en crecimiento avanzado. Visibilidad nula.

2.4. MEDIDAS CORRECTORAS

La prospección realizada se ha efectuado con buena visibilidad, salvo en los tramos en los márgenes del camino, en las parcelas 4, 83 del pol. 102 y el área ocupada por el arroyo de la Pitanza donde la capa vegetal impedía la visibilidad del suelo. En el resto de la superficie la visibilidad era muy buena. Los restos materiales localizados (cerámica de cronologías medieval y moderna y restos materiales de datación contemporánea se encontraron en posición secundaria, por lo que su ubicación en la zona de los hallazgos se relaciona con las labores agrícolas de abonado.

El resto de la superficie se encontraba limpia de vegetación no observando manchas de coloración diferente ni restos materiales de génesis antrópica. Por lo tanto no se establecen medidas correctoras ni antes ni durante la ejecución de los trabajos.

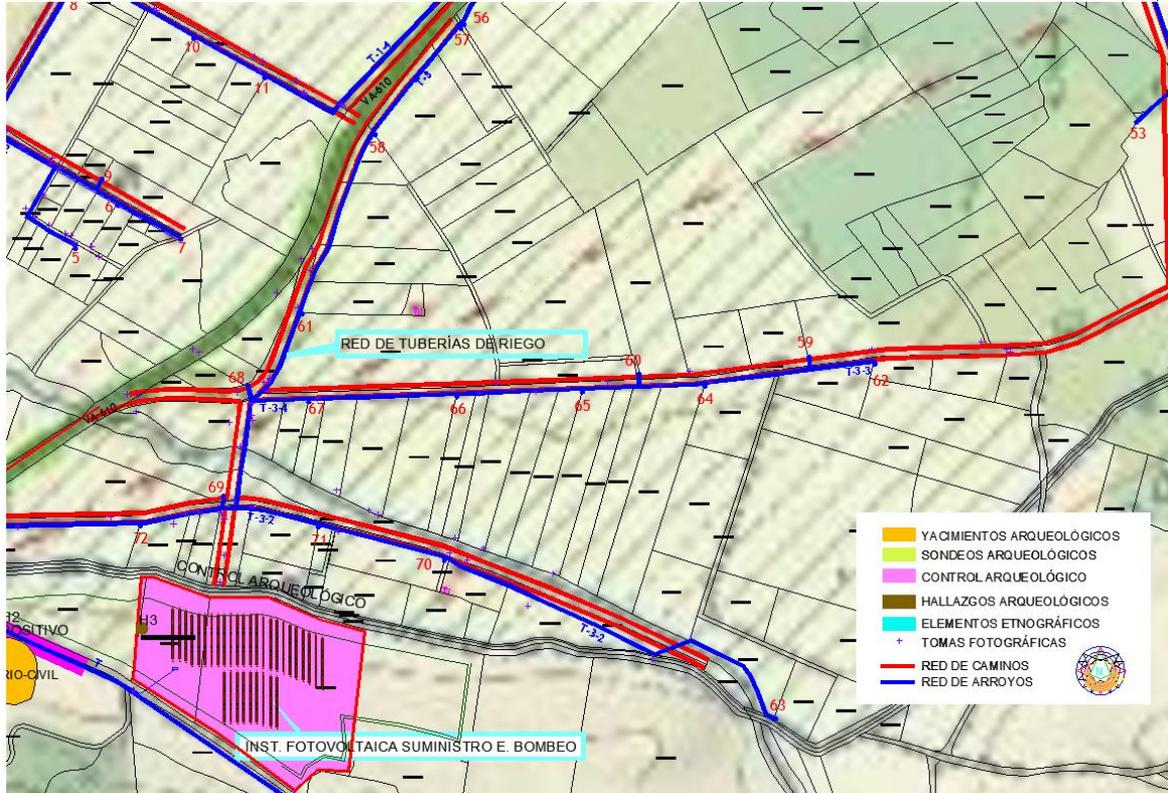
Los yacimientos arqueológicos inventariados se localizan a más de 200 m del proyecto.

No obstante será de aplicación lo que establece el Artículo 60 del capítulo III de la Ley 12/2002, de 11 de Julio de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

RED DE TUBERÍA DE RIEGO T-3-3/T-3-4

Provincia: VALLADOLID	Municipio: Castronuño
Localidad: Castronuño	Numero de orden: 16

1. LOCALIZACIÓN:



MTN 1/25000 398-IV Castronuño

Acceso. El acceso se realiza desde la carretera VA-610, partiendo de la localidad de Castronuño en sentido noreste. Pasado el arroyo de la Pitanza, que cruza por debajo de la carretera una vez pasado el PK.16, nos encontramos en la margen derecha de la misma un camino que discurre en sentido este. El trazado de la tubería comienza a 141 m de su origen, continúa en sentido este, otros 672 metros hasta el inicio de la parcela 16 del pol. 102, lugar donde se ubicará el hidrante 62.

Geología. Suelo de arenas y gravas aluviales originadas en el Pleistoceno-Holoceno.

2.1. DESCRIPCIÓN: La prospección de este trazado comenzó desde la carretera VA 610, tomando el camino que sale en la margen derecha de la carretera-dirección Pollos, pasando el arroyo de Pitanza, tomando la margen derecha del camino continuando en sentido este hasta la confluencia con el trazado de la tubería T-3-6. Se trata de una zona llana apenas interrumpida por suaves alomamientos. La traza de la tubería discurrirá por la margen sur del camino, siendo las parcelas de esta linde las afectadas por la zanja que ha de realizarse. La visibilidad del terreno era buena en general, no se han encontrado restos materiales que indiquen la posible existencia de un enclave arqueológico.

2.2. COORDENADAS ETRS 89 DEL ÁREA PROSPECTADA

1. 30 T 311930 4584857	12. 30 T 312540 4584879	22. 30 T 313070 4584971
2. 30 T 311937 4584859	13. 30 T 312754 4584907	23. 30 T 313014 4584941
3. 30 T 311951 4584861	14. 30 T 312755 4584907	24. 30 T 313014 4584941
4. 30 T 311971 4584863	15. 30 T 312873 4584910	25. 30 T 312963 4584915
5. 30 T 311987 4584863	16. 30 T 312923 4584913	26. 30 T 312962 4584915
6. 30 T 312016 4584862	17. 30 T 312959 4584924	27. 30 T 312925 4584903
7. 30 T 312033 4584860	18. 30 T 313010 4584950	28. 30 T 312924 4584903
8. 30 T 312048 4584862	19. 30 T 313059 4584976	29. 30 T 312874 4584900
9. 30 T 312054 4584863	20. 30 T 313072 4584983	30. 30 T 312873 4584900
10. 30 T 312073 4584861	21. 30 T 313077 4584975	31. 30 T 312755 4584897
11. 30 T 312328 4584871		32. 30 T 312541 4584869

Superficie del tramo prospectado 1,21 Ha.

Longitud: 1361 m.

Polígono	Parcela	Refe. Catastral
102	38	47046A102000380000BG
102	36	47046A102000360000BB
102	35	47046A102000350000BA
102	34	47046A102000340000BW
102	33	47046A102000330000BH
102	32	47046A102000320000BU
102	31	47046A102000310000BZ
102	281	47046A102002810000BX
102	30	47046A102000300000BS
102	29	47046A102000290000BU
102	28	47046A102000280000BZ
102	27	47046A102000270000BS
102	26	47046A102000260000BE
102	25	47046A102000250000BJ
102	24	47046A102000240000BI
102	22	47046A102000220000BD
102	9036	47046A102090360000BL
102	19	47046A102000190000BD
102	16	47046A102000160000BO
102	15	47046A102000150000BM
102	5025	47046A102050250000BL
102	9045	47046A102090450000BR
102	5027	47046A102050270000BF
102	5028	47046A102050280000BM
102	5029	47046A102050290000BO
102	9031	47046A001090310000AT
102	5292	47046A001052920000AS

2.3. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

	
<p>30 T 311936 4584838. Parc. 38. pol.102. Parcela sembrada de maíz, crecimiento inicial. Visibilidad muy buena. Suelos de arena y cuarcitas de pequeño tamaño en su matriz</p>	<p>30 T 312062 4584847. Parc. 38 pol.102. Visibilidad muy buena</p>
	
<p>30 T 312134 4584853. Parc. 38 pol. 102, Visibilidad buena. El tramo correspondiente a las lindes del camino estaban cubiertos de broza, siendo nula la visibilidad</p>	<p>30 T 312371 4584861. Parc. 35 pol 102. Crecimiento inicial . Visibilidad buena.</p>

	
<p>30 T 312328 4584870. Parc. 281 pol.102. Visibilidad muy mala, tanto en la linde como en la parcela. Cultivo de maíz crecimiento avanzado.</p>	<p>30 T 312506 4584867. Parc. 29 pol.102. Visibilidad mala. Crecimiento del cultivo en fase avanzada</p>
	
<p>30 T 312736 4584907. Par. 17 pol.102. Visibilidad buena. Crecimiento del cultivo en fase inicial.</p>	<p>30 T 312882 4584907. Parcela 5025 pol.102, pinar. Suelos de arena, visibilidad buena.</p>
	
<p>30 T 312047 4584860. Parc. 39 pol.102. Visibilidad muy mala. Cultivo de cereal en fase de crecimiento avanzado.</p>	<p>30 T 311939 4584856. Fin del tramo en su vertice oriental, junto a la carretera VA-610, cunetas pobladas de broza que impedian la visibilidad del suelo</p>

2.4. MEDIDAS CORRECTORAS

La prospección realizada se ha efectuado con buena visibilidad, salvo en los tramos en los márgenes del camino y en aquellas en los que el cultivo se encontraba en fase avanzada de crecimiento. Los restos materiales localizados -cerámica de cronologías, moderna y restos materiales de datación contemporánea- se encontraron en posición secundaria, por lo que su ubicación en la zona de los hallazgos se relaciona con las labores agrícolas de abonado. El resto de la superficie se encontraba limpia de vegetación no observando manchas de coloración diferente ni restos materiales de génesis antrópica.

Los yacimientos arqueológicos inventariados se localizan a distancia mayor de 360 m. Por lo tanto no se establecen medidas correctoras ni antes ni durante la ejecución de los trabajos. No obstante será de aplicación lo que establece el Artículo 60 del capítulo III de la Ley 12/2002, de 11 de Julio de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

RED DE TUBERÍA DE RIEGO T-3-6

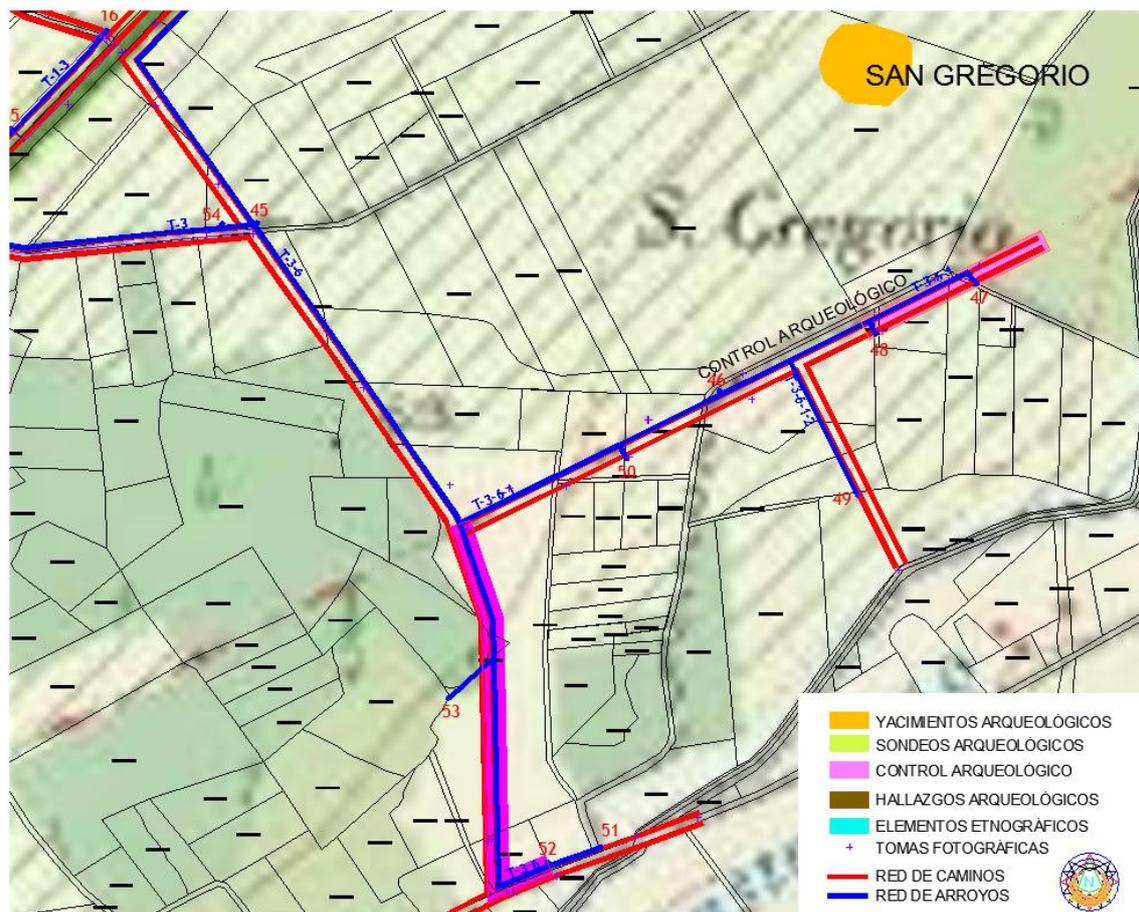
Provincia: VALLADOLID

Municipio: Castronuño

Localidad: Castronuño

Numero de orden: 17

1. LOCALIZACIÓN:



MTN 1/25000 398-IV Castronuño

Acceso. El acceso se realiza desde la carretera VA-610, frente al acceso al apeadero de Castronuño, desde la margen derecha de la carretera parte un camino en sentido sureste, la traza de la tubería T-3-6 discurre por las parcelas sitas en la margen norte del camino. La traza esta se dirige en dirección y sentido sur-sureste hasta enlazar con el camino por donde discurre la traza de la tubería T-3-4, en este punto la traza de la tubería gira en sentido noreste paralela a la margen norte del camino. Únicamente se desvía atravesando el camino en el caso del hidrante 53 que se local en la margen suroriental de la parcela 5045.

Geología. Suelo de arenas y gravas aluviales originadas en el Pleistoceno-Holoceno.

2. 1. DESCRIPCIÓN: La prospección de este trazado comenzó desde la tubería T-3-6 en el hidrante 51, continuando en sentido suroeste pasado el hidrante 52, donde gira hacia el norte-noroeste, finalizando en el hidrante 54. Suelos de matriz arenosa con gravas cuarcíticas de tamaño medio. Visibilidad mala en general, dependiendo del estado del crecimiento de la vegetación. Cultivos de cereal y chopera. No se han localizado restos materiales que indiquen la posible existencia de un enclave arqueológico. No obstante hay que señalar que la prospección no ha podido realizarse en el caso de las parcelas

177 y 178 del pol. 102, en el primer caso el cereal estaba en un avanzado estado de crecimiento y en el segundo la superficie está ocupada por una plantación de chopos cubriendo el suelo una densa capa vegetal de broza que impide la visibilidad del suelo.

2.2. COORDENADAS ETRS 89 del área prospectada

1. 30 T 312837 4585575	5. 30 T 313069 4584983	9. 30 T 313055 4584958
2. 30 T 312854 4585584	6. 30 T 313197 4585033	10. 30 T 313055 4584975
3. 30 T 313032 4585328	7. 30 T 313250 4585052	11. 30 T 313048 4585225
4. 30 T 313065 4585236	8. 30 T 313255 4585039	12. 30 T 313018 4585315

Superficie del tramo prospectado 1,44 Ha.

Longitud: 910 m.

Polígono	Parcela	Refe. Catastral
102	121	47046A102001210000BI
102	123	47046A102001230000BE
102	124	47046A102001240000BS
102	125	47046A102001250000BZ
102	148	47046A102001480000BD
102	177	47046A102001770000BO
102	178	47046A102001780000BK
102	186	47046A102001860000BJ
102	5045	47046A102050450000BU
102	5046	47046A102050460000BH
102	5047	47046A102050470000BW
102	5064	47046A102050640000BO
102	9025	47046A102090250000BH
102	9039	47046A102090390000BM
102	9048	47046A102090480000BI

2.3. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

	
30 T 313251 4585046.parc. 292, pol. 1. La margen del camino esta cubierta de broza, visibilidad deficiente.	30 T 313195 4585029. Parc. 45. Pol. 1. Visibilidad deficiente.

	
<p>30 T 313082 4584977. Parc. 177, pol. 102. Visibilidad muy deficiente</p>	<p>30 T 313077 4584979. Parc. 5028, pol. 102. Fotografía en sentido oeste. Visibilidad deficiente.</p>
	
<p>30 T 313123 4584992. Parc. 5029, pol.102. Visibilidad buena. Suelos de arena con gravas. Superficie sembrada de maíz en crecimiento inicial.</p>	<p>30 T 313060 4585024. Parc. 177 pol. 102, se encuentra sembrada de cereal en estado de crecimiento avanzado.</p>
	
<p>30 T 313063 4585026. Parc. 178, actualmente tiene en su superficie una plantación de chopos, la visibilidad del suelo era nula.</p>	<p>30 T 313041 4585311. Parc. 178, plantación de chopos.</p>

	
<p>30 T 313026 4585352. Final de la parc 178.</p>	<p>30 T 312947 4585441. Parc. 186, sembrada de cereal. Visibilidad deficiente.</p>
	
<p>30 T 312846 4585582. Parc. 148, sembrada de cereal. Visibilidad deficiente.</p>	

2.2.4. MEDIDAS CORRECTORAS

La prospección realizada no ha propiciado resultados positivos y los yacimientos inventariados se localizan a una distancia mayor de 500 metros con respecto al proyecto, no obstante las malas condiciones de visibilidad en general, sobre todo en el caso de las parcelas 177 y 178 en las cuales no podemos precisar que puede haber en subsuelo, nos llevan a recomendar como medida cautelar la realización del control arqueológico de los movimientos de tierra que se efectúen durante los trabajos del decapado de la capa vegetal. Para el resto de la superficie no se establecen medidas correctoras ni antes ni durante la ejecución de los trabajos, no obstante será de aplicación lo que marca el art. 60 de la Ley 12/2002 sobre hallazgos casuales.

Parcelas afectadas.

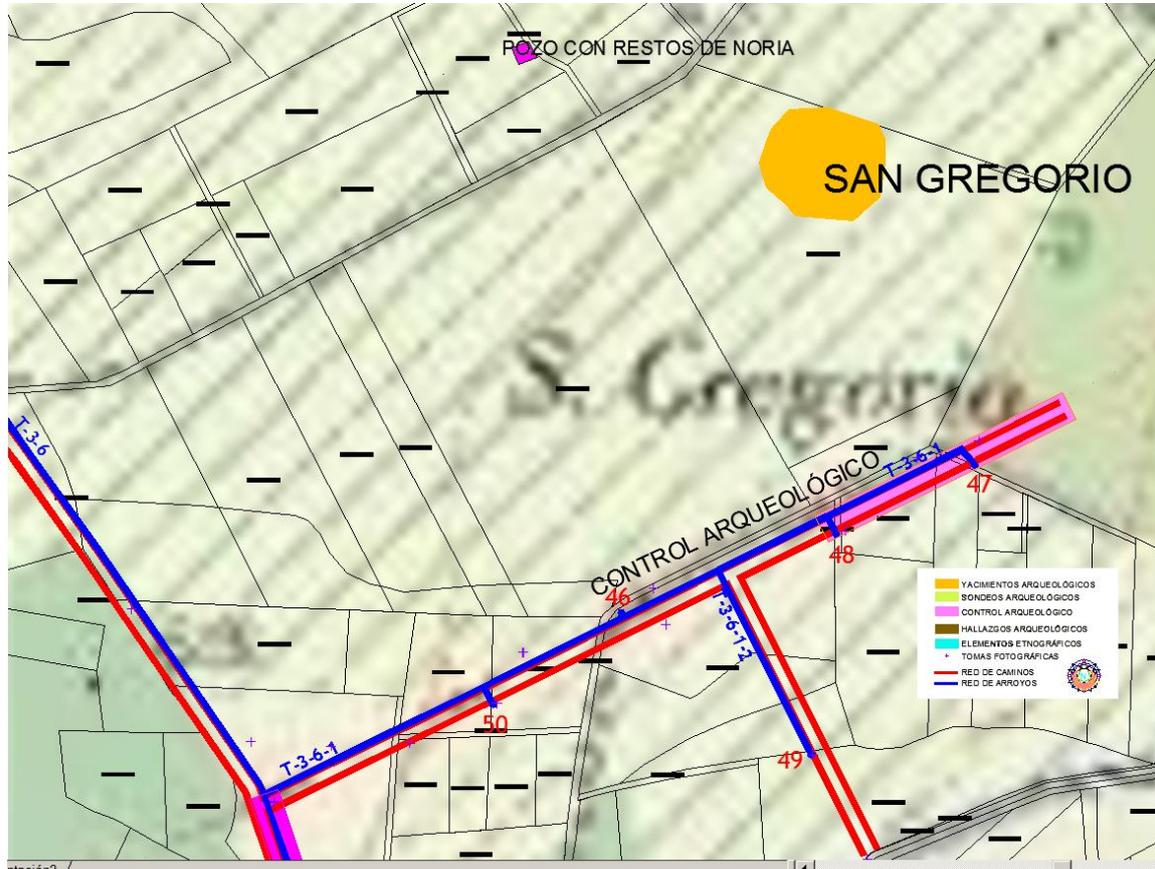
102	177	47046A102001770000BO
102	178	47046A102001780000BK

RED DE TUBERÍA DE RIEGO T-3-6-1

Provincia: VALLADOLID **Municipio:** Castronuño

Localidad: Castronuño **Numero de orden:** 18

1. LOCALIZACIÓN:



MTN 1/25000 398-IV Castronuño

Acceso. El acceso se realiza desde la carretera VA-610. Frente al acceso al apeadero de Castronuño, en la margen derecha de la carretera parte la traza de la tubería T-3-6, esta se dirige en dirección y sentido sur-sureste, recorre una distancia de 538 m, en este punto y en sentido noreste parte la traza de la tubería T-3-6-1 en sentido noreste con un recorrido de 591 m.

Geología. Suelo de arenas y gravas aluviales originadas en el Pleistoceno-Holoceno.

2.1. DESCRIPCIÓN: La prospección de este trazado Comenzó en su extremo nororiental. Discurre en sentido noreste-suroeste, desembocando en el trazado de la tubería T-3-6. En este tramo se localizan los hidrantes 46, 47, 48 y 50. Los resultados de la prospección han sido negativos.

La traza de la tubería discurrirá por las parcelas situadas en la margen norte de las parcelas del camino.

2.2. COORDENADAS ETRS 89 del área prospectada

1. 30 T 313041 4585305	3. 30 T 313558 4585585	4. 30 T 313031 4585327
2. 30 T 313571 4585566		

Superficie del tramo prospectado 1,06 Ha.
Longitud: 587 m.

Polígono	Parcela	Refe. Catastral
102	155	47046A102001550000BE
102	158	47046A102001580000BU
102	161	47046A102001610000BU
102	164	47046A102001640000BA
102	169	47046A102001690000BP
102	178	47046A102001780000BK
102	184	47046A102001840000BX
102	185	47046A102001850000BI
102	274	47046A102002740000BO
102	9049	47046A102090490000BJ
102	9052	47046A102090520000BJ
102	9057	47046A102090570000BH
102	9059	47046A102090590000BA

2.3. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

	
<p>30 T 313508 4585553. Parc. 274, pol. 1023. Cubierta de broza, visibilidad nula. Posición del hidrante 47</p>	<p>30 T 313467 4585542. Fotografía entre las parc. 155 y 154, visibilidad muy deficiente.</p>
	
<p>30 T 313419 4585493. Parc. 155, posición del hidrante 48. Visibilidad deficiente.</p>	<p>30 T 313300 4585430. Parc. 164, sembrada de patatas. Visibilidad buena.</p>

	
<p>30 T 313292 4585454. Parc. 164, inundada. Visibilidad buena</p>	<p>30 T 313188 4585377. Parc. 184, posición del hidrante 50. Broza, visibilidad deficiente.</p>
	
<p>30 T 313131 4585351. Parc. 169. Visibilidad buena sin vegetación en superficie. Suelos arenosos.</p>	<p>30 T 313079 4585349. Chopera, parcela 178.</p>

2.4.-MEDIDAS CORRECTORAS

2.4.2. BALIZADO DEL PERÍMETRO DELIMITADO DEL YACIMIENTO SAN GREGORIO

Se plantea el balizado del perímetro delimitado del yacimiento San Gregorio, a fin de que no pueda ser afectado por los movimientos de la maquinaria pesada que vaya a operar en la obra

Coordenadas de la delimitación del yacimiento San Gregorio.

<ol style="list-style-type: none"> 1. 30 T 313408 4585776 2. 30 T 313382 4585775 3. 30 T 313370 4585762 4. 30 T 313362 4585739 5. 30 T 313367 4585723 6. 30 T 313378 4585713 	<ol style="list-style-type: none"> 7. 30 T 313387 4585704 8. 30 T 313425 4585701 9. 30 T 313442 4585716 10. 30 T 313446 4585740 11. 30 T 313446 4585755 12. 30 T 313441 4585765
--	---

2.5.2 CONTROL ARQUEOLÓGICO

La prospección realizada no ha deparado hallazgos, pero ante la proximidad del yacimiento de San Gregorio de cronología histórica indeterminada, a una distancia menor a los 170 metros en parte del trazado, la mala visibilidad de algunas de las parcelas afectadas y de los hidrantes 47 y 48, nos lleva a establecer como medida correctora la realización del control arqueológico de los movimientos de tierra que se generen durante la realización de la zanja de acometida y de los sondeos donde se instalarán los hidrantes 47 y 48, en función de los resultados se podrán establecer o no medidas de mayor calado.

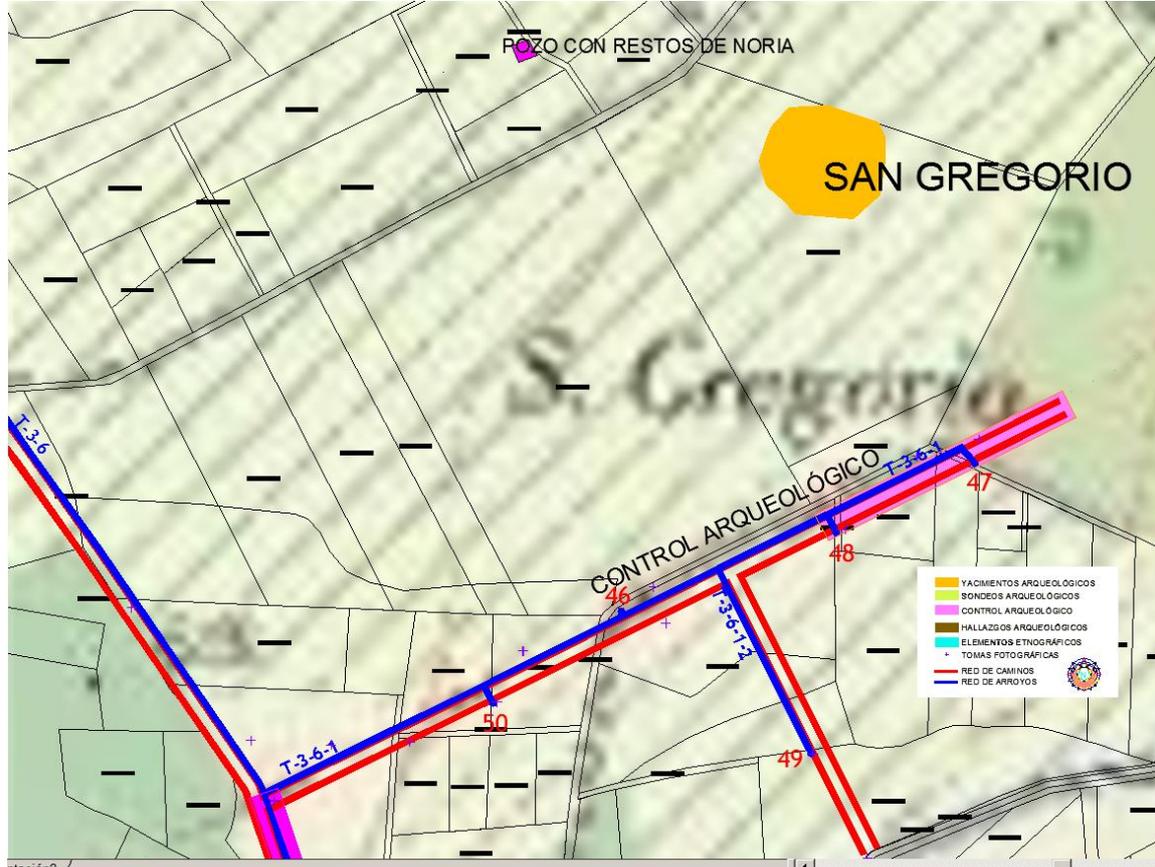
Parcelas afectadas

Polígono	Parcela	Refe. Catastral
102	155	47046A102001550000BE
102	158	47046A102001580000BU
102	274	47046A102002740000BO
102	9057	47046A102090570000BH
102	9059	47046A102090590000BA

RED DE TUBERÍA DE RIEGO T-3-6-1-2

Provincia: VALLADOLID	Municipio: Castronuño
Localidad: Castronuño	Numero de orden: 19

1. LOCALIZACIÓN:



MTN 1/25000 398-IV Castronuño

Acceso. El acceso se realiza desde la carretera VA-610, frente al acceso al apeadero de Castronuño, en la margen derecha de la carretera parte la traza de la tubería T-3-6; esta se dirige en dirección y sentido sur-sureste, se recorre una distancia de 538 m, en este punto y en sentido sureste comienza la traza de la tubería 3-6-1, hay que continuar en esta dirección durante otros 343 m,, en este punto y en sentido sureste parte la traza de la tubería T-3-6-2, la tubería se situará en la margen oeste del nuevo camino. El trazado de la tubería tiene una longitud de 135 m y un hidrante, el numero 49

Geología. Suelo de arenas y gravas aluviales originadas en el Pleistoceno-Holoceno.

2.1. DESCRIPCIÓN: La prospección de este trazado comenzó al norte de la parcela 164 del pol. 102, atravesando la parcela 183 hasta su límite sur donde confluye con el canal de Castronuño. No se encontraron restos que indiquen la posible existencia de un yacimiento arqueológico. Visibilidad deficiente en algunos tramos, terreno sembrado de guisantes.

2.2. COORDENADAS ETRS 89 DEL ÁREA QUE OCUPARÁ LA TRAZA DE LA TUBERÍA T-3-6-1-2

1. 30 T 313358 4585462	3. 30 T 313427 4585269	4. 30 T 313446 4585282
2. 30 T 313332 4585452		

Superficie del tramo prospectado 0,5 Ha.

Longitud: 206 m.

Polígono	Parcela	Refe. Catastral
102	164	47046A102001640000BA
102	181	47046A102001810000BK

2.3. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

	
30 T 313508 4585553. Parcela 164. Fotografía en sentido norte. El suelo estaba ocupado por un cultivo de leguminosas-guisantes-, cuyo crecimiento se encontraba en fase avanzada. Suelo de matriz arenosa con presencia de cuarcitas de pequeño tamaño.	30 T 313434 4585273. Parcela 183 del polígono 102. Vista en sentido norte. Suelo ocupado por cultivo de leguminosas en fase de crecimiento avanzado. Visibilidad muy deficiente.

2.4 MEDIDAS CORRECTORAS

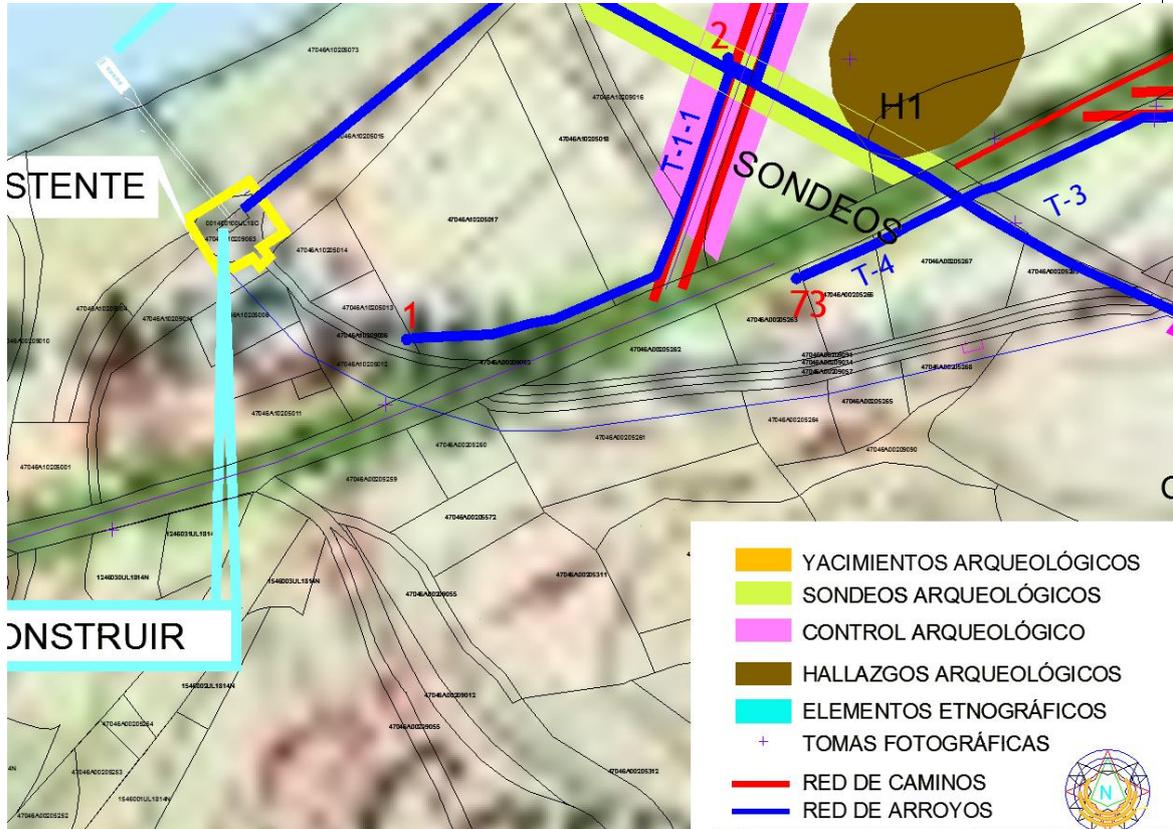
En los trabajos de prospección no se han encontrado elementos que indiquen la posible existencia de un enclave arqueológico, por otra parte el yacimiento San Gregorio se localiza a más de 250 m del inicio del camino, por lo que no se establece medidas correctoras ni antes, ni durante la ejecución de los trabajos, no obstante será de aplicación lo que determina el art. 60 de la Ley 12/2002 sobre hallazgos casuales.

RED DE TUBERÍA DE RIEGO T-4

Provincia: VALLADOLID **Municipio:** Castromuñoz

Localidad: Castromuñoz **Numero de orden:** 20

5. LOCALIZACIÓN:



MTN 1/25000 398-IV Castromuñoz

Acceso. El acceso se realiza desde la carretera VA-610, partiendo de la localidad de Castromuñoz en sentido noreste, se recorre por ella una distancia de 316 m, y a partir de este punto comienza el trazado de la tubería en la margen derecha de la carretera. Este trazado se extiende entre este punto y el comienzo del camino de Carrosendero.

Geología. Suelos formados por coluviones, originados en el Holoceno

2.1. DESCRIPCIÓN: La prospección de este trazado se realizó desde la parcela 5263, en sentido noreste hasta la confluencia con el camino Carrosendero. La superficie se encuentra elevada en algo más de 1 metro con respecto a la cota de la carretera. El terreno está muy cerca de la población por lo que parte de él viene siendo cultivado como huerta. Los restos materiales localizados en superficie son de cronologías moderna/contemporánea, y se encuentran en posición secundaria.

2.2. COORDENADAS ETRS 89

1.	30 T 311527 4584630	2.	30 T 311628 4584675	3.	30 T 311645 4584665
				4.	30 T 311532 4584617

Superficie del tramo prospectado 0,17 Ha.
Longitud 73 m.

Polígono	Parcela	Refe. Catastral
02	5263	47046A002052630000AI
02	5266	47046A002052660000AS
02	5267	47046A002052670000AZ

2.3. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

	
30 T 311621 4584676, Parc. 5267. Fotografía en sentido sureste. Cultivo en fase avanzada visibilidad deficiente.	30 T 311580 4584658. Acceso desde la carretera a la parcela 5066. Cultivo de huerta. Visibilidad buena.

2.4. MEDIDAS CORRECTORAS

Los materiales localizados se encuentran en posición secundaria, no se observan manchas de coloración ni otros restos que indiquen la presencia de un yacimiento arqueológico.

En cuanto a los yacimientos arqueológicos registrados se localizan a más de 170 m de distancia, por otra parte existe una barrera física natural que separan las superficies afectadas por el trazado de la tubería y el yacimiento “Cementerio Civil”, se trata del “Regato de la Pitanza”; con respecto al H1, localizado a menos de 50 metros, existiendo una diferencia de altitud de 4 metros entre el terreno afectado por la traza del arroyo y el de la parcela donde se localizan los hallazgos H1, por lo que no se establecen medidas correctoras ni antes ni durante la ejecución de los trabajos. No obstante será de aplicación lo que establece el Artículo 60 del capítulo III de la Ley 12/2002, de 11 de Julio de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

VII.- MEDIDAS CORRECTORAS

VII.1. MARCO LEGAL

La necesidad de la realización de prospecciones arqueológicas en la zona de afección del presente proyecto, viene justificada por la resolución de la Comisión de Impacto Ambiental a la que fue sometido el proyecto, artículo 30 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en la cual se determina la necesidad de efectuar una prospección arqueológica intensiva del ámbito del proyecto, y en especial de los espacios donde se produzcan remociones de tierra. Tal estimación deberá ser realizada por un técnico con competencia profesional en la materia y someterse a informe de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.

Asimismo, esta actuación viene ratificada por un marco normativo definido por el Real Decreto 1131/1988, por el que se aprueba el Reglamento para la Ejecución de Evaluación de Impacto Ambiental, en su Capítulo II, Sección 1, artículo 6. Y confirmado por el artículo 46 de la Constitución Española, que se refiere a la obligatoriedad dominical de tutela y cuidado del bien patrimonial.

VII.2. OBJETIVOS.

La finalidad del presente documento es, en cumplimiento de la legislación vigente, la localización de todos los elementos del patrimonio cultural presentes en el entorno del proyecto; y la exposición, con el suficiente grado de detalle, de las medidas a adoptar con el fin de preservarlos.

VII.3. IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS INCIDENCIAS.

VII.3.1.- CONSIDERACIONES GENERALES:

Una vez que se ha descrito en los apartados anteriores se van a valorar los grados de incidencia del proyecto sobre los Bienes integrantes del Patrimonio Cultural.

Paso previo y fundamental es el estudio tanto del proyecto técnico, como del bien arqueológico afectado. Con ello se pueden identificar y definir las acciones susceptibles de producir incidencias. Posteriormente el cruce entre tales acciones y factores determinarán las relaciones causa-efecto.

Tanto las características de los Bienes del Patrimonio Cultural como las acciones del proyecto capaces de producir incidencias sobre ellos, se organizan en el modelo en forma de árbol, con un máximo de tres niveles, el último de los cuales representa las acciones causa directa sobre el Bien o los factores susceptibles de afectarlo.

El árbol de acciones se define de menor a mayor nivel de afección, ello significa que para definir una nueva acción ha de haber sido definida su predecesora en el nivel anterior.

La definición de factores también requiere proceder de menor a mayor nivel de degradación.

Esta fase de gran importancia de valoración, consiste en predecir las interacciones proyecto-bienes, definidas por los cruces que se verifican entre las acciones del proyecto y los factores de los bienes (ambos identificados anteriormente).

Una vez identificadas las relaciones causa-efecto, se procede a su caracterización en los términos que establece el “Reglamento para la protección del patrimonio de Castilla y León en su capítulo IV Art. 80” cada cruce, definido por una acción y un factor se caracteriza en función de los siguientes parámetros.

Sin embargo, para elaborar un organigrama que resulte coherente en cada proyecto, hay que tener en cuenta el tipo de yacimiento que se va a ver afectado, no es lo mismo un yacimiento de cronología paleolítica al aire libre que ha venido siendo utilizado durante miles de años, cambiando el lugar de ocupación en función de las oportunidades que deparase el momento, a un campo de hoyos de la edad del bronce, o una villa romana, o una necrópolis medieval, etc..., por poner algunos ejemplos. Barajar todas las hipótesis nos llevaría un proceso de elaboración largo, por lo que hemos decidido ceñirnos al tipo de yacimientos registrados en el ámbito afectado por el proyecto y tener en cuenta factores como las características geológicas del suelo, límites naturales como cauces de agua, límites artificiales históricos como caminos, proximidad al área delimitada del yacimiento o del hallazgo, altitud, profundidad que alcanzarán los movimientos de tierra, etc.

Como ya hemos señalado en el capítulo anterior, cuatro son los yacimientos arqueológicos registrados en el inventario arqueológico de la JCyL, a su vez incluidos en el documento de las NNUU del TM de Castromuñoz, que se encuentran en las proximidades del ámbito de desarrollo del proyecto y por tanto que pudieran verse afectados:

Yacimiento	Atribución cultural	Tipología
Regato de la Pitanza	Histórico/Indeterminado	Lugar de transformación de materias primas (TEJAR)
San Gregorio	Histórico/Indeterminado	Lugar cultural, Santuario
Cementerio Civil	Histórico/Indeterminado	Cementerio
Cartago de Abajo	Contemporáneo	Lugar de transformación de Materias primas (TEJAR)

- **Regato de la Pitanza:** Se trata de un tejat de cronología contemporánea, cuya ubicación no está muy clara, pues se realizó a partir de testimonio oral de los vecinos de la localidad. En la prospección realizada no han sido localizados restos en el entorno delimitado, sin embargo un poco más al sur, en la zona denominada H1, fueron registrados varios hallazgos cerámicos de cronología modernas/medieval junto a fragmentos de tejas, siendo lo más característico la presencia de grandes manchones cenicientos de coloración oscura.

- **Cementerio Civil**, en la ficha de inventario aparece su delimitación realizada según testimonio oral, no se han registrado restos de dicho cementerio.
 - **Cartago de Abajo**, al igual que en el caso anterior la ficha de inventario se redactó a partir de testimonios orales. Se trata de un tejar de cronología contemporánea. En la prospección realizada no se han encontrado restos que puedan relacionarse con dicho yacimiento.
 - **San Gregorio**, En la ficha de inventario se adscribe con un lugar cultural (Ermita) de cronología indeterminada, recogido a partir de testimonios orales y documentada su delimitación por el hallazgos de sillares en superficie.
 - Además de los enclaves referidos hay que tener en cuenta los hallazgos de restos realizados durante los trabajos de prospección, susceptibles de poder asociarse a otros yacimientos aún no catalogados caso del H4, H5 y H6 o formar parte de los ya registrados ampliando su área de delimitación, caso del H1 y H2.
- Atendiendo a lo anteriormente expuesto se fijan los parámetros que determinarán el grado de incidencia:

Magnitud: se definirá tomando como referente la superficie del bien afectado, teniendo en cuenta su tipología y cronología. Inexistente/ Puntual /parcial/ extenso/.

- Inexistente, cuando la acción impactante no produce incidencias sobre el Bien. 0
- Puntual, cuando la acción impactante produce un efecto muy localizado sobre el Bien. 1
- Parcial, aquel cuyo efecto produce una incidencia apreciable en el Bien. 2
- Extremo, aquel cuyo efecto se detecta en una gran parte del Bien considerado. 3

Intensidad: Se define valorando tanto la afección física en superficie o en profundidad como la alteración perceptible o visual previsible sobre el Bien. Cero/Baja/ Media/ Alta/ /Muy Alta.

- Cero: aquella cuyo efecto no manifiesta modificación del Bien en ninguno de sus ámbitos. 0
- Mínimo o bajo: aquella cuyo efecto expresa una alteración mínima del Bien considerado. Cuando la profundidad de la obra apenas alcanza los 20 cm con respecto a la cota de superficie. 1
- Media y Alta: aquellas cuyos efectos se manifiestan como una alteración del Bien o de alguno de sus factores, cuyas repercusiones sobre los mismos se

encuentran situadas entre los niveles anteriores. Las cotas de excavación oscilan entre los 20 y 1,00 cm. 2.

- Muy Alta: aquella cuyo efecto se manifiesta como una modificación del Bien, pudiendo llegar a producir la destrucción del mismo. Cotas de excavación a partir de los 100 cm. 3

Fiabilidad: Se definirá en función del grado de certeza sobre el impacto que puede producir un determinado elemento del proyecto, obra o actividad sobre el Bien. Alta/Media/Baja/Nula.

- Alta: Cuando se tiene la certeza de que la ejecución de un determinado elemento del proyecto afecta al Bien. 3
- Media: cuando la ejecución de un determinado elemento del proyecto afecta a la superficie del Bien fuera del núcleo definido del mismo. 2
- Baja: cuando la ejecución de un determinado elemento del proyecto afecta a la periferia de la superficie definida del Bien. 1
- Nula: cuando la ejecución del proyecto queda fuera del área delimitada del Bien. 0

Reversibilidad de la afección: reversible/irreversible.

PARÁMETROS		
MAGNITUD	Inexistente	0
	Puntual	1
	Parcial	2
	Extrema	3
INTENSIDAD	Cero	0
	Baja	1
	Media	2
	Alta	3
	Muy Alta	4
FIABILIDAD	Nula	0
	Baja	1
	Media	2
	Alto	3
REVERSIBILIDAD	Reversible	1
	Irreversible	2

Impacto. A partir del valor I (Intensidad) podemos establecer una valoración cualitativa mediante la siguiente clasificación de Impactos, que nos dará como resultado el grado de incidencia sobre el Bien afectado:

COMPATIBLE: No se establecen medidas correctoras, ni de delimitación ni de seguimiento.

Distancia mínima del yacimiento 50 m. Salvo: en el caso de los yacimientos de cronología paleolítica, sobre todo en el caso de estaciones al aire libre donde los restos pueden aparecer dispersos en distancias mayores, estableciendo un mínimo de 500 m a partir de los cuales no se prescriben medidas cautelares. Y en el caso de edificios culturales, por la posibilidad de existir una necrópolis asociada a ellos, en este supuesto la distancia será de 200 m.

Para el balizado de los yacimientos y elementos etnográficos, se realizará en todos Bienes de este tipo situados a un mínimo de 200 metros del área de afección.

MODERADO: Los yacimientos situados dentro de este nivel se localizan de forma marginal a las obras, por lo que sólo deberán tenerse en cuenta si se amplía el área de afección del proyecto. Distancia entre (25-50 m.) .

SEVERO: Los yacimientos situados dentro de este nivel se localizan en el radio de acción del proyecto. El enclave deberá ser protegido mediante su delimitación precisa, para determinar la actuación más conveniente (protección o excavación parcial). (Hasta 25 m.)

CRÍTICO: Los yacimientos situados dentro de este nivel están afectados directamente por la ejecución del proyecto. El enclave deberá ser protegido o documentado mediante intervenciones arqueológicas directas. El yacimiento se encuentra dentro del área de afección.

Grado de incidencia:

Matriz caracterización de impactos							
Factores de los Bienes	Acciones del Proyecto	Int.	Mag.	Fiab.	Rever.	Grado de incidencia	

VII.3.2.- MEDIDAS CORRECTORAS

La prospección arqueológica se ha efectuado de forma intensiva sobre las trazas de las canalizaciones e hidrantes que se van a realizar. En función de los resultados podemos concluir que hay cinco supuestos distintos que a continuación se exponen.

En cuanto a la metodología a utilizar en el caso de aquellas superficies en las que se tenga que efectuar sondeos o catas arqueológicas, estos se realizarán de forma manual, salvo en aquellos casos donde la naturaleza de los restos permita la utilización de una técnica mixta.

VII.3.2.1. BALIZAMIENTOS DEL PERÍMETRO DELIMITADO DE LOS YACIMIENTOS Y BIENES ETNOGRÁFICOS SITOS EN EL ENTORNO DEL PROYECTO, A FIN DE QUE NO SE VEAN AFECTADOS POR LAS OBRAS Y MAQUINARIA PESADA.

Matriz caracterización de impactos							
Factores de los Bienes	Acciones del Proyecto	Int.	Mag.	Fiab.	Rever.	Grado de incidencia	
		0	0	0	1	Compatible	

VII.3.2.1.1.- CEMENTERIO CIVIL.

Coordenadas. ETRS 89

1. 30 T 311780 4584588	8. 30 T 311760 4584539	15. 30 T 311828 4584554
2. 30 T 311766 4584586	9. 30 T 311763 4584530	16. 30 T 311829 4584560
3. 30 T 311760 4584580	10. 30 T 311766 4584525	17. 30 T 311826 4584571
4. 30 T 311760 4584575	11. 30 T 311782 4584519	18. 30 T 311819 4584581
5. 30 T 311759 4584567	12. 30 T 311805 4584517	19. 30 T 311812 4584586
6. 30 T 311758 4584560	13. 30 T 311822 4584523	20. 30 T 311799 4584591
7. 30 T 311757 4584550	14. 30 T 311826 4584533	21. 30 T 311786 4584592
PARCELA	POLÍGONO	Nº DE REF. CATASTRAL
49	002	47046A002000490000AK

VII.3.2.1.2.-REGATO DE LA PITANZA

Coordenadas. ETRS 89

1. 30 T 311634 4584917	6. 30 T 311640 4584847	11. 30 T 311687 4584907
2. 30 T 311624 4584905	7. 30 T 311656 4584843	12. 30 T 311676 4584914
3. 30 T 311620 4584889	8. 30 T 311675 4584847	13. 30 T 311663 4584918
4. 30 T 311622 4584876	9. 30 T 311691 4584863	14. 30 T 311648 4584917
5. 30 T 311627 4584858	10. 30 T 311692 4584898	15. 30 T 311638 4584916
PARCELA	POLÍGONO	Nº DE REF. CATASTRAL
95	102	47046A102000950000BZ
97	102	47046A102000970000BH
9017	102	47046A102090170000BJ

VII.3.2.1.3.- YACIMIENTO SAN GREGORIO

Se plantea el balizado del perímetro delimitado del yacimiento San Gregorio en su tramo sur, a fin de que no pueda ser afectado por los movimientos de la maquinaria pesada que vaya a operar en la obra.

Coordenadas ETRS89

1. 30 T 313366 4585723 2. 30 T 313386 4585704	3. 30 T 313423 4585702 4. 30 T 313442 4585716	5. 30 T 313446 4585752 6. 30 T 313440 4585765 7. 30 T 313440 4585765
Polígono	Parcela	Refe. Catastral
102	153	47046A102001530000BI

VII.3.2.1.4.- T-1. CASETA DE VIÑAS

Se localiza dentro del área de afección del hidrante 19.

Coordenadas del área delimitada ETRS 89.

1. 30 T 312431 4586160	2. 30 T 312433 4586162	3. 30 T 312430 4586164 4. 30 T 312428 4586161
Polígono	Parcela	Refe. Catastral
102	214	47046A102002140000BX

VII.3.2.1.5.- T-1-6. POZO/FUENTE.

Se trata de un Bien etnográfico constituido por una estructura realizada con sillarejo de buena factura, planta circular y cubierta abovedada de forma semiesférica. Se localiza en la margen noreste de la parcela 277, asociada a una antigua “casa de guardaguas” y a 176 m de distancia del hidrante 39 de la traza de la tubería T-1-6. Para evitar la afección que las obras pudieran causar sobre el Bien, se propone como medida cautelar el balizado de su entorno.

Coordenadas ETRS89

1. 30 T 313577 4586654 2. 30 T 313574 4586650	3. 30 T 313579 4586645	5. 30 T 313582 4586649
Polígono	Parcela	Refe. Catastral
102	277	47046A102002770000BD

VII.3.2.2.- CONTROL ARQUEOLÓGICO DE LOS MOVIMIENTOS DE TIERRA QUE SE GENEREN DURANTE LOS TRABAJOS DE DECAPADO DE LA COBERTERA VEGETAL, EN FUNCIÓN DE LOS RESULTADOS SE OPTARÁ O NO POR MEDIDAS DE MAYOR CALADO.

Matriz caracterización de impactos							
Factores de los Bienes	Acciones del Proyecto	Mag.	Int.	Fiab.	Rever.	Grado de incidencia	
		-	-	-	-	-	

- En este supuesto se encuentran todas aquellas superficies en las que no se ha podido realizar la prospección arqueológica con las suficientes garantías como para asegurar que no existen restos arqueológicos afectados, debido a la imposibilidad de acceder a la zona a prospectar bien por el avanzado estado del crecimiento del cultivo existente, o por tratarse de propiedad privada con barreras físicas que impedían el acceso.

Superficies afectadas:

VII.3.2.2.1. ESTACIÓN FOTOVOLTAICA.

Área donde el cultivo se encontraba en estado de crecimiento avanzado y no ha podido realizarse la prospección con garantías.

Coordenadas UTM ETRS 89

1. 30 T 312185 4584598	5. 30 T 312026 4584485	9. 30 T 312016 4584635
2. 30 T 312168 4584444	6. 30 T 311933 4584545	10. 30 T 312080 4584635
3. 30 T 312133 4584445	7. 30 T 311942 4584657	11. 30 T 312137 4584610
4. 30 T 312110 4584423	8. 30 T 311955 4584657	
Polígono	Parcela	Refe. Catastral
2	51	47046A002000510000AO
2	52	47046A002000520000AK

VII.3.2.2.2. Balsa de acumulación.

COORDENADAS UTM ETRS 89

1. 30 T 311758 4583989	7. 30 T 311670 4583874	13. 30 T 311631 4583842
2. 30 T 311765 4583983	8. 30 T 311661 4583854	14. 30 T 311624 4583844
3. 30 T 311723 4583935	9. 30 T 311658 4583848	15. 30 T 311621 4583846
4. 30 T 311714 4583920	10. 30 T 311651 4583851	16. 30 T 311611 4583844
5. 30 T 311700 4583914	11. 30 T 311645 4583840	17. 30 T 311594 4583818
6. 30 T 311687 4583900	12. 30 T 311636 4583840	18. 30 T 311567 4583789
		19. 30 T 311552 4583801
Polígono	Parcela	Refe. Catastral
2	42	47046A002000420000AQ
2	43	47046A002000430000AP
2	5356	47046A002053560000AX

VII.3.2.2.3. TRAZA DE LA TUBERÍA T-3-1

COORDENADAS ETRS 89 del área del trazado

1. 30 T 313709 4586738	16. 30 T 312058 4585624	31. 30 T 311370 4584539
2. 30 T 313621 4586637	17. 30 T 311937 4585447	32. 30 T 311393 4584531
3. 30 T 313521 4586716	18. 30 T 311849 4585298	33. 30 T 311411 4584516
4. 30 T 313445 4586782	19. 30 T 311758 4585148	34. 30 T 311429 4584481
5. 30 T 313327 4586931	20. 30 T 311730 4585094	35. 30 T 311444 4584468
6. 30 T 313321 4586946	21. 30 T 311632 4584927	36. 30 T 311468 4584436
7. 30 T 313283 4587026	22. 30 T 311563 4584802	37. 30 T 311507 4584404
8. 30 T 313207 4587123	23. 30 T 311549 4584744	38. 30 T 311543 4584367
9. 30 T 313185 4587148	24. 30 T 311527 4584682	39. 30 T 311551 4584356
10. 30 T 313121 4587106	25. 30 T 311505 4584635	40. 30 T 311567 4584383
11. 30 T 313054 4587024	26. 30 T 311402 4584593	41. 30 T 311587 4584408
12. 30 T 312899 4586813	27. 30 T 311221 4584531	42. 30 T 311643 4584445
13. 30 T 312747 4586590	28. 30 T 311231 4584524	43. 30 T 311619 4584457
14. 30 T 312481 4586251	29. 30 T 311331 4584548	44. 30 T 311603 4584474
15. 30 T 312210 4585886	30. 30 T 311343 4584555	45. 30 T 311581 4584489
Polígono	Parcela	Refe. Catastral
01	5392	47046A001053920000AH

VII.3.2.2.4. TRAZA DE LA TUBERÍA T-3-6

COORDENADAS ETRS 89 del área del trazado

1. 30 T 313119 4584992	6. 30 T 313028 4585302	11. 30 T 313047 4585309
2. 30 T 313060 4584968	7. 30 T 313025 4585312	12. 30 T 313074 4585230
3. 30 T 313058 4585031	8. 30 T 313025 4585313	13. 30 T 313075 4585191
4. 30 T 313055 4585191	9. 30 T 313044 4585320	14. 30 T 313078 4585031
5. 30 T 313054 4585226	10. 30 T 313044 4585318	15. 30 T 313079 4584997
		16. 30 T 313112 4585011
102	177	47046A102001770000BO
102	178	47046A102001780000BK

VII.3.2.2.- CONTROL ARQUEOLÓGICO INTENSIVO DE LOS MOVIMIENTOS DE TIERRA QUE SE GENEREN DURANTE LOS TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE LAS ZANJAS DE LAS TUBERÍAS, EN FUNCIÓN DE LOS RESULTADOS SE OPTARÁ O NO POR MEDIDAS DE MAYOR CALADO.

Matriz caracterización de impactos							
Factores de los Bienes	Acciones del Proyecto	Mag.	Int.	Fiab.	Rever.	Grado de incidencia	
		1	2	0	1	Compatible	

Esta medida se adoptará en los terrenos afectados por el proyecto que se encuentran

- En este supuesto se encuentran todas aquellas superficies que se localizan en un radio de 50 m con respecto a los yacimientos arqueológicos:
 - .- Cementerio Civil, necrópolis de cronología contemporánea. Dudoso emplazamiento
 - .- Regato de la Pitanza/Tejar. Dudoso emplazamiento
 - .- Cartago de Abajo/Tejar. Dudoso emplazamiento
- En un radio de 200 metros con respecto al yacimiento San Gregorio, asociado a un edificio cultural de cronología histórica incierta, posible ermita y por lo tanto espacio susceptible de poder contener una necrópolis.
- En un radio de 500 metros con respecto a los hallazgos de industria Achelense, caso del H5.
- En un radio de 50 m de los hallazgos producidos en el terreno (materiales y estructurales)

VII.3.2.2.1. TUBERÍA IMPULSORA T.

Control arqueológico del área delimitada en torno al yacimiento Cementerio Civil, y los hallazgos H2, H4 y H5

1.- CEMENTERIO CIVIL Y H2

Coordenadas UTM ETRS 89

1. 30 T 311739 4584634	2. 30 T 311727 4584618	3. 30 T 311877 4584549
		4. 30 T 311885 4584567
Polígono	Parcela	Refe. Catastral
2	49	47046A002000490000AK

2.- H4

Coordenadas UTM ETRS 89

1. 30 T 312108 4584421	5. 30 T 312140 4584358	8. 30 T 312180 4584320
2. 30 T 312094 4584407	6. 30 T 312154 4584328	9. 30 T 312152 4584381
3. 30 T 312115 4584393	7. 30 T 312160 4584315	10. 30 T 312129 4584407
4. 30 T 312132 4584373		
Polígono	Parcela	Refe. Catastral
2	48	47046A002000490000AK
2	52	47046A002000520000AK
2	5291	47046A002052910000AK
2	5292	47046A002052920000AR
2	5293	47046A002052930000AD
2	5295	47046A002052950000AI
2	9062	47046A002090620000AA

3.- H5

Coordenadas UTM ETRS 89

1. 30 T 311980 4584119	3. 30 T 312014 4584156	5. 30 T 312069 4584165
2. 30 T 311973 4584138	4. 30 T 312059 4584182	6. 30 T 312026 4584140
Polígono	Parcela	Refe. Catastral
2	47	47046A002000470000AM
2	9062	47046A002090620000AA

VII.3.2.2.2. RED DE TUBERÍA DE RIEGO T-1-1

El área delimitada de la traza de la tubería concerniente en las parcelas 95, 96, 5018 y 9016 serán objeto de supervisión arqueológica durante la realización de los movimientos de tierra que generen la ejecución de las obras señaladas, cambiando la actuación a otra de mayor calado si la naturaleza de los restos que pudieran aparecer así lo precisaran.

Coordenadas ETRS 89

1. 30 T 311542 4584726	4. 30 T 311439 4584607	7. 30 T 311456 4584597
2. 30 T 311505 4584635	5. 30 T 311402 4584613	8. 30 T 311522 4584628
3. 30 T 311488 4584629	6. 30 T 311400 4584604	9. 30 T 311554 4584721
Polígono	Parcela	Refe. Catastral
102	5018	47046A102050180000BY
102	9016	47046A102090160000BI
102	96	47046A102000960000BU
102	95	47046A102000950000BZ

VII.3.2.2.3. RED DE TUBERÍA DE RIEGO T-1-6

Las características del suelo con presencia de cantos cuarcíticos de gran tamaño, la distancia que media entre el hallazgo del gran configurado y la traza de la tubería T-1-6, (entre 150 m y 500 m), la altitud a una cota similar, plantean la posibilidad de la existencia de materiales de esa cronología en este ámbito, por lo que se propone como medida cautelar la realización de un control arqueológico intensivo en el tramo señalado, pudiendo adoptar otras de mayor calado si los resultados fueran positivos.

Coordenadas UEM ETRS 89

1. 30 T 312479 4586259	2. 30 T 312890 4585950	3. 30 T 312922 4585976 4. 30 T 312506 4586288
Polígono	Parcela	Refe. Catastral
102	201	47046A102002010000BQ
102	202	47046A102002020000BP
102	210	47046A102002100000BO
102	211	47046A102002110000BK
102	278	47046A102002780000BX
102	9038	47046A102090380000BF
102	9033	47046A102090330000BG
102	9008	47046A102090080000BO

VII.3.2.2.4. RED DE TUBERÍA DE RIEGO T-1-8

La tubería atravesará una superficie que, hasta la fecha, únicamente se ha visto alterada por el laboreo agrícola. Se trata de un suelo con presencia de cantos cuarcíticos de gran tamaño y muy próximo al punto del hallazgo del configurado H5.

2.2. COORDENADAS ETRS 89 del área PROSPECTADA

1. 30 T 312712 4586526	4. 30 T 312804 4586415	7. 30 T 312826 4586458
2. 30 T 312807 4586450	5. 30 T 312805 4586414	8. 30 T 312723 4586542
3. 30 T 312790 4586426	6. 30 T 312828 4586447	
Polígono	Parcela	Refe. Catastral
102	205	47046A102002050000BF
02	232	47046A102002320000BG
102	233	47046A102002330000BQ
102	9038	47046A102090380000BF
102	9044	47046A102090440000BK

VII.3.2.2.5. TUBERÍA T-3-6-1

El yacimiento San Gregorio se localiza a menos de 200 metros en parte del trazado de la tubería, este tipo de yacimientos con espacios culturales suelen estar asociados a necrópolis por lo que se establece como medida correctora el control arqueológico de los movimientos de tierra que se generen durante la realización de la zanja.

Coordenadas ETRS 89

1. 30 T 313399 4585503	1. 30 T 313572 4585568	2. 30 T 313564 4585586
2. 30 T 313408 4585485		
Polígono	Parcela	Refe. Catastral
102	155	47046A102001550000BE
102	158	47046A102001580000BU
102	274	47046A102002740000BO
102	9057	47046A102090570000BH
102	9059	47046A102090590000BA

VII.3.2.4. SONDEOS COMPROBATORIOS PREVIOS A LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS, PUDIENDO AMPLIARSE A EXCAVACIÓN DE MAYOR CALADO EN CASO DE QUE LOS RESULTADOS ASÍ LO DEMANDEN.

Matriz caracterización de impactos						
Factores de los Bienes	Acciones del Proyecto	Mag.	Int.	Fiab.	Rever.	Grado de incidencia
		1	2	3	2	Severo

Zonas en las que se han localizado manchas de coloración oscura, posiblemente asociadas a estructuras negativas y en las que los restos materiales localizados son de cronologías bajo medieval/moderna. La superficie afectada atraviesa terrenos que hasta ahora solo se han visto alterados por la acción del arado. Ante tales circunstancias, proponemos la realización de una serie de sondeos comprobatorios que resuelvan las incógnitas que se plantean: la existencia o no de un yacimiento arqueológico, su relación con el yacimiento denominado “Regato de la Pitanza”, su adscripción cronológica, así como la naturaleza del mismo. En función de los resultados obtenidos se valorará la posibilidad de ampliar la zona de excavación del área delimitada inicialmente o por el contrario continuar con el control arqueológico.

En este caso se encuentran las zonas que a continuación se determinan de:

VII.3.2.4.1.-TUBERIA IMPULSORA T/.- TUBERÍA IMPULSORA T1/ TUBERÍA T-1-1

Coordenadas ETRS 89.

1 30 T 311559 4584728	2 30 T 311554 4584715	4 30 T 311624 4584688
	3 30 T 311613 4584683	5 30 T 311561 4584726
Polígono	Parcela	Refe. Catastral
102	95	47046A102000950000BZ
102	96	47046A102000960000BU
102	9017	47046A102090170000BJ

VII.3.2.5. RESTO DE LA SUPERFICIE PROSPECTADA

Matriz caracterización de impactos						
Factores de los Bienes	Acciones del Proyecto	Mag.	Int.	Fiab.	Rever.	Grado de incidencia
		0	0	0	1	Compatible

En el resto de las superficies afectadas por el proyecto no se han registrado indicios que señalen la posible existencia de un yacimiento arqueológico, tampoco se han localizado Bienes relacionados con el Patrimonio etnográfico. Por lo que no se establecen medidas protectoras ni correctoras ni antes ni durante la ejecución de las obras. No obstante, ante la imposibilidad de concretar que pudiera encontrarse en el subsuelo de dichas parcelas, se le aplicará la normativa vigente para el caso de hallazgos casuales Artículo 60 del capítulo III de la Ley 12/2002, de 11 de Julio de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

VIII. – BIBLIOGRAFÍA

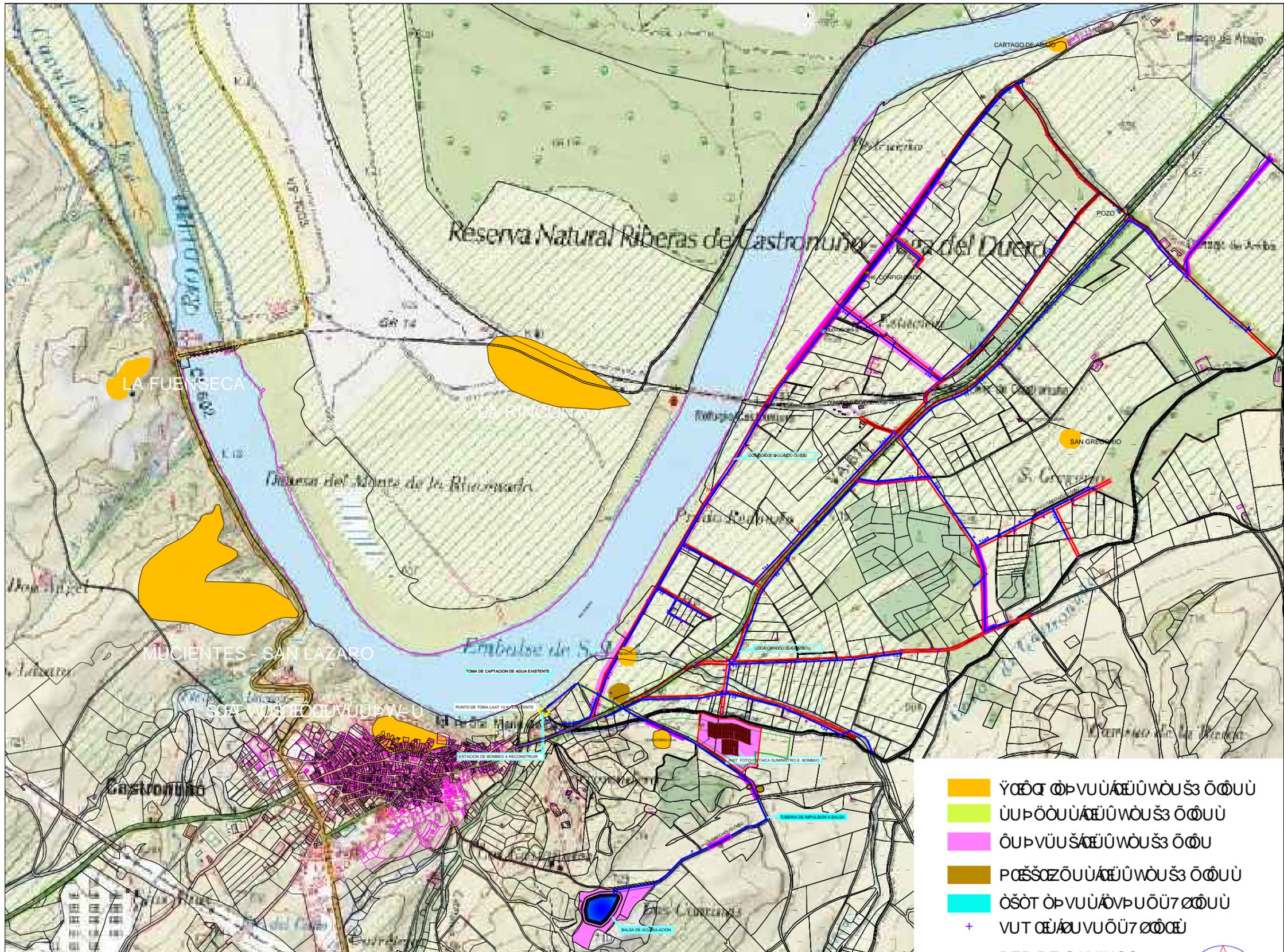
- ACTEO ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO (2011):** Informe final de evaluación cultural (prospección arqueológica) para la mejora y modernización del canal de riego de Castronuño (Valladolid). Informe inédito depositado en ITACyL
- BINFORD, L.R. (1.964):** A consideration of archaeological research design. En *American Antiquity*, nº29.-, pp. 425-441.
- BINTLIFF, J.L. y SNODGRASS, A. N. (1.985):** The Cambridge-Bradford Beotian expedition: the first four years. En *Journal Of. Field Archaeology*, nº 12(2).-, pp.123-161.
- DÍAZ MARTÍN, F. et alii:** Estrategias de talla en Cueva Corazón (Mave, Palencia).Un yacimiento del Musteriense Antiguo en las estribaciones meridionales de la Cordillera Cantábrica.- En *TRABAJOS DE PREHISTORIA* 68, N.º 1, enero-junio 2011, pp. 51-63. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3691423>
- FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, VICTOR M. (1.985):** Las técnicas de muestreo en prospección arqueológica. En *Revista de investigación* Tomo IX, Nº 3.- Editado por el Colegio Universitario de Soria, Soria, pp. 7-47.
- FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, VICTOR M; RUIZ ZAPATERO, G. (1.964):** El análisis de territorios arqueológicos: Una introducción crítica. En *Arqueología Espacial: Coloquio sobre distribución y relaciones sobre asentamientos.-* Editado en Teruel, 1.964. pp. 55-71 Del Vol.I.
- GALLANT, T.W. (1.986):** Background noise and site definition: a contribution to survey methodology. En *Journal of Field Archaeology*, Nº 13(4). - Pp.403-418
- GARCÍA MERINO, Luis Vicente (1988):** Análisis del medio físico de Valladolid. Delimitación de unidades y estructura territorial.- Junta de castilla y León. Consejería de Fomento.
- JACOBSEN, J.A. (1.984):** A contribution to the evaluation of archaeological field-surveying. En *Journal of Danish Archaeology*, Nº3.-.
- MAPA GEOLÓGICO DE ESPAÑA 1/50.000** Castronuño 398 14-16
- MERINO, JM. (1994):** Tipología lítica.- *Munibe (Antropología-Arqueología) Suplemento* Nº9. www.aranzadi-zientziak.org/fileadmin/docs/Munibe/1994001480.pdf
- NNUU DE CASTRONUÑO (2006):** “Catalogo arqueológico”. En <https://servicios.jcyl.es/PlanPublica/searchVPubDocMuniPlau.do?bInfoPublica=N&provincia=47&municipio=045>
- POTTER, T.W. (1.982):** Prospection en surface théorie et pratique. En *villes et campagnes dans l’Empire romaine*. Aix- en-Provence, pp.9-41.
- REDMAN, Ch. L.; WATTSON, P. J. (1.970):** Systematic, intensive surface collection. En *American Antiquity*, Nº 35.- Pp.279-29.

RUIZ ZAPATERO, G. (1.983): Notas metodológicas sobre prospección en arqueología”. En Revista de Investigación, Nº 7(3). Editado por el colegio Universitario de Soria. Soria, pp. 7-23.

RUIZ ZAPATERO, G. y FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, V.M. (1.993): Prospección de superficie, técnicas de muestreo y recogida de información”. En Actas de Inventario y Cartas Arqueológicas.- Edita Junta de Castilla y León. Valladolid.

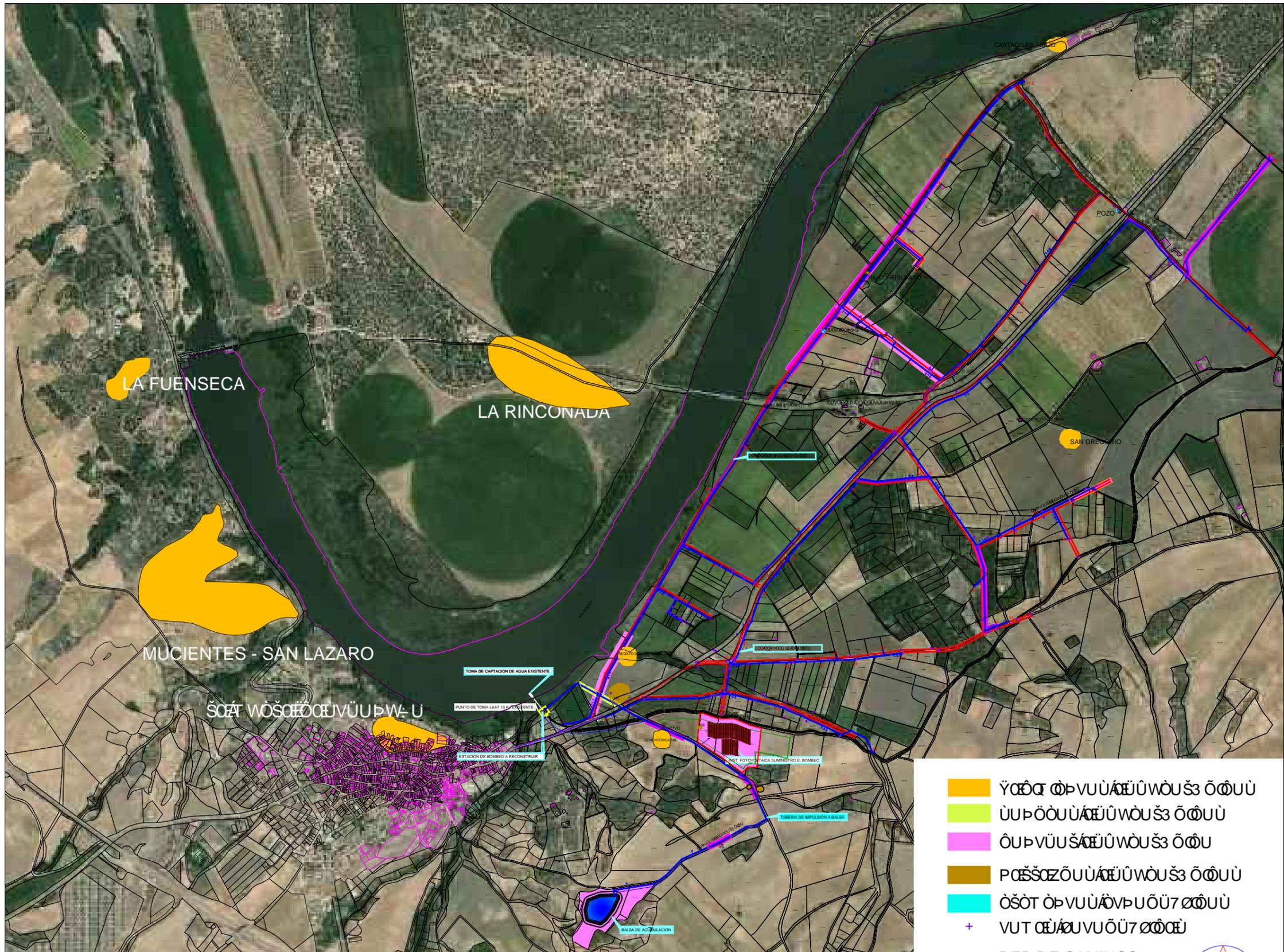
VV.AA.: Inventario arqueológico de la provincia de Valladolid. Castronuño- Sin editar, Informe depositado en la Junta de Castilla y León.

IX.- PLANIMETRÍA



- ΥΑΕΩΑ ΘΡVUÚÁΕΥΨΩÚΣ3 ΘΨUÚ
- ΨUΡΘΨUÚÁΕΥΨΩÚΣ3 ΘΨUÚ
- ΘUΡVΨUÚΣÁΕΥΨΩÚΣ3 ΘΨUÚ
- ΡΑΕΨΣΑΖΘΨUÚÁΕΥΨΩÚΣ3 ΘΨUÚ
- ΘΨΘΤ ΘΡVUÚÁΘVΡUΘΨ7ΨΨUÚ
- VUT ΑΕΨUΨUΘΨ7ΨΨUÚ
- RED DE CAMINOS
- RED DE ARROYOS





- ΥΑΕΩΑ ΘΡVUÙΑΕΰΠWòUŠ3 ÒΘUÙ
- ÙUÐÒÙÙΑΕΰΠWòUŠ3 ÒΘUÙ
- ÒUÐVÙUŠΑΕΰΠWòUŠ3 ÒΘU
- ΡΑΕŠŠΑΖÒUÙΑΕΰΠWòUŠ3 ÒΘUÙ
- ÒŠÒΤ ÒΡVUÙÀÑVUÕÛ7ΘUÙÙ
- + VUT ΑΕΰΠWòUŠ3 ÒΘUÙ
- RED DE CAMINOS
- RED DE ARROYOS



Plano 2

Promotor

INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO
 Junta de Castilla y León
 Consejería de Agricultura y Ganadería

CE~^5|~*aÉ

M^a Julia Diego Marcho
 Camino Solante s
 41007, Sevilla
 T^l: 974 42952-97088393
 info@intecagrupa.com

A3/1:16.000

